



Memoria Institucional del Ministerio de la Producción

2025



ÍNDICE

I.	Presentación.	3
II.	Contexto Institucional	4
III.	Misión del Ministerio de la Producción	4
IV.	Funciones de los órganos del Ministerio de la Producción	5
V.	Principales actividades de la entidad.	10
VI.	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Actividades Operativas del POI	14
VII.	Principales Logros alcanzados del Ministerio de la Producción	47
VIII.	Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos: Análisis y Comentarios.	59
 Anexo:		
	Anexo I - Ejecución de Metas Fiscales y Financieras de las Actividades Operativas del Ministerio de la Producción – Año Fiscal 2025: Cuadro I, Cuadro II y Cuadro III	74

I. Presentación.

La Memoria Anual 2025 del Ministerio de la Producción, hace un análisis comparativo de cada una de las metas programadas al año 2025, respecto a los logros obtenidos, a nivel de los Objetivos Estratégicos Institucionales, desarrollando una breve descripción explicativa de los resultados.

La Memoria presenta también los logros y avances obtenidos a nivel de las Acciones Estratégicas Institucionales que implementa el Ministerio en el marco de sus competencias, en beneficio de la población a la cual sirve y cuyas condiciones busca mejorar o fortalecer a través de la entrega de los servicios que brinda. Al respecto, muestra las principales acciones a nivel del Pliego que han contribuido al logro de los resultados en el año 2025.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio en relación a MYPE e Industria, se tiene la implementación de los Centros de Desarrollo Empresarial a través de los cuales se brinda asistencia técnica y se promueve la formalización de las MYPE, la promoción de las Ruedas de Negocio en diferentes regiones del país y ferias especializadas (alimentos y bebidas, agroindustria, textil y confecciones, cuero y calzado, joyería y eco negocios). Los temas ejes de capacitación a los emprendedores han priorizado la innovación y formalización y a las empresas en general, el uso de buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental, entre otros.

A través del “Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación” (PROINNOVATE), administra fondos como: i) Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM), ii) Fondo MIPYME Emprendedor, iii) Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a nivel nacional y el iv) Programa de Innovación, Modernización, Tecnología y Emprendimiento y a través del “Programa Nacional Tu Empresa”, se capacitó y se brindó asistencia técnica a las MIPYME en lo concerniente a los instrumentos financieros (Factura negociable y crédito directo).

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio en relación a Pesca y Acuicultura, se tiene la elaboración de propuestas normativas, el desarrollo de estudios para la ampliación de la frontera acuícola, difusión para la formalización de la actividad acuícola, a través de la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA, el otorgamiento de derechos administrativos a los agentes de la pesca artesanal para el desarrollo de sus actividades, entre otros.

De otro lado el “Programa Nacional A Comer Pescado” promovió la comercialización y consumo de productos hidrobiológicos, como parte de la estrategia para dinamizar el mercado de los pescadores artesanales y productores acuícolas; así como, en apoyo al combate a la Anemia en las poblaciones más vulnerable.

Finalmente, la memoria presenta un análisis sobre la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión por fuentes de financiamiento en el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – OGPPM del Ministerio de la Producción, ha elaborado la presente Memoria Institucional, la cual contiene, además de lo brevemente señalado anteriormente, el Contexto Institucional, la Misión y Estructura Orgánica Institucional; presenta también las principales actividades de la entidad programadas en el Plan Operativo

Institucional (POI), incluyendo también información relevante respecto de la programación y ejecución presupuestal en el ejercicio 2025.

II. Contexto Institucional.

El Ministerio de la Producción fue creado por Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, publicada el 11 de julio del 2002, a partir de la fusión del Ministerio de Pesquería y parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales – MITINCI, determinándose su competencia en materia de las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería (Art. 33).



De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Ministerio de la Producción tiene las siguientes competencias:

- ✓ El Ministerio de la Producción es competente en las materias de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales; en el caso de estos últimos coordina con las demás entidades competentes de todos los niveles de gobierno, a fin de que el desarrollo de los mismos se realice de manera armónica y sistémica con los ecosistemas productivos industriales.
- ✓ Ejerce competencia de manera exclusiva en ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial, y ordenamiento de productos fiscalizados. Asimismo, respecto de la innovación productiva y transferencia tecnológica en el ámbito de sus competencias.
- ✓ Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados; promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas.

III. Misión del Ministerio de la Producción

Misión¹

“Promover el desarrollo de los agentes del sector producción, impulsando su productividad y competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad”.

¹ Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 del Ministerio de Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 136-2025-PRODUCE y actualizado mediante R.M. 329-2025-PRODUCE.

IV. Funciones de los órganos del Ministerio de la Producción.

Despacho Ministerial

El Despacho Ministerial está a cargo de el/la Ministro/a de la Producción, quien es la más alta autoridad política del Sector. Es el titular del pliego presupuestal y representa al Ministerio de la Producción.

Consejo de Apelación de Sanciones.

El Consejo de Apelación de Sanciones es el órgano resolutorio que evalúa y resuelve en segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación interpuestos sobre los procedimientos sancionadores del Ministerio, conforme a la presente norma y a lo determinado en su Reglamento Interno, aprobado por Resolución Ministerial.

Procuraduría Pública

La Procuraduría Pública es el órgano especializado, responsable de llevar a cabo la defensa jurídica de los intereses del Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326 que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.

Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 27785², promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultaneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9 de la referida Ley. Se ubica en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad, se encuentra a cargo de un(a) Jefe(a) designado(a) por la Contraloría General de la República de la que depende funcional y administrativamente y se sujeta a sus lineamientos y disposiciones en materia de control gubernamental.

Secretaría General

La Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección que asiste y asesora al Ministro(a) en los sistemas administrativos. Es responsable de la conducción, coordinación y supervisión de la gestión de los sistemas administrativos; así como de los órganos de administración interna, de seguridad y defensa nacional, comunicaciones e imagen institucional, de la ética y lucha contra la corrupción y la actualización del portal de transparencia, en el marco de la normatividad vigente.

Oficina General de Asesoría Jurídica

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de emitir opinión y asesorar en asuntos de carácter jurídico-legal a la Alta Dirección y a los demás órganos del Ministerio de la Producción.

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los sistemas de planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública e inversión pública y dirigir las acciones de cooperación técnica y asuntos internacionales del Sector, de conformidad con la normatividad vigente.

² Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

La Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos es el órgano de asesoramiento responsable de evaluar el impacto socioeconómico de las políticas e intervenciones del Sector, realizar estudios que apoyen el diseño de políticas nacionales y sectoriales de desarrollo productivo y prevean sobre sus efectos e impactos; así como administrar el Sistema Estadístico del Sector, en coordinación y alineamiento con el Sistema Estadístico Nacional.

Oficina General de Administración

La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo, responsable de gestionar los Sistemas Administrativos de Contabilidad y Tesorería, conforme a las disposiciones que emiten los órganos rectores, así como conducir las materias de abastecimiento y control patrimonial, ejecución coactiva y la fase de ejecución del proceso presupuestario en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la normativa vigente.

Oficina General de Recursos Humanos

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano de apoyo del Ministerio, responsable de conducir los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Asimismo, promueve el bienestar y el desarrollo de las personas administrando las relaciones laborales de los recursos humanos asignados a nivel institucional del Ministerio, de igual forma, es la encargada de implementar las disposiciones que emita SERVIR como ente rector del Sistema Administrativo de Recursos Humanos.

Oficina General de Tecnologías de la Información.

La Oficina General de Tecnologías de la Información es el órgano de apoyo del Ministerio de la Producción responsable de implementar el gobierno electrónico; planificar, diseñar e implementar soluciones de tecnologías de información del Ministerio, realizar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como del soporte y las telecomunicaciones.

Oficina General de Atención al Ciudadano.

La Oficina General de Atención al Ciudadano es el órgano responsable de conducir y supervisar la atención y orientación a los usuarios del Ministerio sobre los servicios que brinda y actividades que desarrolla; asimismo, tiene a su cargo la gestión documentaria y archivo.

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

El Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura está a cargo de el/la Viceministro/a de Pesca y Acuicultura, quien es la autoridad inmediata del Ministro de la Producción en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, comprendida en las actividades de extracción, procesamiento y cultivo de recursos hidrobiológicos marinos y de aguas continentales a nivel nacional, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y su impacto favorable en el medio económico, ambiental y social.

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, es el órgano de línea, con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de pesca y acuicultura, así como realizar el seguimiento de su implementación, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Dirección General de Pesca Para Consumo Humano Directo e Indirecto

La Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento e innovación productiva para el desarrollo pesquero; asimismo, es responsable del otorgamiento de títulos habilitantes para la extracción de mayor y menor escala, así como procesamiento pesquero industrial, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Dirección General de Pesca Artesanal

La Dirección General de Pesca Artesanal es el órgano de línea, técnico responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento, formalización e innovación productiva para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y pesca deportiva, así como en materia de gestión empresarial de la infraestructura pesquera artesanal, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Dirección General de Acuicultura

La Dirección General de Acuicultura, es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover y fomentar el crecimiento y desarrollo sostenible de la acuicultura a nivel nacional en el marco de la política nacional y sectorial y el plan nacional de desarrollo acuícola, velando por el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la acuicultura.

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción, es el órgano de línea con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia pesquera y acuícola y de lo establecido en los títulos habilitantes otorgados en dichas materias; asimismo es el encargado de gestionar y supervisar en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.

Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas

La Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos, la protección del ambiente, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en las actividades pesqueras y acuícolas.

Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

El Despacho Viceministerial de MYPE e Industria está a cargo de el/la Viceministro/a de MYPE e Industria, quien es la autoridad inmediata al/a la Ministro/a de la Producción en materia de normalización industrial, calidad, ordenamiento de productos fiscalizados, promoción y fomento de la actividad industrial, cooperativas, MYPE y comercio interno.

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio es el órgano de línea con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer las políticas nacionales y sectoriales y las normas en las materias de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, parques industriales, innovación productiva y transferencia tecnológica, cooperativas y comercio interno; así como del ordenamiento de productos industriales manufacturados y productos fiscalizados.

Dirección General de Desarrollo Empresarial

La Dirección General de Desarrollo Empresarial es el órgano técnico normativo de línea, responsable de promover e implementar las políticas nacionales y sectoriales para el desarrollo productivo de las MIPYME, industria, parques industriales, cooperativas y el comercio interno, a través de la ampliación de mercados, fortalecimiento de capacidades productivas y la creación de espacios de representatividad, en el ámbito de sus competencias.

Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

La Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización es el órgano técnico normativo de línea, responsable de identificar las tendencias en materia de innovación, aplicación de tecnologías para el sector productivo y, fortalecimiento del emprendimiento y la gestión empresarial a través de la digitalización y formalización, con un enfoque de inclusión productiva, de descentralización y de sostenibilidad ambiental, contribuyendo con su competitividad y productividad.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

La Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria es el órgano de línea del Ministerio de la Producción, con autoridad técnico a nivel nacional, responsable de promover la protección del medio ambiente, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades industriales manufactureras y de comercio interno.

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, normas e instrumentos de gestión ambiental en industrias manufactureras y de comercio interno; así como, el adecuado proceso del flujo de las facturas negociables; asimismo, es el encargado de gestionar y supervisar en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.

Programas

El Ministerio de la Producción coordina, supervisa y evalúa los programas nacionales, cuyo objetivo e intervención deben alinearse al cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, en materias y ámbito de sus competencias.

Los Programas Nacionales del Ministerio de la Producción son:

- ✓ Programa Nacional A Comer Pescado.
- ✓ Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.
- ✓ Programa Nacional de Diversificación Productiva.
- ✓ Programa Nacional Tu Empresa.
- ✓ Programa Nacional Compras a MYP Perú.

V. Principales actividades de la entidad.

El Ministerio de la Producción tiene las siguientes Actividades Operativas contempladas en el Plan Operativo Institucional:

5.1 MYPE e Industria

- ✓ Conducción de la política nacional y sectorial en el ámbito de competencia del subsector MYPE e industria.
- ✓ Promoción y difusión de los mecanismos e instrumentos vinculados con el desarrollo de la MYPE e industria.
- ✓ Representación ante organismos y foros vinculados con el desarrollo de la MYPE e industria.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.
- ✓ Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.
- ✓ Identificación de mecanismos para mejorar la regulación industrial que faciliten el desarrollo productivo.
- ✓ Gestión del programa.
- ✓ Evaluación, seguimiento y control de cumplimiento de la regulación industrial.
- ✓ Lineamientos, políticas, normas e instrumentos para el desarrollo productivo.
- ✓ Otorgamiento de autorizaciones para productos industriales manufacturados y fiscalizados.
- ✓ Promoción y fortalecimiento de iniciativas de clúster.
- ✓ Diseño y fortalecimiento de instrumentos financieros.
- ✓ Promoción y asesoría para la conexión con mercados.
- ✓ Promoción y fortalecimiento del desarrollo de MIPYME como proveedores.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales para el desarrollo de la MIPYME .
- ✓ Asistencia técnica y capacitación técnico-productiva a MIPYME.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME.
- ✓ Desarrollo productivo de MYPE, industria, cooperativas y comercio interno.
- ✓ Desarrollo de capacidades en los gobiernos subnacionales – PROCOMPITE.
- ✓ Identificación, validación y articulación de las MYPES en el marco del D.S 006-2023-produce que aprobó las líneas prioritarias MYPE Global y MYPE Sostenible.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales para el desarrollo de la MIPYME - coordinación sectorial.
- ✓ Financiamiento parcial del bono del buen pagador-impulso Perú.
- ✓ Fiscalización para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades de competencia del viceministerio de MYPE e industria.
- ✓ Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación.
- ✓ Acciones de fortalecimiento del ecosistema de innovación, absorción tecnológica y transformación digital.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME.
- ✓ Evaluación ambiental y asistencia en materia de gestión ambiental de las actividades industriales manufactureras y de comercio interno.
- ✓ Elaboración de propuestas de normas legales e instrumentos ambientales.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.
- ✓ Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.

- ✓ Actividades preventivas para disminuir la tolerancia y comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.
- ✓ Fortalecimiento de la articulación de los actores en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.

5.2 Pesca y Acuicultura

- ✓ Formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas en pesca y acuicultura.
- ✓ Formulación de políticas nacionales y sectoriales planes, normas, entre otros en materia de pesca y acuicultura y realización del seguimiento de su implementación.
- ✓ Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.
- ✓ Otorgamiento de derechos oportunamente en materia de extracción para consumo humano directo e indirecto.
- ✓ Otorgamiento de derechos oportunamente en materia de procesamiento para consumo humano directo e indirecto.
- ✓ Otorgamiento de derechos administrativos y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
- ✓ Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.
- ✓ Gestión del programa.
- ✓ Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa .
- ✓ Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica del pescador artesanal.
- ✓ Asistencia técnica y capacitación en buenas practicas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.
- ✓ Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola.
- ✓ Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura
- ✓ Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola.
- ✓ Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola.
- ✓ Acciones de capacitación y asistencia técnica.
- ✓ Análisis y resolución de expedientes administrativos sancionadores dentro de los plazos establecidos y gestión administrativa de resoluciones directorales.
- ✓ Supervisión y fiscalización en materia pesquera y acuícola.
- ✓ Coadyuvar en la gestión ambiental y a la conservación de los recursos hidrobiológicos de las actividades pesqueras y acuícolas.
- ✓ Contribuir a la conservación de los recursos hidrobiológicos y a la adaptación al cambio climático de las actividades pesqueras y acuícolas.

5.3 Programas

5.3.1 Programa Nacional A Comer Pescado

- ✓ Dirección y supervisión de la gestión del PNACP .
- ✓ Promoción de productos hidrobiológicos en diversas presentaciones.
- ✓ Promoción de productos hidrobiológicos en conservas.
- ✓ Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades y de los actores del sector pesquero y acuícola destinados al consumo humano directo.
- ✓ Articulación comercial de productos hidrobiológicos de los actores del sector pesquero y acuícola destinados al consumo humano directo.
- ✓ Sensibilización para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos.

- ✓ Implementación de acciones y/o campañas comunicacionales en diferentes medios y/o redes sociales, entre otros.
- ✓ Mejoramiento y ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales en el programa nacional a comer pescado distrito de san isidro de la provincia de lima del departamento de Lima.
- ✓ Supervisión y seguimiento de las estrategias e intervención del PNACP en las regiones.
- ✓ Mejoramiento y ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales en el PNACP - adquisición de vehículos.
- ✓ Mejoramiento y ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales el PNACP – mobiliario.
- ✓ Mejoramiento y ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales el PNACP - fortalecimiento de capacidades.

5.3.2 Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y la Productividad

- ✓ Gestión administrativa del programa de apoyo a clúster – PAC.
- ✓ Mejorar la productividad PYMES - MIPYME – PAC.
- ✓ Desembolso a proyectos de MIPYMES digitales y calidad.
- ✓ Emprendimiento exportador.
- ✓ Desembolso a proyectos del programa de capital semilla para emprendimientos dinámicos y de alto impacto - EDAI - emprendimientos innovadores
- ✓ Desembolso a proyecto del programa de fortalecimiento de entidades de soporte al emprendimiento.
- ✓ Desembolsos a proyectos de innovación empresarial - BID 4.
- ✓ capital emprendedor - BID 4.
- ✓ Proyectos de digitalización de MIPYMES - BID 4.
- ✓ Fortalecimiento institucional - BID 4.
- ✓ Gestión del programa - BID 4.
- ✓ Programa de apoyo de los centros de servicios digitales.
- ✓ Proyectos de potenciamiento de exportaciones.
- ✓ Proyectos de consolidación a la actividad empresarial.
- ✓ Proyectos de implantación comercial.
- ✓ Proyectos de calidad de MYPES - BID 4.
- ✓ Proyectos de extensionismo tecnológico - BID 4.
- ✓ Proyectos de innovación empresarial colaborativa para desafíos - BID 4.
- ✓ Proyectos de ecosistema de emprendimiento - BID 4.
- ✓ Convenios suscritos con entidades públicas – 2301043.
- ✓ Gestión administrativa del fondo de investigación y desarrollo para la competitividad – FIDECOM.
- ✓ Gastos administrativos - centros de servicios digitales.
- ✓ Gastos operativos programa de desarrollo de proveedores.
- ✓ Fondo concursable para cofinanciar iniciativas de economía circular en micro y pequeñas empresas (MYPE).

5.3.3 Programa Nacional de Diversificación Productiva

- ✓ Asistencia técnica integral de desarrollo productivo que involucren infraestructura productiva industrial y comercio interno.
- ✓ Asistencia técnica para el desarrollo de infraestructura productiva, de transporte, logística, servicios básicos y complementarios.
- ✓ Servicio de gestión pertinente de cartera de parques industriales.

- ✓ Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuada en áreas industriales.
- ✓ Asistencia técnica para la inclusión de proyectos industriales en los planes de ordenamiento territorial y planes para el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano.
- ✓ Mejoramiento del servicio de comercialización del mercado central de pangoa, distrito de pangoa - provincia de Satipo - departamento de Junín. cui 2500253.
- ✓ Mejoramiento del servicio de comercialización del mercado modelo de chongoyape, distrito de chongoyape - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque. cui: 2499326.
- ✓ Mejoramiento del servicio de comercialización del mercado de abastos san Jacinto del distrito de Ignacio Escudero - provincia de Sullana - departamento de Piura. cui 2500154.
- ✓ Mejoramiento y ampliación del servicio de comercialización del mercado modelo santa rosa, distrito de Concepción - provincia de Concepción - departamento de Junín. cui 2501365.
- ✓ Mejoramiento y ampliación del servicio de comercialización del mercado zonal de abastos, distrito de urcos - provincia de Quispicanchi - departamento de cusco. cui 2500688.
- ✓ Mejoramiento del servicio de comercialización de mercado de abastos de la ciudad de reque, distrito de reque - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque. cui 2539059.
- ✓ Mejoramiento y ampliación del servicio de comercialización del mercado de abastos, distrito de San Agustín - provincia de Huancayo - departamento de Junín. cui 2499852.
- ✓ Mejoramiento en la prestación de los servicios del mercado de abastos de la ciudad de juanjui, distrito de juanjui - provincia de Mariscal Cáceres - departamento de San Martín. cui: 2235943.
- ✓ Mejoramiento y ampliación del servicio de comercialización del mercado municipal n° 02 de la ciudad de Tarapoto distrito de Tarapoto - provincia de San Martín - departamento de San Martín. cui:2538225.
- ✓ Mejoramiento del servicio de comercialización del gran mercado de Belén - Iquitos, provincia de maynas, departamento de Loreto. cui 2274894.
- ✓ Mejoramiento y ampliación del servicio de comercialización en mercado de central de catacaos del distrito de Catacaos - provincia de Piura - departamento de Piura. cui 2544132.
- ✓ Mejoramiento y ampliación del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad, al por menor del mercado modelo del distrito de Chupaca - provincia de Chupaca - departamento de Junín. cui 2523074.
- ✓ Mejoramiento de los servicios de comercialización en el mercado de abastos de velille del distrito de velille - provincia de Chumbivilcas - departamento de cusco. cui 2526980.
- ✓ Mejoramiento de los servicios de comercialización en el mercado santa rosa del distrito de Azangaro - provincia de Azangaro - departamento de puno. cui 2508368.
- ✓ Construcción de cámara frigorífica, patio de descarga y depósito de residuos sólidos; renovación de servicios higiénicos y/o vestidores; además de otros activos en el(la) mercado nuevo oriente distrito de Cutervo, provincia cutervo, departamento Cajamarca. cui 2643213.
- ✓ Construcción de cámara frigorífica; renovación de servicios higiénicos y/o vestidores; adquisición de contenedor de residuos sólidos para mercados; en el(la) mercado Andrés F. Vivanco distrito de Ayacucho, provincia huamanga, departamento Ayacucho. cui 2643592.
- ✓ Construcción de puesto seco, cámara frigorífica y patio de descarga; renovación de servicios higiénicos y/o vestidores; además de otros activos en el(la) mercado. cui 2643958.
- ✓ Construcción de cámara frigorífica y ambiente administrativo; renovación de servicios higiénicos y/o vestidores; adquisición de contenedor de residuos sólidos para mercados; en el(la) mercado modelo distrito de Chulucanas, provincia Morropón, departamento Piura. cui 2644993.
- ✓ Creación del servicio de comercialización del mercado de abastos de Tocache distrito de Tocache - provincia de Tocache - departamento de San Martín. cui 2501353.

- ✓ Mejoramiento y ampliación del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad en mercado playa Grau distrito de Ayacucho de la provincia de huamanga del departamento de Ayacucho. cui 2671469.
- ✓ Adquisición de cámara frigorífica; remodelación de puesto húmedo, puesto seco y servicios higiénicos y/o vestidores; además de otros activos en el(la) mercado de abastos de tabacoso distrito de Tabalosos, provincia lamas, departamento San Martin.
- ✓ Adquisición de cámara frigorífica y contenedor de residuos sólidos para mercados; remodelación de espacios de circulación horizontal y/o vertical; construcción de área de refrigeración; además de otros activos en el(la) mercado minorista campo ferial distrito de Ilo, provincia Ilo, departamento Moquegua.
- ✓ Adquisición de cámara frigorífica y contenedor de residuos sólidos para mercados; remodelación de espacios de circulación horizontal y/o vertical; construcción de área de refrigeración; además de otros activos en el(la) mercado modelo de Urubamba distrito de Urubamba, provincia Urubamba, departamento Cusco.

5.3.4 Programa Nacional Tu Empresa

- ✓ Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MYPE.
- ✓ Promoción y/o asesoría para conexión de mercados (ferias comerciales).
- ✓ Formalización y acompañamiento empresarial a la MYPE a través de los centros de desarrollo empresarial.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades empresariales para las MYPE en el marco de los procesos especiales de compras públicas.
- ✓ Participación en espacios comerciales dirigido a las MYPE manufactureras para impulsarlas a nuevos mercados.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades empresariales dirigido a mujeres - Mujer Produce.

5.3.5 Programa Nacional Compras a MYPERÚ

- ✓ Elaboración de expedientes de adquisición definitivo que es entregado al NEC para dar inicio a la fase del procedimiento de adquisición.
- ✓ Gestión y conducción de núcleo ejecutor de compras MYPERU.
- ✓ Gestión administrativa y técnica del programa nacional compras a MYPERÚ.

VI. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Actividades Operativas del (POI)⁴.

En el PEI 2025-2030 se determinaron 22 Objetivos Estratégicos Institucionales, de los cuales 20 son de tipo I, en razón de que son objetivos misionales y 2 son del tipo II, debido a que son de soporte institucional.

De los 23 indicadores de los 22 OEI, 17 lograron un avance por sobre el 95%, 1 indicador entre el 75 al 95%, 6 indicadores su avance fue inferior al 75%.

Por otro lado, con respecto a los 73 indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales se ha evidenciado que 57 de ellos han cumplido con un nivel de avance mayor o igual a 95%; 6 entre el rango

⁴ Plan Operativo Institucional 2025 del Ministerio de Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 504-2024-PRODUCE.

de 75% a 95%, 5 que no fueron susceptibles de efectuar medición y se reportó como no disponible y se ha identificado 5 acciones con un avance menor a 75 %.

El Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción del Año Fiscal 2025, contó con 187 Actividades Operativas (UE 001-143, UE 003-18 y UE 004-26), cada una de ellas vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI y Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI; alcanzando un nivel promedio de Metas Físicas del 96.68% y a nivel Financiero el 96.56%. Dichos porcentajes fueron obtenidos de acuerdo a la ejecución realizada al 31.12.2025, por los diferentes órganos, programas y Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Producción, respecto a las programaciones establecidas en el POI 2025, ambas registradas en el aplicativo CEPLAN V.01.

6.1 Prioridades de la política institucional

El Ministerio de la Producción, en el marco de las competencias y funciones asignadas por las normas sustantivas de organización del Estado, cumple un rol preponderante en el desarrollo del país.

Mediante Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2017PRODUCE, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, en el que se establece que:

- El Ministerio de la Producción es competente en las materias de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales; en el caso de estos últimos coordina con las demás entidades competentes de todos los niveles de gobierno, a fin de que el desarrollo de los mismos se realice de manera armónica y sistémica con los ecosistemas productivos industriales.
- Ejerce competencia de manera exclusiva en ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial, y ordenamiento de productos fiscalizados. Asimismo, respecto de la innovación productiva y transferencia tecnológica en el ámbito de sus competencias.
- Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados; promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas.

En lo concerniente a la micro, pequeña, mediana y gran empresa, está determinada por las empresas que cumplen con los tres (3) criterios generales para la identificación y focalización de la Población Objetivo del programa Presupuestal 093 “Desarrollo Productivo de las Empresas” : (1) Formalidad: Las empresas deben contar con registro único de contribuyente (RUC) de SUNAT; (2) Antigüedad: empresas deben tener un mínimo de 2 años en el registro de SUNAT; (3) Nivel de ventas: Las empresas deben tener desde 13 hasta 2300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y la gran empresa. Acuicultores a nivel nacional y jurídicas que vienen desarrollando actualmente la actividad de acuicultura a nivel nacional (AREL - Acuicultura de recursos limitados), (AMYPE - Acuicultura de micro y pequeña empresa) y (AMYGE Acuicultura de mediana y gran empresa), a nivel nacional

Pescadores artesanales embarcados y no embarcados del ámbito marítimo y continental, así como los armadores artesanales quienes deben mejorar sus condiciones de operatividad para obtener mayores ingresos, recursos y capacidad operativa; así como, la pesca industrial.

6.2 Prioridades de la política institucional:

En el punto 3.5 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00136-2025-PRODUCE y actualizado mediante Resolución Ministerial N° 329-2025-PRODUCE, se identificó el orden de prioridad en base a la relevancia para cerrar las brechas existentes, tanto a nivel de objetivo como acción estratégica institucional.

Cuadro N° 1: “Prioridad a nivel de OEI y AEI”

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Cód.	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI 01	Promover la formalización de las MYPE.	Eje 4 Reactivación económica	1	AEI 01.01	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	Lineamientos: 4.4 Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las MIPYME, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana. 4.5 Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicacione	Programa Nacional Tú Empresa.
2	OEI 02	Consolidar la inclusión financiera de las MIPYME.		1	AEI 02.01	Asistencia técnica en instrumentos financieros a las MYPE.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				2	AEI 02.02.	Formulación de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
3	OEI 03	Promover el desarrollo empresarial de la MIPYME.		1	AEI 03.01	Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.		Dirección General de Desarrollo Empresarial. Programa Nacional Tu Empresa.
				5	AEI 03.02	Gestión de comercialización para las MIPYME.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				7	AEI 03.03	Capacitación en la gestión ambiental para las MIPYME.		Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.
				2	AEI 03.04	Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Cód.	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI 03.05	Fondos de cofinanciamiento en innovación para las MIPYME.	s. 4.6 Implementar medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático, con énfasis en la seguridad hídrica. 4.10 Promover la inversión en investigación e innovación productiva. 4.11 Asegurar el uso sostenible de la diversidad biológica, para fortalecer la competitividad de las actividades económicas.	Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVAT E.
				4	AEI 03.06	Capacitación en Economía circular en los procesos productivos de las MIPYME		Dirección General de Desarrollo Empresarial
				8	AEI 03.07	Servicio de digitalización en beneficio de las MYPE.		Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización Y Formalización Programa Nacional Tu Empresa.
				9	AEI 03.08	Compras estatales a través de las MYPE.		Programa Nacional Compras a MYPERú.
				8	AEI 03.09	Asistencia técnica y promoción sobre beneficios de la incorporación al parque industrial a las MIPYME.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
				2	AEI 04.01	Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.		Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería – CLCDAP.
4	OEI 04	Fortalecer las capacidades en regulación industrial de las MIPYME.		3	AEI 04.02	Acciones de fiscalización a las MIPYME sujetas a la normativa a nivel nacional.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones – DGSFS.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Cód.	Descripción			Código	Descripción		
				1	AEI 04.03	Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME.		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPARG
5	OEI 05	Promover el desarrollo de los mercados de abastos		1	AEI 05.01	Programa de capacitación en el “Modelo de gestión de mercados de abastos minorista competitivos”.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNPD.
				2	AEI 05.02	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNPD.
1	OEI 06	Reducir las brechas de competitividad en la acuicultura		1	AEI 06.01	Programa de Repoblamiento de recursos hidrobiológicos endémicos en la acuicultura.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				2	AEI 06.02	Programa Nacional de I+D+i en la Acuicultura. .		Dirección General de Acuicultura-DGA.
3	OEI 07	Fortalecer la sostenibilidad en la acuicultura.		1	AEI 07.01	Estrategia Nacional de Extensionismo para los productores acuícolas AREL y AMYPE.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				2	AEI 07.02	Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas.		Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y acuícolas.
2	OEI 08	Mejorar los niveles de participación en los mercados internos y externos de las empresas acuícolas peruanas.		1	AEI 08.01	Servicio de acompañamiento para el acceso y consolidación en el mercado interno de		Dirección General de Acuicultura-DGA.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Cód.	Descripción			Código	Descripción		
						empresas acuícolas.		
				2	AEI 08.02	Servicio para el fortalecimiento de acceso y consolidación en mercados de exportación de las empresas acuícolas.		
				3	AEI 08.03	Servicio de Certificación con la denominación "Acuicultura Sostenible", en las empresas acuícolas.		
				4	AEI 08.04	Servicio de promoción para incentivar el consumo de productos acuícolas en los ámbitos de intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".		
4	OEI 09	Fortalecer la institucionalidad sectorial para la gestión, ordenamiento y desarrollo de las unidades de producción acuícola.		1	AEI 09.01	Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				4	AEI 09.02	Fortalecimiento de capacidades y de competencias con los gestores de la actividad acuícola, a nivel de gobierno subnacional.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				2	AEI 09.03	Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción-DGSFS- PA.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Cód.	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI 09.04	Mecanismos de monitoreo, pronóstico y prevención de riesgos y remediación para la sostenibilidad ambiental, sanitaria y social en la acuicultura.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				5	AEI 09.05	Servicio de gestión de riesgos sobre la sostenibilidad de la acuicultura ambiental, sanitaria y social en beneficio de las unidades de producción acuícola.		Dirección General de Acuicultura-DGA.
				1	AEI 10.01	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.		Dirección General de Pesca Artesanal-DGPA.
2	OEI 10	Fortalecer el crecimiento de la actividad pesquera artesanal e industrial.		2	AEI 10.02	Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento para consumo humano directo e indirecto con predictibilidad y oportunidad a los administrados	Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGPCHDI.	
3	OEI 11	Fomentar la comercialización en los mercados internos de los productos pesqueros, con énfasis en las zonas de menor consumo.		1	AEI 11.01	Distribución de productos pesqueros en los distritos con intervención por parte del Programa Nacional "A Comer Pescado".	Programa Nacional A Comer Pescado.	
			2	AEI 11.02	Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa	Programa Nacional A Comer Pescado.		

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Cód.	Descripción			Código	Descripción		
						Nacional "A Comer Pescado".		
5	OEI 12	Fortalecer las capacidades, sobre la implementación de medidas de adaptación frente al cambio climático, de manera satisfactoria, para los agentes de la pesca artesanal.		1	AEI 12.01	Servicio de determinación de cuotas de pesca del recurso anchoveta bajo un enfoque ecosistémico, en las embarcaciones de la pesca industrial.		Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto-DGPCHDI.
				3	AEI 12.02	Servicio de capacitación y asistencia técnica sobre sostenibilidad ambiental y social a los agentes de la actividad pesquera.		Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas-DGAAMPA.
				2	AEI 12.03	Instrumentos de gestión ambiental en materia pesquera resueltos y/o con evaluación continua para los administrados		Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas-DGAAMPA.
1	OEI 13	Promover la formalización de los agentes de la pesca artesanal.		1	AEI 13.01	Asistencia técnica en formalización a los agentes de la pesca artesanal.		Dirección General de Pesca Artesanal-DGPA.
4	OEI 14	Fomentar el cumplimiento de la normativa de ordenamiento por parte de los administrados del sector pesca.		1	AEI 14.01	Recursos pesqueros con medidas de Ordenamiento en beneficio de pescadores artesanales e industriales.		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.
				2	AEI 14.02	Supervisión del cumplimiento de la normativa a las unidades económicas de pesca.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción-DGSFS- PA.
1	OEI 15	Promover instrumentos		1	AEI 15.01	Desarrollo de instrumentos		Dirección General de

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Cód.	Descripción			Código	Descripción		
		financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.				financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las empresas.		Desarrollo Empresarial.
2	OEI 16	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufacturero		1	AEI 16.01	Acciones de fiscalización a empresas del sector manufacturero en el marco de la normativa.		Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción.
3	OEI 17	Fortalecer la gestión empresarial y los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector manufacturero.		1	AEI 17.01	Capacitación en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos en las empresas.		Programa Nacional Tu Empresa.
				6	AEI 17.02	Capacitación en la gestión ambiental para las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.
				2	AEI 17.03	Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				3	AEI 17.04	Desarrollo e Implementación de Instrumentos orientados a la gestión empresarial, tecnología, digitalización o innovación dirigidos a las empresas.		Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización
				7	AEI 17.05	Atención integral de intermediación pertinente para el acceso a mercados por parte de las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Cód.	Descripción			Código	Descripción		
				9	AEI 17.06	Desarrollo de portafolio de proyectos de inversión empresarial para ramas industriales y/o productos de media y alta tecnología, en las empresas manufactureras.		Dirección General de Desarrollo Empresarial.
				4	AEI 17.07	Uso de los estándares de calidad en procesos y productos (bienes y/o servicios) en las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVAT E.
				5	AEI 17.08	Fondos concursables orientados al fortalecimiento del ecosistema de innovación para las empresas del sector manufacturero.		Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVAT E.
5	OEI 18	Incrementar los servicios para la adaptación de la economía circular en las empresas del sector manufacturero.		1	AEI 18.01	Certificación ambiental oportuna para proyecto de inversión de las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.
				2	AEI 18.02	Programa de adopción de buenas prácticas de economía circular con pertinencia en las empresas del sector manufacturero.		Dirección General de Desarrollo Empresarial Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNÓVAT E.
4	OEI 19	Fomentar el desarrollo de parques industriales en el marco del Sistema Nacional de Parques Industriales.		1	AEI 19.01	Servicio de gestión de la cartera de parques industriales en beneficio de las empresas del		Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable	
	Cód.	Descripción			Código	Descripción			
6	OEI 20	Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno en beneficio de las empresas del sector manufacturero.				sector manufacturero.			
				3	AEI 19.02	Programa de servicios públicos e infraestructura complementaria pertinentes adecuada en áreas industriales.			Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
				2	AEI 19.03	Asistencia técnica para la inclusión de proyectos industriales en los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en beneficio de las empresas del sector manufacturero.			Programa Nacional de Diversificación Productiva – PNDP.
				1	AEI 20.01	Capacitaciones en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad a los servidores públicos vinculados al desarrollo de actividades manufactureras.			Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPARG.
				2	AEI 20.02	Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPARG.		

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Cód.	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI 20.03	Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados a las empresas del sector manufacturero		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPARG.
2	OEI 21	Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres con énfasis en la Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción.	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional	1	AEI 21.01	Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.	6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN.
				2	AEI 21.02	Gestión de la Seguridad y Defensa Nacional en la entidad.		Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN.
1	OEI 22	Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital.	Eje 4 Reactivación económica Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.	1	AEI 22.01	Servicio de gestión institucional en la entidad.	4.5 Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones.	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-OGPPM.
				5	AEI 22.02	Acciones del Modelo de Integridad en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción implementadas en el Ministerio de la Producción.		Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción-OPLCC.
				3	AEI 22.03	Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio.	6.1 Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.	Oficina de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos-OGEIEE.
				6	AEI 22.04	Tratamiento de la carga procedimental adecuado en el Consejo de Apelación de Sanciones.		6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Vinculación con la PGG	OU Responsable
	Cód.	Descripción			Código	Descripción		
				4	AEI 22.05	Plan de gobierno digital Implementado en el Ministerio de la Producción.		Oficina General de Tecnologías de Información – OGTI – PRODUCE.
				2	AEI 22.06	Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional en el Ministerio de la Producción.		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización-OGPPM.

6.3 Alcance de la evaluación:

Según los resultados obtenidos en el Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional, al efectuar la evaluación de los avances de todos los Objetivos Estratégicos Institucionales de los 23 indicadores de los OEI, 18 lograron un avance superior al 75%, 5 reportaron un avance por debajo del 75%.

Asimismo; con respecto a los 73 indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales se ha evidenciado que 62 de ellos han cumplido con un nivel de avance mayor o igual a 75%; 6 con un avance menor al 75 % y 5 no fueron susceptibles de efectuar medición.

Con la finalidad de efectuar un análisis estructurado del comportamiento de los avances de las metas de los Planes bajo análisis se ha utilizado 3 criterios de análisis, tal como se muestran a continuación:

- Evaluación a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales:
 - Criterio 1: En el presente documento se realizará el análisis de los logros obtenidos de los Objetivos Estratégicos Institucionales que tienen naturaleza misional es decir que contribuyen a la Misión
 - Criterio 2: De los misionales se realizará la evaluación de aquellos Objetivos Estratégicos Institucionales que hayan reportado un avance menor a 75%.
- Evaluación a nivel de Acciones Estratégicas:
 - Criterio único: Se realizará el análisis de todas las Acciones Estratégicas que han reportado un avance en el 2025 inferior al 75%, identificando las causas que han originado dicho avance.

6.4 Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)

El PEI 2025-2030 del Ministerio de la Producción cuenta con 22 Objetivos Estratégicos - OEI, en el cuadro N° 2 “Resultado de las metas de los indicadores Institucionales a nivel de OEI correspondiente al año 2025, se observa que 17 indicadores lograron un desempeño alto, 1 indicador tuvo un desempeño medio, 5 indicadores tuvieron un desempeño bajo.

- Rango mayor o igual a 95%: OEI 01, OEI 02, OEI 03, OEI 04, OEI 6, OEI 08, OEI 09, OEI 10, OEI 11, OEI 12, OEI 13, OEI 14, OEI 16, OEI 19, OEI 21 Y OEI 22, cabe resaltar que todos los OEI cuentan con un solo indicador, con excepción del OEI 22 que tienen 2 indicadores.
- Rango entre 75% a menor de 95%: OEI 18
- Rango menor 75%: OEI 5, OEI 7, OEI 15, OEI 17 y OEI 20.

Es preciso señalar que, de los 22 Objetivos Estratégicos Institucionales, el OEI 21 “Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres con énfasis en la Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción” y el OEI 22 “Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital”, no son de carácter misional por lo que no estará sujeto a análisis en el presente documento.

Cuadro N° 2: “Resultado de las metas de los indicadores Institucionales a nivel de OEI”

Descripción	> 95%	75 a < 95%	0 a < 75%
OEI 01 Promover la formalización de las MYPE.	1		
OEI 02 Consolidar la inclusión financiera de las MIPYME.	1		
OEI 03 Promover el desarrollo empresarial de la MIPYME.	1		
OEI 04 Fortalecer las capacidades en regulación industrial de las MIPYME.	1		
OEI 05 Promover el desarrollo de los mercados de abastos.			1
OEI 06 Reducir las brechas de competitividad en la acuicultura.	1		
OEI 07 Fortalecer la sostenibilidad en la acuicultura.			1
OEI 08 Mejorar los niveles de participación en los mercados internos y externos de las empresas acuícolas peruanas.	1		
OEI 09 Fortalecer la institucionalidad sectorial para la gestión, ordenamiento y desarrollo de las unidades de producción acuícola.	1		
OEI 10 Fortalecer el crecimiento de la actividad pesquera artesanal e industrial.	1		
OEI 11 Fomentar la comercialización en los mercados internos de los productos pesqueros, con énfasis en las zonas de menor consumo.	1		
OEI 12 Fortalecer las capacidades, sobre la implementación de medidas de adaptación frente al cambio climático, de manera satisfactoria, para los agentes de la pesca artesanal.	1		
OEI 13 Promover la formalización de los agentes de la pesca artesanal.	1		

Descripción	> 95%	75 a < 95%	0 a < 75%
OEI 14 Fomentar el cumplimiento de la normativa de ordenamiento por parte de los administrados del sector pesca.	1		
OEI 15 Promover instrumentos financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.			1
OEI 16 Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufacturero.	1		
OEI 17 Fortalecer la gestión empresarial y los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector manufacturero.			1
OEI 18 Incrementar los servicios para la adaptación de la economía circular en las empresas del sector manufacturero.		1	
OEI 19 Fomentar el desarrollo de Parques industriales en el marco del Sistema Nacional de Parques Industriales.	1		
OEI 20 Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno en beneficio de las empresas del sector manufacturero.			1
OEI 21 Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres con énfasis en la Seguridad y Defensa Nacional en el Sector Producción.	1		
OEI 22 Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital.	2		
TOTAL DE INDICADORES	17	1	5

6.5 Análisis de la Implementación de los OEI

En atención a lo referido en punto anterior, de los 19 OEI considerados misionales, se tiene que 5 OEI tienen un reporte del avance de sus metas por debajo de 75%, siendo que a continuación se efectuará el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes OEI:

1. OEI N° 5 “Promover el desarrollo de los mercados de abastos” – Indicador “Porcentaje de modelos de mercados de abastos implementados.
2. OEI 07 Fortalecer la sostenibilidad en la acuicultura - Porcentaje de la producción acuícola bajo estándares en materia de sostenibilidad.
3. OEI 15 Promover instrumentos financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.
4. OEI 17 Fortalecer la gestión empresarial y los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector manufacturero.

5. OEI 20 Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.

6.6 Análisis de logros por cada OEI

OEI N° 5 “Promover el desarrollo de los mercados de abastos” – Indicador “Porcentaje de modelos de mercados de abastos implementados”

Finalidad:

El indicador cuantifica el porcentaje de mercados de abastos implementados, los cuales son el resultado de la ejecución de mercados modelo que cumplen la normativa vigente, teniendo en cuenta las condiciones de salubridad, inocuidad, refrigeración, distribución de los alimentos.

Cuadro N° 3: Avance del OEI 05 Promover el desarrollo de los mercados de abastos

NOMBRE DE LA DG/PROG:		Programa Nacional de Diversificación Productiva- PNDP			
OEI	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Programado	Ejecutado	% de avance
Promover el desarrollo de los mercados de abastos.	Porcentaje de modelos de mercados de abastos implementados.	Porcentaje	40%	20%	50.00%

El avance programado del año 2025, comprendía la implementación de 2 mercados de abastos, que cumplieran con toda la normativa vigente. El Programa Nacional de Diversificación Productiva- PNDP entidad responsable del logro, informa que a fines del 2025 se culminó con solo un mercado, que es el mercado de Abastos de Cutervo, el cual fue entregado a la Municipalidad de Cutervo, cabe mencionar que el segundo mercado de abastos a fines del 2025 se encontraba con un avance de alrededor del 90%, y se estimada su culminación en enero del 2026. Los factores que contribuyeron a este desfase fueron las gestiones con todos los actores involucrados, la articulación interinstitucional y los convenios con los gobiernos locales.

En atención a lo señalado para el 2026, se ha previsto como medidas de corrección, la contratación de personal por especialidades para la ejecución oportuna de las asistencias técnicas, la contratación de las empresas para la elaboración de los expedientes técnicos y la ejecución de las obras, así como contar con la asignación presupuestaria adecuada.

Las Acciones Estratégicas vinculadas al OEI 05 son:

- AEI 05.01 “Programa de capacitación en el “Modelo de gestión de mercados de abastos minorista competitivos”.
- AEI 05.02 “Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales”

Finalmente, debemos de mencionar que estas AEI han reportado un avance del 100%.

OEI 07 Fortalecer la sostenibilidad en la acuicultura - Porcentaje de la producción acuícola bajo estándares en materia de sostenibilidad.

Finalidad:

El indicador cuantifica el cumplimiento de estándares de buenas prácticas, auditables y certificables, permite demostrar, a través de las certificaciones respectivas, el cumplimiento de ellos, incluyendo los componentes de la sostenibilidad social y ambiental.

Cuadro N° 4: Avance del OEI 07 Fortalecer la sostenibilidad en la acuicultura

NOMBRE DE LA DG/PROG:		Dirección General de Acuicultura			
OEI	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Programado	Ejecutado	% de avance
Fortalecer la sostenibilidad en la acuicultura.	Porcentaje de la producción acuícola bajo estándares en materia de sostenibilidad.	Porcentaje	70%	29.74%	42.49%

El avance comprendía que el 70% de la producción acuícola de las AMYGE y AMYPE cumplía con los estándares en materia de sostenibilidad, la DGA reporta que el 42.49% cumplió con los estándares, al respecto debemos de resaltar que este es un indicador centrado fundamentalmente en el segmento exportador, asimismo debemos señalar que se ha reportado que se tienen inconvenientes en el recojo de información de la producción de las AMYPE a nivel nacional. cuya gestión recae en los Gobiernos Regionales. En este ámbito, se identifican oportunidades de mejora vinculadas a la estandarización de los procesos de recolección de datos, el fortalecimiento de los sistemas de información y el desarrollo de capacidades técnicas para el registro y validación de información relacionada con el cumplimiento de estándares de sostenibilidad. Estas condiciones inciden en la cobertura y consistencia del indicador reportado, particularmente en unidades productivas AMYPE, lo que impacta en su medición integral.

Las Acciones Estratégicas vinculadas al OEI 7 son:

- AEI 07.01 “Estrategia Nacional de Extensionismo para los productores acuícolas AREL y AMYPE”.
- AEI 07.02 “Servicio de capacitación sobre sostenibilidad ambiental y social de las unidades de producción acuícolas”

Finalmente, debemos de mencionar que el avance de ambas AEI fue mayor al 100%.

OEI 15 Promover instrumentos financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.

Finalidad:

El indicador permite cuantificar el grado de utilización de los nuevos instrumentos por parte de las empresas del sector manufacturero. Los instrumentos financieros desarrollados para el sector manufacturero están relacionados a crédito directo para capital de trabajo, negociación de facturas, pagos digitales, plataformas fintechs, adquisición de activos, entre otros.

Cuadro N° 5: Avance del OEI 15 Promover instrumentos financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.

NOMBRE DE LA DG/PROG:		Dirección General de Desarrollo Empresarial			
OEI	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Programado	Ejecutado	% de avance
Promover instrumentos financieros acorde con las necesidades y tamaño de las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas que logran utilizar los instrumentos financieros desarrollados que promueven el acceso al sistema financiero.	Porcentaje	24%	0.00%	0.00%

La Dirección General de Desarrollo Empresarial señaló que no se considera avance en el 2025, al respecto debemos de mencionar que su medición es compleja, toda vez que la información es manejada por el sector privado, sin embargo, se está efectuando coordinaciones para su accesibilidad

La Acción Estratégica vinculada al OEI 15 es:

- AEI 15.01 “Desarrollo de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las empresas.”

Finalmente, debemos de mencionar que el avance de la AEI 12.02 fue del 100%.

OEI 17 Fortalecer la gestión empresarial y los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector manufacturero.

Finalidad:

El indicador cuantifica el porcentaje de empresas que aplican las buenas prácticas para gestionar la manufactura, los cuales están relacionados con la Administración de taller o planta, estandarización de procesos, manejo de indicadores, 5S, Kanban y mejoras de procesos, como RFID, SMED, AMEF, entre otros.

Cuadro N° 6: Avance del OEI 17 Fortalecer la gestión empresarial y los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector manufacturero

NOMBRE DE LA DG/PROG:		Dirección General de Desarrollo Empresarial			
OEI	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Programado	Ejecutado	% de avance
Fortalecer la gestión empresarial y los servicios para la absorción y adaptación tecnológica en las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de empresas que aplican buenas prácticas de manufactura (BPM).	Porcentaje	56%	9.29%	16.59%

En el marco del PP093, en el 2025 la Dirección de Desarrollo Productivo ejecuto cuatro (04) servicios especializados de asistencia técnica a cargo de consultores externos, beneficiando a un total de 65 MIPYMES en las regiones de Lima (15), Apurímac (20), Puno (20) e Ica (10), en los sectores de agroindustria y textil y confecciones, con el propósito de fortalecer su desempeño productivo e incrementar su competitividad. Cabe mencionar que la DGDE señala que este desfase se debe a aspectos y la planificación operativa, como por ejemplo retrasos en los procesos de contratación de consultores externos, reduciendo el tiempo efectivo de ejecución, independientemente de ello se debe de mencionar que en el 2025 efectuaron un diagnóstico y ajustes metodológicos en la prestación de la actividad.

Las Acciones Estratégicas vinculadas al OEI 17 son:

- AEI 17.01 “Capacitación en gestión empresarial y/o digitalización de procesos productivos en las empresas”
- AEI 17.02 “Capacitación en la gestión ambiental para las empresas del sector manufacturero”

Finalmente, debemos de mencionar que el avance de las AEI 17.01 y 17.02 fue del 100%, mientras que el avance de la AEI 17.03 fue menor al 5%, este desajuste se está evaluando, podría deberse a un desfase de la capacidad operativa, la DGDE señala que su capacidad al año es de alrededor de 700 empresas, sin embargo, la meta programada es de 3,000.

OEI 20 Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.

Finalidad:

El indicador cuantifica el porcentaje de servidores/as público que perciben un alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio y establecer acciones de mejora correspondientes.

El indicador se calculará a partir de encuestas o entrevistas donde se pueda registrar el grado de satisfacción de los servidores públicos, identificando aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar y satisfacer al receptor. Para evaluar el grado de satisfacción se considerará la metodología NPS, el cual considera que los/as usuarios/as que eligen el grado de satisfacción 9 y 10 como alto (promotores).

Cuadro N° 7: Avance del OEI 17 Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno. en beneficio de las empresas del sector manufacturero

NOMBRE DE LA DG/PROG:		Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio			
OEI	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Programado	Ejecutado	% de avance
Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno. en beneficio de las empresas del sector manufacturero.	Porcentaje de servidores/as públicos con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas.	Porcentaje	85%	50%	58.82%

Con respecto a la AEI "Promover la mejora de la gestión institucional en los tres niveles de gobierno. en beneficio de las empresas del sector manufacturero" la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio – DGPARG señaló que, en el 2025 el avance fue del 58%, cabe resaltar que el avance del indicador está sujeto a un factor subjetivo de percepción del servidor público que no siempre es objetivo además de ser un tema voluntario, es decir no existe la obligación de participar en la encuesta ello dificulta poder aplicarlo de manera idónea, sin perjuicio de ello, se van a tomar acciones tales como sensibilización, difusión de los beneficios de la encuesta, con la finalidad de que se incremente el número de encuestados.

Las Acciones Estratégicas vinculadas al OEI 20 son:

- AEI 20.01 “Capacitaciones en desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad. a los servidores públicos vinculados al desarrollo de actividades manufactureras”
- AEI 20.02 “Elaboración de propuestas normativas, regulación industrial y reglamentación técnica con pertinencia. En beneficio de las empresas del sector manufacturero.”
- AEI 20.03 “Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados a las empresas del sector manufacturero.”

Finalmente, debemos de mencionar que el avance de las AEI 20.01 y 20.02 fue del 100% y de la AEI 20.03 alrededor del 98%.

6.7 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

Siguiendo con lo dispuesto en la Guía de CEPLAN, se procederá a efectuar el análisis de la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales que se reportan como críticas al no haber superado el 75% de avance y se realizara el análisis de ejecución operativa de las mismas.

Estado integral de las AEI

El Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cuenta con 66 Acciones Estratégicas Institucionales, su implementación en el año 2025 se mide a través de 73 indicadores, cabe resaltar que 68 de ellos si cuentan con información y 5 no se contó con información.

En este sentido, informamos que de los 68 indicadores que se contó con información, 56 indicadores obtuvieron un desempeño alto, 6 indicadores con desempeño medio y 06 indicadores un desempeño bajo.

Cuadro N° 8: Consolidado del comportamiento indicadores AEI año 2025

OEI	N° de AEI	N° de Indicadores	% de Avance de los indicadores			
			> 95%	75 a < 95%	0 a < 75%	ND
OEI 01	1	1	1			
OEI 02	2	2	2			
OEI 03	9	10	5	1	1	3
OEI 04	3	3	2		1	
OEI 05	2	2	2			
OEI 06	2	2	2			
OEI 07	2	2	2			
OEI 08	4	4	4			
OEI 09	5	8	5		1	2

OEI	N° de AEI	N° de Indicadores	% de Avance de los indicadores			
			> 95%	75 a < 95%	0 a < 75%	ND
OEI 10	2	2		2		
OEI 11	2	2	1		1	
OEI 12	3	4	3	1		
OEI 13	1	1		1		
OEI 14	2	2	2			
OEI 15	1	1	1			
OEI 16	1	1	1			
OEI 17	8	8	6	1	1	
OEI 18	2	3	3			
OEI 19	3	3	3			
OEI 20	3	3	3			
OEI 21	2	2	2			
OEI 22	6	7	6		1	
Total Indicadores	66	73	56	6	6	5

6.8 Análisis de proceso de implementación de las AEI

Tal como se ha señalado en los alcances de la evaluación, el análisis de las AEI se va a efectuar sobre las identificadas como críticas, es decir las que reportaron un comportamiento calificado como bajo, debido a que su avance ha sido menor al 75%. El análisis comprende presentar información explicativa que permita comprender los factores que han influido en su comportamiento a nivel de la AEI, así como identificar el nivel de ejecución de las actividades operativas que contribuyen directamente al logro en dicha AEI.

Análisis de las AEI críticas

Del análisis efectuado en la etapa del Seguimiento se han identificado 09 AEI que su comportamiento en el 2025 ha sido menor al 75%, debemos de resaltar que en el cuadro N° 09, se observa que 5 AEI reportaron un resultado de 0, debido a que se encuentran en fase de implementación.

Cuadro N° 09: indicadores que alcanzaron un logro menor al 75%

AEI	Avance	Comentario
AEI 03.01 Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	0%	En implementación
AEI 03.02 Gestión de comercialización para las MIPYME.	64.50%	Actividad crítica
AEI 03.04 Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.	0%	En implementación
AEI 03.06 Capacitación en Economía circular en los procesos productivos de las MIPYME.	0%	En implementación
AEI 04.03 Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME.	51.25%	Actividad crítica

AEI	Avance	Comentario
AEI 09.01 Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola (*)	0.00%	En implementación
	66.67%	Actividad crítica
AEI 09.03 Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola. (**)	0%	En implementación
AEI 11.02 Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".	58.43%	Actividad crítica
AEI 17.03 Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.	3.50%	Actividad crítica

(*) La AEI 09.01 cuenta con dos indicadores,

(**) La AIE 09.03, cuenta con dos indicadores, uno de ellos obtuvo un logro menor al 75%.

Análisis de las AEI que están en la fase de Implementación

El proceso de implementación de las políticas nacionales a cargo del Sector Producción (Política Nacional de Desarrollo Industrial, Política Nacional de Acuicultura y Política Nacional de Pesca y Política Nacional para la Calidad) a través de sus servicios que tienen relación directa con las Acciones Estratégicas Institucionales, ha sido bastante compleja y de aprendizaje, toda vez que por primera vez en el país se están implementando las políticas a través de los planes estratégicos, por lo que se han presentado diferentes situaciones, como por ejemplo, servicios que no están relacionados con las Acciones estratégicas, servicios que sus metas en algunos casos están sobreestimadas y en otros casos subestimadas, servicios que tienen relación con los programas presupuestales, servicios que se han identificado actividades operativas que por diferentes motivos no se pueden materializar, pese a ello solo se ha identificado en el 2025, cinco (5) actividades que no han sido susceptibles de medición, las cuales procederemos a analizar su causalidad:

AEI 03.01 Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME

El alcance de este servicio esta direccionado a las MIPYME que no pertenecen a la industria manufacturera, cabe de resaltar que esta población objetivo abarca las empresas de servicios, el comercio interno, y MIPYMES sector productivo, artesanías, etc. Es importante precisar que a la fecha no tenemos una política que abarque este público objetivo.

Cuadro N° 10: Avance de la AEI 03.01 Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.

Responsable del Indicador	Dirección General de Desarrollo Empresarial Programa Nacional Tu Empresa	
	Indicador	Avance
AEI 03.01 Asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica en desarrollo empresarial y productivo.	0%

Es importante precisar que, si bien la AEI bajo análisis se encuentra bajo responsabilidad de dos dependencias, la participación del Programa Nacional Tu Empresa, en función de sus competencias no tiene la mayor contribución al logro de la meta del indicador, siendo la Dirección General de Desarrollo Empresarial, la dependencia quien esta en potestad de contribuir de manera mas amplia a la meta.

En atención a lo señalado, la problemática que se ha identificado respecto a la Dirección General de Desarrollo Empresarial, es que en el 2025 las actividades operativas consignada en el POI están direccionadas en su gran mayoría al PP 093 “Desarrollo productivo de las empresas”, esto ocasiona serias dificultades cuando se trata de identificar en las tareas que comprenden las actividades operativas el tipo de empresas a las que se ha prestado el servicio. Sin embargo, el alcance de la AEI es para las empresas de servicios y comercio, este desfase ocasiona que la DGDE reporte las intervenciones que se llevaron a cabo en sectores de manufactura (textil y confecciones, agroindustria, calzado, metal mecánico, entre otros), los cuales no forman parte del alcance del indicador evaluado, lo cual evidencia una desalineación entre la intervención ejecutada y los sectores priorizados en el indicador.

Las AO y tareas que podrían que estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Asistencia técnica y capacitación técnico-productiva a MIPYME, Desarrollo productivo de MYPE, industria, cooperativas y comercio interno	Implementación del servicio de capacitación y/o asistencia técnica <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas de manufactura en mercados de abastos dirigido a dueños y conductores de puestos comerciales (DS 021-2021-produce hoja de ruta para la modernización de los mercados de abastos); ○ Fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas de manufactura en mercados de abastos dirigido a dueños y conductores de puestos comerciales (DS 021-2021-produce hoja de ruta para la modernización de los mercados de abastos); ○ Capacitación a MYPE en gestión comercial, técnicas y estrategias de ventas; ○ Asistencia técnica para MIPYME en el marco de la estrategia de homologación de proveedores (DS 09-2020 - aprobación de la ehp/política nacional de competitividad y productividad).

En la programación para el año 2026, se está analizando la necesidad de reformular y reprogramar las AO, a fin de alinearlas con el alcance sectorial del indicador (empresas de servicio, comercio y cooperativas), lo cual va a permitir incorporar intervenciones dirigidas a la población objetivo de la AEI, lo cual va a fortalecer la articulación institucional, cabe mencionar que independientemente a ello existe un factor limitante que es el presupuesto.

AEI 03.04 Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.

Durante el proceso de formulación del PEI se incorporó la AEI 03.04 considerando como hipótesis que las MYPE deben incorporar acciones que permitan mejorar su proceso de crecimiento empresarial, por lo que se consideró como un factor relevante incorporar medidas relacionadas a las buenas prácticas dentro del marco del mejoramiento continuo, lo cual implica por ejemplo estandarizar procesos.

Cuadro N° 11: Avance de la 03.04 Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.

Responsable del Indicador	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
AEI	Indicador	Avance
AEI 03.04 Asistencia técnica en buenas prácticas (BPM) a las MIPYME.	Número de MIPYME que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas (BPM).	0%

En el 2025, la DGDE informa que no se registraron MIPYME atendidas en los sectores de servicios y comercio, considerados en el indicador.

En el marco del PP093, la Dirección de Desarrollo Productivo ejecuto acciones de asistencia técnica y capacitación a 250 MIPYMES a nivel nacional; sin embargo, dichas intervenciones se concentraron en sectores de manufactura (agroindustria, metal mecánico, alimentos y bebidas, calzado textil y confecciones entre otros), los cuales no forman parte del alcance del indicador evaluado.

Las AO y tareas que podrían que estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME	Implementación del servicio de capacitación y/o asistencia técnica.
	Monitoreo y sistematización del servicio de capacitación y/o asistencia técnica.

En la programación para el año 2026, se está analizando cual es la metodología e instrumentos de gestión a implementar, así como los mecanismos de difusión que permita que las MIPYME conozcan las bondades y características de la asistencia, cabe mencionar que independientemente a ello existe dos factores limitantes: 1) es el presupuesto, 2) las MYPE en su gran mayoría uno de los últimos temas que priorizan es las mejores prácticas.

AEI 03.06 Capacitación en Economía circular en los procesos productivos de las MIPYME.

En el PEI se incorpora esta AEI, para ello se consideró como hipótesis que también las MYPE en su proceso de crecimiento empresarial, deben de conocer a profundidad los aspectos de economía circular, lo cual es uno de los aspectos importantes en el marco del desarrollo sostenible.

En el 2025, la DGDE informa que no cuenta con una actividad que pueda alinearse con esta AEI, debido a lo cual su avance ha sido cero%.

Cuadro N° 12: AEI 03.06 Capacitación en Economía circular en los procesos productivos de las MIPYME.

Responsable del Indicador	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
AEI	Indicador	Avance
03.06 Capacitación en Economía circular en los procesos productivos de las MIPYME.	Número de talleres para difundir casos exitosos de desarrollo de la economía circular en las MIPYME participantes en las acciones de promoción comercial: ferias y ruedas de negocios, como también de desarrollo de proveedores.	0%

La AO y tareas que podrían estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.	<p>Plan de asesoramiento técnico especializado en gestión ambiental sectorial para contribuir al fortalecimiento de capacidades de las MIPYMES de la industria manufacturera y de comercio interno y a su sostenibilidad ambiental.</p> <p>Ejecución del plan de asesoramiento técnico especializado a MIPYMES en normativa ambiental, instrumentos de gestión ambiental, buenas prácticas ambientales, producción limpia, economía circular, gestión ambiental en general.</p> <p>Elaboración de opiniones y/o propuestas técnicas y/o análisis en gestión ambiental con enfoque de economía circular para contribuir con la mejora del desempeño ambiental de las MIPYMES.</p>

En la programación para el año 2026, se requiere reformular las AO, a fin de alinearlas con el alcance de la AEI, lo cual va a permitir redefinir el ámbito de intervención de la DDP, así como se debe de identificar las acciones dirigidas a los sectores tales como servicios y comercio, cabe mencionar que independientemente a ello existe el factor limitante de la asignación presupuestaria.

AEI 09.01 Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola

Este indicador es relevante, porque permite medir la integración óptima de los Gobiernos Regionales con los sistemas de captación, procesamiento y difusión de la información estadística para apoyar la toma de decisiones en la gestión, ordenamiento y promoción de la acuicultura sostenible.

La DGA informa que en el 2025 no ha habido avance, debido a que no se ha desarrollado el "sistema de información de la cadena de valor acuícola", el cual constituye el soporte operativo previsto para la integración de los Gobiernos Regionales en los procesos de registro, procesamiento y reporte de información estadística del sector, particularmente de las unidades productivas AREL y AMYPE. En ese sentido, si bien se ha continuado generando información estadística a nivel nacional a través de los mecanismos regulares implementados por la OGEIEE, incluyendo registros administrativos, encuestas y fuentes vinculadas a mercados y exportaciones, así como mediante la incorporación de información de las AMYGE, dichos esfuerzos no se enmarcan en el sistema previsto por el indicador. Por tanto, al no haberse desarrollado ni implementado la plataforma que permita la integración directa de los Gobiernos Regionales, no ha sido posible evidenciar avances en el cumplimiento del indicador correspondiente.

Cuadro N° 13: AEI 09.01 Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola

Responsable	Dirección General de Acuicultura	
AEI	Indicador	Avance
AEI 09.01 Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de regiones que se integran en el sistema de información acuícola.	0%

La AO y tareas que podrían estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Gestión del programa	Articulación e implementación de la Política Nacional de Acuicultura al 2030

En la programación del 2026, se debe de priorizar la reprogramación de la Actividad Operativa correspondiente, a fin de incorporar explícitamente el desarrollo e implementación progresiva del sistema de información de la cadena de valor acuícola, como instrumento clave para la integración de los Gobiernos Regionales en la generación y reporte de información estadística del sector.

Para ello, se deberán establecer coordinaciones técnicas con la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI), orientadas al diseño funcional y tecnológico del sistema, asegurando su interoperabilidad con los sistemas existentes y su alineamiento con los estándares institucionales de gestión de la información.

Complementariamente, y con la finalidad de mitigar la actual limitación en la medición del indicador, se propone definir un esquema transitorio de reporte que permita aproximar el nivel de integración regional, considerando criterios tales como: participación en mecanismos de reporte, cumplimiento de formatos estandarizados y periodicidad en la remisión de información.

Estas acciones permitirán no solo viabilizar la implementación del sistema, sino también asegurar condiciones mínimas para la medición progresiva del indicador del AEI 09.01 en el 2026.

AEI 09.03 Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.

En el PEI se incorpora esta AEI, porque tiene relación con un servicio de la Política Nacional de Acuicultura, el cual está relacionado a la percepción que tienen el usuario que utilizan los servicios electrónicos, básicamente es la Ventanilla Única de Acuicultura - VUA. permite medir el adecuado funcionamiento de la VUA, el cual puede ser una persona natural o jurídica que solicita el otorgamiento de un derecho acuícola.

En el 2025, la DGA informa que el avance ha sido cero, debido a que no se ha implementado la encuesta de satisfacción de usuarios del VUA, por problemas técnicos.

Cuadro N° 14: AEI 09.03 Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.

Responsable	Dirección General de Acuicultura	
	Indicador	Avance
AEI 09.03 Servicio de simplificación y fiscalización de normas y procedimientos administrativos en beneficio de las unidades de producción acuícola.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de la actividad acuícola, que utilizan medios electrónicos	0%

Las AO y tareas que podrían que estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola	Realización de acciones para la adecuación y operatividad de la Ventanilla Única de Acuicultura - VUA

En la programación para el año 2026, se está considerando la implementación de la encuesta, la cual nos va a permitir conocer la percepción final del usuario, el cual es la persona natural o jurídica.

6.9 Acciones Estratégicas Institucionales identificadas – AEI como críticas

AEI 03.02 Gestión de comercialización para las MIPYME.

El indicador cuantifica el número de MIPYMEs que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados. Cabe mencionar que la evaluación del servicio para el acceso de las empresas al mercado, se debe realizar con un tiempo mínimo de un año posterior a su ejecución, debido a que es el tiempo prudencial para que los/as empresarios/as logren negociar y articular una venta.

En el 2025, la DGDE informa que las MYPE que participaron en las ferias fueron de alrededor de 516, de las 800 que fueron programadas en el 2025, por lo que el avance es de 64.5%.

Cuadro N° 15: AEI 03.02 Gestión de comercialización para las MIPYME

Responsable	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
AEI	Indicador	Avance
AEI 03.02 Gestión de comercialización para las MIPYME.	Número de MIPYME que participan de las ruedas de negocio para concretar oportunidades de negocio en mercados.	64.50%

Las AO y tareas que podrían que estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
	Eventos de promoción comercial y/o asesoría para la conexión con mercados
Promoción y asesoría para la conexión con mercados	Capacitación a MYPES para acceso a las compras con empresas privadas
	Evaluar eventos de promoción comercial

En la programación para el año 2026, se sugiere reprogramar y reforzar AO asociadas a la preparación previa y seguimiento posterior, priorizando: La capacitación previa estandarizada y focalizada por sector/canal; seguimiento 30-60-90 días para verificar avances y cierres.

A fin de implementar las sugerencias indicadas, se debe contemplar contar con recursos que permitan: Ejecutar el fortalecimiento y desarrollo de aspectos que potencien el desempeño del participante, tales como: ficha técnica, catálogo, precios/condiciones; establecer seguimiento post-rueda de negocios con indicadores.; Consolidar alianzas estratégicas que aseguren demanda y sostenibilidad logística.

AEI 04.03 Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME.

El indicador busca determinar el número de MIPYME formales, que han sido capacitadas en temas relacionados a regulación industrial y reglamentación técnica.

Cabe indicar que son contabilizadas las empresas que cumplen con los siguientes criterios de focalización, establecidos en el PP 0093.

- Empresas formales (registradas en SUNAT): deben contar con registro Único de Contribuyente – RUC, en SUNAT.
- Empresas que tengan 2 años en el registro de SUNAT.
- Empresas con ventas anuales hasta 2300 Unidades Impositivas Tributarias

DGPARG informa que el avance de esta AEI es de 51.25%, Durante el 2025 se llevaron a cabo quince (15) Talleres de Capacitación, sobre Reglamentos Técnicos y Regulaciones Industriales, doce (12) de manera presencial y tres (03) en la modalidad virtual, los cuales se llevaron a cabo en las ciudades de Lima, Arequipa, Trujillo y Chiclayo, logrando capacitar a un total de 335 empresas, de las cuales solo 164 empresas cumplen con los criterios establecidos.

Cuadro N° 16: AEI 04.03 Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME.

Responsable	Dirección general de Políticas y Análisis Regulatorio	
AEI	Indicador	Avance
AEI 04.03 Capacitaciones en la aplicación de regulación industrial y reglamentación técnica a la MIPYME.	Número de MIPYME capacitadas en regulación industrial y reglamentación técnica	51%

Las AO y tareas que podrían que estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental	Capacitación a los representantes de empresas sobre la aplicación de la regulación industrial, como apoyo a los sectores productivos, en el marco de la reactivación económica. Capacitación a los funcionarios de dependencias regionales sobre la aplicación de la regulación industrial, como apoyo a los sectores productivos, en el marco de la reactivación económica

La programación en el 2026, debe contemplar la implementación de las medidas correctivas, a fin de que cuando se realice las convocatorias de capacitación previo a ello se procederá a verificar con OGEIEE la base de datos de las empresas inscritas, así como la base de datos proporcionada por la DOPIF de las empresas que obtienen sus autorizaciones, para que todas las empresas inscritas cumplan con los tres criterios de focalización establecidos en el PP0093.

AEI 09.01 Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola

Este indicador es relevante para poder hacer disponible la información de áreas y ambientes acuáticos óptimos para gestión acuícola, reduciendo la conflictividad para el acceso a los mismos.

Supuestos: Estabilidad política y económica, así como la ausencia eventos naturales, ambientales, sociales y sanitarios adversos que puedan afectar la producción acuícola

La DGA informa que, de los 6 recursos hídricos evaluados y caracterizados programados en el 2025, se han incorporado 4 en el catastro por lo que su avance es 67%.

Cabe resaltar que la generación de un mayor número de estudios no depende únicamente de la asignación de recursos presupuestales —incluyendo los vinculados al Programa Presupuestal 0094—, sino también de los tiempos requeridos para la ejecución de las evaluaciones, el procesamiento de la información y la elaboración de los informes técnicos correspondientes por parte de IMARPE. Estos factores inciden en la oportunidad con la que los resultados pueden ser incorporados al Catastro Acuícola Nacional, afectando el ritmo de avance del indicador.

Cuadro N° 17: AEI 09.01 Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola

Responsable	Dirección General de Acuicultura	
AEI	Indicador	Avance
AEI 09.01 Sistema de información estadística para el desarrollo de las unidades de producción acuícola.	Número de recursos hídricos y ambientes acuáticos evaluados y caracterizados incorporados en la plataforma del Catastro Acuícola Nacional.	67%

Las AO y tareas que podrían que estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola	Identificación y priorización de áreas para el cultivo de especies hidrobiológicos. Caracterización acuícola de los recursos hídricos y su entorno ambiental para el desarrollo de la acuicultura

En el 2026 se deberá reprogramar y fortalecer las Actividades Operativas (AO) vinculadas a la generación e incorporación de información en el Catastro Acuícola Nacional, considerando tanto el cierre de brechas del año 2025 como el cumplimiento de las metas del año en curso.

En ese sentido, se deberá priorizar la formulación y culminación de los dos (2) estudios de evaluación y caracterización de recursos hídricos pendientes del año 2025, en coordinación con el Instituto del Mar del Perú, a fin de asegurar su oportuna remisión e incorporación en la plataforma del Catastro, lo cual permitirá no solo recuperar el rezago del año 2025, sino también mejorar la planificación, coordinación interinstitucional y oportunidad en la generación de información, asegurando un avance sostenido del indicador durante el año 2026.

AEI 11.02 Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".

Este indicador permitirá calcular la cantidad de productos pesqueros promocionados a través de las plataformas comerciales del PNACP, la cual permite garantizar y generar la disponibilidad de los productos pesqueros en las zonas con intervención del programa.

El PNACP informa que el avance en el 2025 es de 58-43%, este resultado se vio limitado por diversos factores, entre ellos, inconvenientes climatológicos que ocasionaron la suspensión de algunas actividades

programadas y afectaron el abastecimiento de productos frescos y congelados por vía terrestre. Asimismo, se registró una fluctuación constante en los precios de los recursos hidrobiológicos, lo que impactó negativamente en su comercialización y promoción. A ello se suma la dificultad para llegar a determinados distritos, debido a la accesibilidad, transporte o presupuesto.

Cuadro N° 18: AEI 11.02 Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".

Responsable	Programa Nacional a Comer Pescado	
AEI	Indicador	Avance
AEI 11.02 Servicio de promoción de productos pesqueros en los distritos con intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado".	Porcentaje de crecimiento de productos pesqueros promocionados a través de las plataformas comerciales del Programa Nacional "A Comer Pescado".	58.43%

Las AO y tareas que podrían que estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Promoción de productos hidrobiológicos en diversas presentaciones	Promoción de productos hidrobiológicos congelados y frescos en plataformas comerciales
Promoción de productos hidrobiológicos en conservas.	Promoción de productos hidrobiológicos en conservas en plataformas comerciales

Las principales intervenciones que se van a implementar para asegurar el logro de los resultados será la planificación de intervenciones basadas en la programación de vedas, la promoción de recursos congelados y recursos hidrobiológicos locales, coordinación con los gobiernos locales, así como se van a programar actividades en lugares estratégicos de gran concurrencia.

AEI 17.03 Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.

El indicador cuantifica el número de empresas que reciben asistencia técnica en buenas prácticas para gestionar la manufactura, que comprenden temas de administración de taller o planta, estandarización y mejora.

El indicador permite realizar el seguimiento oportuno a la cantidad instrumentos aprobados, para beneficio de las empresas que reciben este servicio, de esta manera evaluar su alcance, el cual es de utilidad para las empresas de manufactura. Las asistencias técnicas se ofrecen a modo de jornada, categorizando por madurez de los procesos productivos.

Las asistencias técnicas que reciben las empresas en Buenas Prácticas de Manufactura abarcan los Temas Técnico Productivo y Gestión de la Calidad.

Cuadro N° 19: AEI 17.03 Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.

Responsable	Dirección General de Desarrollo Empresarial	
AEI	Indicador	Avance
AEI 17.03 Asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura (BPM) para las empresas.	Número de empresas que reciben asistencia técnica pertinente en buenas prácticas de manufactura (BPM).	3.50%

Las AO y tareas que podrían que estar alineadas a esta AEI son:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA
Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME	Implementación del servicio de capacitación y/o asistencia técnica
	Monitoreo y sistematización del servicio de capacitación y/o asistencia técnica

En la programación para el año 2026, se está analizando cual es la metodología e instrumentos de gestión a implementar, así como los mecanismos de difusión que permita que las MIPYME conozcan las bondades y características de la asistencia, cabe mencionar que independientemente a ello existe dos factores limitantes: 1) es el presupuesto, 2) las MYPE en su gran mayoría uno de los últimos temas que priorizan es las mejores prácticas.

6.10 Implementación de la matriz de recomendaciones del último año

En el cuadro N° 21 se puede observar las 06 AEI identificadas como críticas en el Informe de Evaluación Institucional del PEI 2020-2027, al respecto debemos señalar que, el PEI 2020-2026 se elaboró bajo una metodología completamente diferente a la actual, toda vez que durante su formulación aun no se contaba con Políticas Nacionales, sino Planes , como por ejemplo el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, el PEI 2025-2030 aprobado en abril de 2025 se elaboró en el marco de la Guía de Planeamiento Institucional aprobada por CEPLAN, el cual dispone una metodología expresa respecto a la articulación de los Servicios establecidos en las Políticas Nacionales de nuestra competencia vigentes en ese entonces (Política Nacional de Desarrollo Industrial, Política Nacional de Acuicultura, Política Nacional para la Calidad), así como con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 aprobado.

Debido a esta casuística el análisis de la implementación de las recomendaciones de la evaluación del 2024 y su efecto en la mejora de la implementación de las AEI para el año 2025 no son susceptibles de efectuar.

Cuadro N° 20: Matriz de compromisos Informe de Evaluación Institucional año 2024

AEI	Unidad de organización responsable
AEI 01.01 Intervenciones integrales para incrementar la capacidad de innovación de las empresas	DGITDF
AEI 01.02 Fondos de cofinanciamiento en innovación otorgados a empresas y emprendedores	PROINNOVATE

AEI 06.01 Asistencia técnica en formalización y comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal	DGPA
AEI 06.03 Servicio adecuado para el fomento de inversiones y ordenamiento acuícola en beneficio de los acuicultores	DGA
AEI 09.02 Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento pesquero con predictibilidad y oportunidad a los administrados	DGCHDI
AEI 09.03 Conducción del proceso para la aprobación de los instrumentos de gestión ambiental (IGA) de los proyectos y/o actividades pesqueras y acuícolas	DGAAMPA

6.11 Nivel de cumplimiento Físico y Financiero de las Actividades Operativas (AO) del Plan Operativo Institucional (POI)

El Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2025 del Ministerio de la Producción, se desarrolló en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consistió en la recopilación sistemática de información sobre el avance en las metas físicas y financieras de los diferentes órganos y unidades orgánicas del Ministerio de la Producción, incluidos sus Programas y Unidades Ejecutoras, lo que permite conocer el avance cuantitativo de cumplimiento de las Actividades Operativas correspondientes.

De acuerdo a la normatividad vigente, el Plan Operativo Institucional (POI), es el instrumento de gestión que articula el planeamiento estratégico con el presupuesto público, consolida las actividades orientadas al logro de los objetivos institucionales priorizados, siendo concordante con las competencias establecidas en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y está alineado con los Objetivos Estratégicos del PESEM 2024-2030 y los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2025-2030.

El Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de la Producción, correspondiente al año 2025, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 504-2024-PRODUCE (Ajustado al PIA), dicho documento incorpora la programación de las Actividades Operativas de los distintos órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio de la Producción, que se ejecutan en el presente año.

A través de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, que establece la metodología para la fase de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes, del ciclo de planeamiento estratégico del SINAPLAN, en concordancia con lo dispuesto en la Directiva General de Planeamiento Estratégico del SINAPLAN (Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD); el seguimiento del POI 2025, correspondiente al mes de diciembre⁵, presenta 03 cuadros resumen sobre el estado del avance de las Actividades Operativas del Ministerio de la Producción al 31.12.2025 respecto a la Programación Anual de las metas Físicas y Financieras:

⁵ Se considera el reporte SIAF remitido vía correo electrónico por la Oficina de Planeamiento y Modernización a los Coordinadores de Dependencia de la Unidades Ejecutoras 001, 003, 004 y 005 de fecha 02.01.2026, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2025. Cabe señalar, que la información consignada fue extraída del SIAF.

- **Cuadro 01:** Avance en la Ejecución de Metas Físicas y Financieras según Unidad Ejecutora y Órganos al **31.12.2025**.
- **Cuadro 02:** Reporte Consolidado de Avance de Metas Físicas y Financieras de las Actividades Operativas del POI 2020 - UE. 001, 003, 004 y 005 al **31.12.2025**.
- **Cuadro 03:** Reporte Consolidado de Avance de Metas Físicas y Financieras Según Finalidad Presupuestal del POI 2020 - UE. 001, 003, 004 y 005 al **31.12.2025**.

El cuadro 01 (Ver Anexo II), presenta el Promedio Porcentual del Avance de Metas Físicas y Financieras al 31.12.2025, de acuerdo a la programación establecida en el Plan Operativo Institucional 2025 y registrada en el Aplicativo CEPLAN V.01 y la ejecución realizada por los Órganos y Programas que forman parte de la Unidad Ejecutora 001 “Ministerio de la Producción”; así como, el Promedio Porcentual de cumplimiento de las Metas Físicas y Financieras de las Unidades Ejecutoras 003 “A Comer Pescado” y 004 “Programa Nacional de Innovación Para la Competitividad y Productividad”, incluido la Unidad Ejecutora 001. Un resumen de dicha información se aprecia a continuación:

Promedio Total de la Unidad Ejecutora 001

Promedio Porcentual de Cumplimiento Físico y Financiero	Físico	Financiero
Órganos que conforman el Despacho Ministerial.	95.06%	98.69%
Órganos que conforman Secretaría General.	99.00%	99.06%
Órganos que conforman el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.	95.67%	93.00%
Órganos que conforman el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.	96.97%	99.15%
Promedio Total UE 001	96.68%	96.56%

Promedio Total de Avance Físico y Financiero a nivel de Unidades Ejecutoras:

Promedio Porcentual de Cumplimiento Físico y Financiero	Físico	Financiero
Unidad Ejecutora 001 Ministerio de la Producción.	96.68%	96.56%
Unidad Ejecutora 003 A Comer Pescado.	99.69%	99.75%
Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Innovación Para la Competitividad y Productividad.	62.59%	99.22%
Promedio Final Unidad Ejecutora 001, 003 y 004	86.32%	97.92%

El nivel de porcentaje total de cumplimiento al 31.12.2025, del Pliego 038 “Ministerio de la Producción”, alcanzó a nivel promedio de metas físicas el 86.32% y a nivel financiero el 97.92%. Dichos porcentajes fueron obtenidos de acuerdo a la ejecución realizada al mes de “diciembre” por los diferentes órganos, programas y Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Producción, respecto a las programaciones establecidas en el POI 2025, ambas registradas en el aplicativo CEPLAN V.01.

El cuadro 02 (Ver Anexo I), presenta el Reporte Consolidado de Avance de Metas Físicas y Financieras por Actividades Operativas del POI 2025 organizadas por Unidades Ejecutoras 001, 003 y 004 donde se registra la ejecución al 31.12.2025 respecto a la programación anual física y financiera, establecida en el POI 2025.

El cuadro 03 (Ver Anexo I), presenta el Reporte Consolidado de Avance de Metas Físicas y Financieras Según Finalidad Presupuestal organizadas por Unidades Ejecutoras 001, 003 y 004. En dicho cuadro se visualiza así mismo, la asociatividad que tienen las Actividades Operativas con la cadena funcional Programática del Presupuesto 2025, correspondientes al Pliego 038 “Ministerio de la Producción”.

La Ejecución del POI a nivel físico y financiero del Año Fiscal 2025, ha sido elaborado de acuerdo a la Guía que orienta el Planeamiento Institucional de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN6 y la Directiva General N° 003-2018-PRODUCE/OGPPM

⁶ Guía para el Planeamiento Institucional – Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD.

“Lineamientos para la Formulación, Aprobación Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de la Producción (PRODUCE) y sus Modificaciones”⁷.

VII. Principales Logros alcanzados del Ministerio de la Producción

A nivel de MYPE e Industria

En materia de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

- ✓ Aprobación del DS 10-2025-PRODUCE (Reglamento GNV).
- ✓ Aprobación del Programa de Reglamentos Técnicos de Productos Industriales (PRT).
- ✓ Suscripción de 03 Memorandos de Entendimiento (parques industriales, inversiones industriales e integración de MYPES a la cadena de valor naval).
- ✓ Otorgamiento de 6,445 títulos habilitantes para el desarrollo de actividades industriales.
- ✓ Se impulsó el análisis de pertinencia de la Política Nacional Multisectorial de Formalización de las MYPE y formuló la propuesta de articulado del reglamento de las ZEEP, así como la Estrategia de Articulación de Servicios para el Desarrollo Empresarial con enfoque en conglomerados.
- ✓ Se diseñó una cartera de proyectos estratégicos para fortalecer el sector manufacturero a través de FONDOEMPLEO, y se culminó la versión final de la Hoja de Ruta Multisectorial para la modernización de mercados tradicionales.

En materia de la Dirección General de Desarrollo Empresarial

- ✓ RM N° 154-2025-PRODUCE y RD N° 16-2025-PRODUCE que oficializan el Concurso Nacional del Pisco.
- ✓ RM N° 203-2025-PRODUCE que aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Desarrollo de Proveedores.
- ✓ DS N° 16-2025-PRODUCE que optimiza el acceso de cooperativas a servicios del sector y DS N° 17-2025-PRODUCE que reglamenta la Ley N° 32097 sobre capacitación para integrantes de comedores populares y ollas comunes.
- ✓ Se ejecutaron 35 actividades de articulación comercial, de las cuales 25 fueron Ruedas de Negocio y 10 vinculadas a las rutas MYPE Global y MYPE Sostenible, beneficiando a 1,958 MYPE y generando S/ 8.6 millones en ventas concretadas.
- ✓ Se realizaron 2 eventos nacionales (Encuentro de Líderes y Mujeres Cooperativistas) y 4 ferias regionales “Cooperando Progresamos”, con la participación de más de 695 representantes cooperativistas y cerca de 1,600 visitantes.
- ✓ 3,472 funcionarios y 2,202 Agentes Económicos Organizados (AEO) fueron capacitados en la gestión del PROCOMPITE y formulación de planes de negocio.
- ✓ DS N° 001-2026- PRODUCE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas
- ✓ RD N° 018-2025- PRODUCE/DGDE, Guía para Creación de Consorcios de Cooperativas” y la “Guía para Constitución y Operación de Centrales Cooperativas”
- ✓ Ejecución 07 Ruedas de Negocio, generando 450 citas comerciales, y alrededor de S/ 59 millones de soles en negociaciones. Se ha logrado la articulación de 248 empresas productoras sectores como alimentos y bebidas, textil y confecciones, entre otros
- ✓ Se han fortalecido a 274 comerciantes a nivel nacional respecto a buenas prácticas de gestión en mercados de abasto.
- ✓ Se realizó el XXVI Concurso Nacional del Pisco 2025.

⁷ Aprobada con Resolución Directoral N° 014-2018-PRODUCE/OGPPM.

En materia de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

- ✓ Se consolidó la transición a la economía circular y la sostenibilidad del sector manufacturero y comercio interno, con 22,491 actores capacitados, 13 acuerdos de producción más limpia, 5 normas que simplifican la gestión ambiental, herramientas digitales, guías técnicas y protocolos que fortalecen la competitividad y el cumplimiento normativo. Además, se consolidó la certificación ambiental para la inversión de inversiones sostenibles con 238 proyectos aprobados por más de S/ 49 mil millones.
- ✓ Se aprobaron 53 Instrumentos de Gestión Ambiental que representan una inversión de más de S/ 422.6 millones; promoviendo la viabilidad ambiental de las inversiones en manufactura y comercio interno.

En materia de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

- ✓ Se ejecutaron 312 fiscalizaciones y 2 operativos de orientación a 90 comerciantes del Centro Comercial Nueva Malvinas II y del Centro Ferretero UNICACHI.
- ✓ Se tramitaron procedimientos sancionadores, con multas por S/ 957,506.9.

En materia de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

- ✓ Inclusión de la Compra Pública de Innovación en el Reglamento de la Ley General de Compras Públicas, diseño de la Ventanilla Única para la Creación de Empresas con la OCDE, SECO y PCM, Programa de Fortalecimiento de Incubadoras, Red de Centros de Transformación Digital Empresarial, Rutas de aprendizaje para Gestores y Comerciantes de Mercados de Abasto.
- ✓ Red de Centros MYPE Digital con 11 centros (6 privados y 5 CITE) acelera la adopción digital nacional. 82 gestores de 20 GORE convirtieron retos territoriales en 16 iniciativas de innovación. Y 85 gestores de 23 incubadoras emergentes capacitados en calidad de servicios al ecosistema de innovación.

En materia del Programa Nacional de Diversificación Productiva

- ✓ 2 proyectos viables, 4 expedientes técnicos aprobados, 9 en elaboración y 6 obras en ejecución, implementando una cartera de más de S/ 200 millones que beneficiará a más de 1 millón de habitantes. Se incorporaron 4 parques industriales al SNPI, se reactivó el Consejo Nacional de Desarrollo Industrial y se aprobaron lineamientos y orientaciones metodológicas que fortalecen la gestión de inversiones.
- ✓ Se lograron avances: 3 proyectos viables, 1 IOARR implementado, 15 expedientes en elaboración y 5 obras en ejecución, con una cartera superior a S/ 200 millones que beneficiará a más de 1 millón de habitantes. Además, se adjudicó la buena pro del Parque Industrial de Ancón por S/ 180,6 millones.

En materia del Programa Nacional Tu Empresa

- ✓ 101,348 MYPE formalizadas (ahorro aproximado de más de S/ 18 millones).
- ✓ 203,080 asesorías empresariales.
- ✓ 1,277 MYPE capacitadas en gestión empresarial y compras públicas.
- ✓ 2,243 participaciones de mujeres capacitadas a través de Mujer PRODUCE.
- ✓ 634 MYPE vendieron aproximadamente S/571 mil en ferias comerciales.
- ✓ 217 comerciantes capacitados a través de Fortalece Tu Mercado
- ✓ 1,228 registros de participación de MYPE a través de las SED.

En materia del Programa Nacional Compras a MYPErú

- ✓ Se realizaron más de 17 convocatorias en las que participaron las MYPE a nivel nacional encargadas de la producción de los Bienes Manufacturados Especializados requeridos por las entidades demandantes MININTER, MIDIS, MINEDU, RENIEC y MINSA.

- ✓ Se benefició con contratos a más de 1,800 MYPE a nivel nacional, generando más de 39 mil puestos de trabajo, contribuyendo al desarrollo productivo de cada región del país y al fortalecimiento de nuestra economía.
- ✓ Se elaboraron fichas técnicas para la adquisición de bienes manufacturados especializados en sectores clave como: textil-confecciones, cuero y calzado, metalmecánica, así como muebles, madera y plástico por más de S/ 415 millones, que benefician a más de 3,200 MYPE a nivel nacional y generan más de 70,000 puestos de trabajo.
- ✓ Convenio MIDIS (metalmecánica y textil) 100% de demanda inicial (337 MYPE).
- ✓ Convenio MINEDU (madera) 100% de la demanda. (293 MYPE).
- ✓ Convenio MINEDU (Textil) 98.78% de la demanda. (1486 MYPE).
- ✓ Convenio RENIEC (Textil) – 100% (50 MYPE).
- ✓ Convenio MINSA (textil)-100% (40 MYPE).

En materia de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y Piratería

- ✓ 71 talleres de fortalecimiento interinstitucional para mejorar la capacidad operativa en la intervención contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual, con un alcance de 1587 servidores públicos.
- ✓ 28 charlas a los comerciantes y transportistas sobre las consecuencias de los Delitos Aduaneros y la Piratería con un alcance de 1360 personas.
- ✓ 1,340 revisiones de importaciones del sector textil, confecciones y calzado, logrando ajustes de valor por \$ 5.2 MM y S/ 360MM por multas.

A nivel de Pesca y Acuicultura

En materia de políticas y análisis regulatorios

- ✓ Se emitió 110 medidas de ordenamiento referidas a Límite Máximo de Captura Total Permissible (LMCTP) de inicio del recurso calamar gigante o pota, cuotas de extracción de los recursos bonito, pota, jurel, caballa, pulpo y erizo; temporadas de pesca, así como la emisión de vedas reproductivas del recurso merluza, trucha arcoíris, atún tropical, Bitácora de Pesca de las Embarcaciones Anguileras, entre otros.
- ✓ Se gestionó la aprobación de la Política Nacional de Pesca al 2040 (Decreto Supremo N° 012-2025-PRODUCE), el cual aborda el problema público: “Limitada competitividad de los agentes que conforman la cadena pesquera en el ámbito marítimo y continental”.
- ✓ Se realizó el Seguimiento y el Reporte de Cumplimiento de la Política Nacional de Acuicultura correspondiente al año 2024, el cual presenta un nivel de desempeño integral del 87.7% que refleja eficacia en el logro de los objetivos prioritarios de la política. Se avanzó en el fortalecimiento de la gestión pública y la competitividad de la acuicultura, integrando el 15.82% de las unidades de producción a la cadena de valor y certificando al 100% de los profesionales capacitados en gestión pública. Además, el 40% de los Gobiernos Regionales implementaron procesos de supervisión y fiscalización en acuicultura. En innovación, el 20.53% del personal vinculado cuenta con certificación en investigación, con una ejecución del 96.32% del presupuesto destinado a I+D+i. Asimismo, se realizó el repoblamiento de 20 cuerpos de agua. En inversión, el 19.34% de unidades realizó aportes en la cadena productiva, mientras que el 23.94% reportó ventas en mercados internos y externos, y el 27.88% cuenta con habilitación sanitaria. Finalmente, la sostenibilidad se fortaleció con un 44.40% de producción acuícola certificable, garantizando prácticas responsables y ambientalmente armoniosas.
- ✓ Se aprobó los “Lineamientos generales para el proceso de seguimiento y evaluación de las normas, planes y lineamientos en materia de ordenamiento pesquero y acuícola”, mediante la Resolución Directoral N° 004-2025-PRODUCE/DGPARPA.

- ✓ Se aprobó el “Plan Anual de Seguimiento y Evaluación de las Normas, Planes y Lineamientos de Ordenamiento Pesquero y Acuícola 2025”, mediante la Resolución Directoral N° 006-2025-PRODUCE/DGPARPA.
- ✓ Se aprobó el “Plan de Trabajo para la Implementación de la Política Nacional de Pesca al 2040, periodo 2025”, mediante la Resolución Directoral N.° 007-2025-PRODUCE/DGPARPA.
- ✓ Durante el 2025, se realizaron tres (3) talleres de fortalecimiento de capacidades para gestión de las actividades pesqueras y acuícolas, dirigidos a los funcionarios y servidores públicos de las Direcciones Regionales de Producción (DIREPRO) y/o Gerencias Regionales de la Producción (GEREPRO) de los 25 Gobiernos Regionales, beneficiando a 126 de funcionarios y servidores de dichas dependencias regionales.
- ✓ Se logró recibir la coordinación del Grupo Técnico de Pesca y Acuicultura (GTPA) de la Alianza del Pacífico a cargo del Perú en abril de 2025 (hasta marzo de 2026), y se realizaron acciones como la dirección de las sesiones ordinarias del GTPA, la elaboración de una propuesta de proyecto de cooperación en el marco del GTPA y la participación por parte del Coordinador del segundo taller del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico y el VI Foro de Cooperación de la Alianza del Pacífico, llevados a cabo en junio de 2025 en Cali, Colombia.
- ✓ El 12 de septiembre de 2025, el Perú asumió la presidencia de la 20ª reunión virtual del Subcomité de Comercio Pesquero de la FAO, un hito significativo para la región y un reconocimiento internacional al liderazgo del país en la gestión responsable de los recursos hidrobiológicos, la promoción de un comercio pesquero justo y sostenible, y la defensa de la seguridad alimentaria global. Esta designación consolida a Perú como un referente regional en la gobernanza pesquera y acuícola.
- ✓ Se logró participar de manera satisfactoria en distintos órganos colegiados para impulsar los encadenamientos productivos de la industria manufacturera en la industria naval en el Perú, definir la posición nacional para las negociaciones relativas a Subvenciones a la Pesca, entre otros. Siendo los principales:
 - Comisión Consultiva Técnica Multisectorial sobre Asuntos de la Organización Marítima Internacional.
 - Grupo Multisectorial informal liderado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para definir la posición nacional para la segunda tanda de negociaciones relativas a Subvenciones a la Pesca en la OMC.
 - Comité de Trabajo para el Análisis y Evaluación de la normatividad Marítima de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM).
 - Grupo de Trabajo Multisectorial para formular la Política Nacional Fluvial Amazónica (PNFA), creado por Resolución Ministerial N° 00282-2025-DE.
 - Grupo de Trabajo Multisectorial para la formulación de la nueva Política Nacional Antártica (GTM-PNA), creado por Resolución Ministerial N°0380-2025-RE.
- ✓ Emisión de medidas de ordenamiento de recursos hidrobiológicos:
 - Emisión de medidas ordenamiento para el aprovechamiento sostenible de los recursos anchoveta (stock norte-centro y sur), bonito, tiburón martillo, anguila, bacalao, pota, jurel, caballa, perico, macroalga *Lessonia trabeculata*, pulpo, concha de abanico, choro, camarón de río, paiche, erizo y pulpo. Asimismo, se establecieron disposiciones orientadas al cumplimiento de compromisos internacionales del estado peruano en materia de pesca como, la asignación de la Cuota de Jurel de Alta Mar conferida al Estado Peruano por la OROP-PS, y los procedimientos vinculados al comercio internacional de especies hidrobiológicas provenientes de la actividad pesquera incluidas en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- ✓ Emisión de medidas para la gestión pesquera:

- Resolución Ministerial N° 343-2025-PRODUCE, Autorizan actividades extractivas y establecen Límite Máximo de Extracción (LME) del recurso palo (*Lessonia trabeculata*) en el litoral sur del país y dictan otras disposiciones.
- Resolución Ministerial N° 344-2025-PRODUCE, Autorizan extracción y establecen Límite Máximo de Captura Total Permisible (LMCTP) del recurso erizo (*Loxechinus albus*) en el litoral sur del país y dictan otras disposiciones.
- Resolución Ministerial N° 345-2025-PRODUCE, Determinan excepcionalmente que la Primera Temporada de Pesca 2025 del recurso anchoveta en la Zona Norte–Centro del país no sea considerada para el cumplimiento de la obligación de extracción mínima.
- Resolución Ministerial N° 346-2025-PRODUCE, Modifican la R.M. N° 000123-2025-PRODUCE, que establece el Límite Máximo de Captura Total Permisible (LMCTP) de inicio del recurso calamar gigante o pota.
- Resolución Ministerial N° 347-2025-PRODUCE, Autorizan al Instituto del Mar del Perú - IMARPE la ejecución de la Operación Calamar Gigante IV en área marítima.
- Resolución Ministerial N° 360-2025-PRODUCE, Aprueban las Medidas de ordenamiento para la implementación de Planes de Extracción en el marco del Reglamento de Ordenamiento Pesquero de los Recursos Invertebrados Marinos Bentónicos aprobado por Decreto Supremo N° 018-2021- PRODUCE.
- Resolución Ministerial N° 361-2025-PRODUCE, Modifican Lineamientos para el seguimiento del recurso paiche (*Arapaima gigas*) procedente de la acuicultura.
- Resolución Ministerial N° 368-2025-PRODUCE, Autorizan el inicio de la Segunda Temporada de Pesca 2025 del recurso anchoveta y anchoveta blanca con destino al consumo humano indirecto en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 16°00S y dictan otras disposiciones.
- Resolución Ministerial N° 372-2025-PRODUCE, Modifican la R.M. N° 000273-2025-PRODUCE, que estableció el límite de captura del recurso jurel para el periodo de setiembre hasta diciembre del año 2025.
- Resolución Ministerial N° 373-2025-PRODUCE, Modifican Lineamientos para la Asignación de la Cuota de Jurel de Alta Mar conferida al Estado Peruano por la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur aprobados por la R.M. N° 418-2019-PRODUCE.
- Resolución Ministerial N° 384-2025-PRODUCE, Establecen el Límite Máximo Total de Captura Permisible de la Zona Norte – Centro (LMTCP Norte - Centro) del recurso anchoveta y anchoveta blanca para consumo humano indirecto correspondiente a la Segunda Temporada de Pesca 2025 de la Zona Norte - Centro autorizada en la R.M. N° 00368-2025-PRODUCE.
- Resolución Ministerial N° 402-2025-PRODUCE, Establecen cuota de captura complementaria del recurso calamar gigante o pota para embarcaciones pesqueras artesanales y dictan otras disposiciones.
- Resolución Ministerial N° 407-2025-PRODUCE, Disponen publicación del proyecto de Decreto Supremo que establece disposiciones para el proceso de adecuación de los permisos de pesca artesanales en el marco del Decreto Supremo N° 002-2025-PRODUCE, que modifica el Reglamento de la Ley General de Pesca aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE y su exposición de motivos.

- Resolución Ministerial N° 410-2025-PRODUCE, Modifican R.M. N° 000268-2025-PRODUCE, que establece el límite de captura del recurso bonito para el periodo de setiembre hasta diciembre del año 2025.
- Resolución Ministerial N° 415-2025-PRODUCE, Modifican R.M. N° 000123-2025-PRODUCE, que establece el Límite Máximo de Captura Total Permisible (LMCTP) de inicio del recurso calamar gigante o pota.
- Resolución Ministerial N° 412-2025-PRODUCE, Modifican anexo de la R.M. N° 000439-2024-PRODUCE, que estableció el programa para facilitar el equipamiento de embarcaciones con capacidad de bodega menor o igual a 10 metros cúbicos, con el correspondiente equipo de seguimiento satelital o similar.
- Resolución Ministerial N° 419-2025-PRODUCE, Establecen el uso del espinel de superficie como único arte de pesca autorizado para la captura del recurso perico como pesca objetivo; y modifican el artículo 8 y el Anexo 1 “Reporte de Calas y Desembarque” de la Resolución Ministerial N° 00322-2025-PRODUCE.
- Resolución Ministerial N° 420-2025-PRODUCE, Disponen la publicación del proyecto de “Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 004-2025-PRODUCE, Decreto Supremo que establece disposiciones sobre los procedimientos vinculados a especies hidrobiológicas provenientes de la actividad pesquera incluidas en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)” y su exposición de motivos.
- Resolución Ministerial N° 421-2025-PRODUCE, Disponen publicación del proyecto de “Resolución Ministerial que modifica la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en los Subsectores Pesca y Acuicultura, aprobada por el Decreto Supremo N° 011-2023-PRODUCE y aprueba el Plan de Implementación de la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en los Subsectores Pesca y Acuicultura”.
- Resolución Ministerial N° 422-2025-PRODUCE, Disponen publicación del proyecto de Resolución Ministerial que modifica los “Lineamientos para el muestreo biométrico del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), a bordo de embarcaciones pesqueras”, aprobados por la Resolución Ministerial N° 000259-2025-PRODUCE.
- Resolución Ministerial N° 423-2025-PRODUCE, Derogan el literal g) del numeral 6.1 y el literal f) del numeral 6.2 del artículo 6 de la R.M. N° 000273-2025-PRODUCE, Establecen límites de captura de los recursos jurel y caballa para el periodo setiembre hasta diciembre del año 2025.
- Resolución Ministerial N° 425-2025-PRODUCE, Modifican el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 000268-2025-PRODUCE, Establecen límite de captura del recurso bonito para el periodo de setiembre hasta diciembre del año 2025.
- Decreto Supremo N° 023-2025-PRODUCE, Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE.
- Resolución Ministerial N° 429-2025-PRODUCE, Establecen excepcionalmente que la temporada de pesca del recurso camarón de río en los cuerpos de agua públicos de la vertiente occidental de los Andes se extienda hasta el 2 de enero de 2026.

- Decreto Supremo N° 024-2025-PRODUCE, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Ordenamiento Pesquero de las Macroalgas Marinas aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2009-PRODUCE.
 - Resolución Ministerial N° 432-2025-PRODUCE, Establecen el adelanto del Límite Máximo Total de Captura para Consumo Humano Directo (LMTC-CHD) del recurso anchoveta para el periodo desde enero hasta julio del año 2026 correspondiente a todo el litoral aplicable a las actividades extractivas artesanales y de menor escala para consumo humano directo.
 - Resolución Ministerial N° 433-2025-PRODUCE, Establecen régimen provisional de extracción del recurso anguila para el año 2026.
 - Resolución Ministerial N° 434-2025-PRODUCE, Establecen el límite de captura del recurso bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*) para el periodo anual 2026.
 - Resolución Ministerial N° 435-2025-PRODUCE, Autorizan inicio de la Primera Temporada de Pesca 2026 del recurso anchoveta y anchoveta blanca en la Zona Sur del Perú y establecen el Límite Máximo Total de Captura Permisible.
 - Resolución Ministerial N° 436-2025-PRODUCE, Establecen límite de captura del recurso tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*) para el periodo anual 2026 y dictan otras disposiciones.
 - Resolución Ministerial N° 438-2025-PRODUCE, Establecen límite de captura del recurso bonito para el periodo desde enero hasta abril del año 2026.
 - Resolución Ministerial N° 439-2025-PRODUCE, Establecen Límite Máximo de Captura Total Permisible (LMCTP) del recurso pulpo en el ámbito de la Reserva Nacional Sistema de Islas Islotes y Puntas Guaneras - Punta Coles (RNSIIPG-Punta Coles) ubicada en la provincia de Ilo departamento de Moquegua para el año 2026.
 - Resolución Ministerial N° 441-2025-PRODUCE, Establecen el límite de captura del recurso jurel (*Trachurus murphyi*) y del recurso caballa (*Scomber japonicus peruanus*) para el período anual 2026 y dictan otras disposiciones.
 - Resolución Ministerial N° 447-2025-PRODUCE, Modifican los literales c) y e) del artículo 6 y el artículo 11 del Régimen Especial Temporal para regular la captura incidental de las especies de la familia Mobulidae autorizado mediante la Resolución Ministerial N° 00411-2024-PRODUCE.
 - Resolución Ministerial N° 443-2025-PRODUCE, Establecen Límite Máximo de Captura Total Permisible de inicio del recurso calamar gigante o pota para el periodo desde enero hasta febrero del año 2026.
 - Resolución Ministerial N° 444-2025-PRODUCE, Establecen límite de captura del recurso jurel para el año 2026.
 - Resolución Ministerial N° 445-2025-PRODUCE, Establecen Límite Máximo de Captura Total Permisible del recurso erizo para el año 2026.
 - Resolución Ministerial N° 450-2025-PRODUCE, Aprueban el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA para el subsector Pesca y el subsector Acuicultura del Ministerio de la Producción correspondiente al año 2026.
- ✓ En materia de seguimiento y evaluación:
- Se llevó a cabo una capacitación sobre la pesca y la acuicultura en el marco de los nuevos acuerdos comerciales internacionales, dirigida a los funcionarios y servidores públicos de las

Direcciones Regionales de Producción (DIREPRO) y/o Gerencias Regionales de la Producción (GEREPRO) de los 25 Gobiernos Regionales.

- Se presentó los avances en la implementación de la Política Nacional de Acuicultura al 2030 correspondiente al Primer Semestres de 2025.
- Se presentó el estado actual de los objetivos y servicios de la Política Nacional de Pesca al 2040.
- Mediante Resolución Directoral N° 009-2025-PRODUCE/DGPARPA, se aprobó las matrices de los indicadores que servirán para el seguimiento y evaluación del Decreto Supremo N° 016-2003-PRODUCE, Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Merluza.
- Mediante Resolución Directoral N° 010-2025-PRODUCE/DGPARPA, se aprobó la Matriz de Indicadores de Producto del ROP Anguila y la Matriz de Indicadores de Resultado del ROP anguila.
- Mediante Resolución Directoral N° 011-2025-PRODUCE/DGPARPA, se aprobó el “Plan de Trabajo para la Implementación de la Política Nacional de Pesca al 2040, periodo 2026”.
- Se coordinó con la OCTAI y Cancillería la remisión a Ecuador de la versión final del Proyecto de Memorando de Entendimiento en materia pesquera entre PRODUCE y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de la República de Ecuador, como parte Plan de Acción de Quito 2025.
- Se llevó a cabo el taller del proyecto APEC OFWG_202_2024A “Exchange of experiences in the development of indicators for ex-post regulatory impact assessment of regulations on fisheries management for jack mackerel and jumbo flying squid in the Asia-Pacific economies” presencialmente en el hotel Los Delfines.
- Se emitió opinión sectorial ante MINCETUR respecto a las propuestas de textos de diversos acuerdos comerciales en negociación, tales como los relativos a Uruguay, Emiratos Árabes Unidos, India, El Salvador, entre otros.
- Se logró extender la excepción para aquellas embarcaciones artesanales con hasta quince (15) metros de eslora de contar con el número emitido por la Organización Marítima Internacional hasta el 6 de marzo de 2026.

En materia de pesca para consumo humano directo e indirecto

- ✓ Se emitieron Resoluciones Directorales de otorgamientos de derechos administrativos (extracción y procesamiento).
- ✓ Se emitieron certificados de procedencia para la exportación de productos hidrobiológicos.
- ✓ Se habilitó, a través de la nominación, a embarcaciones pesqueras para su participación en las temporadas de pesca de anchoveta.
- ✓ Se emitieron actos administrativos vinculados a la Asociación Temporal de Límite Máximo de Captura por Embarcación -LMCE- de embarcaciones pesqueras de distintos armadores, para la extracción del recurso Anchoveta.
- ✓ Se emitieron actos administrativos respecto a nominaciones, en relación al Régimen Provisional de Pesca del recurso Merluza julio 2025 – junio 2026.
- ✓ Se ejecutó el concurso público de asignación de la cuota del jurel de alta mar, en el marco de la OROP-PS.
- ✓ Se logró la emisión del Dictamen no Perjudicial Extraordinario para los remanentes de los años 2022, 2023 y 2024 del recurso Alopias Pelagicus, en el marco de CITES.

- ✓ Se gestionó la aprobación del Decreto Supremo N° 004-2025-PRODUCE, Decreto Supremo que establece disposiciones sobre los procedimientos administrativos vinculados a especímenes de especies hidrobiológicas provenientes de la actividad pesquera incluidas en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- ✓ Modernización de la flota artesanal: Se impulsó la actualización del Programa para facilitar el equipamiento de seguimiento satelital para embarcaciones con capacidad menor a 10m3. Este avance fortalece la seguridad en el mar y asegura la sostenibilidad de los recursos mediante tecnología de monitoreo de última generación. Hito logrado mediante la aprobación de la R.M. N° 000412-2025-PRODUCE.
- ✓ Facilitación comercial de recursos hidrobiológicos en el marco de la convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES): Se lideró la articulación con el MINAM para obtener el Dictamen de Extracción No Perjudicial (DENP) del tiburón zorro pelágico (*Alopias pelagicus*) de los periodos 2022-2024. Este hito, formalizado mediante tres resoluciones directorales, garantiza la legalidad de las exportaciones de aletas secas, beneficiando directamente la economía de los pescadores y comercializadores del recurso.
- ✓ Fortalecimiento del marco jurídico y predictibilidad: Se gestionó la aprobación del D.S. N° 024-2025-PRODUCE, que optimiza el Reglamento de Ordenamiento Pesquero (ROP) de Macroalgas marinas. Esta reforma estructural corrige vacíos normativos, brindando seguridad jurídica y predictibilidad al mercado, factores clave para atraer nuevas inversiones y ordenar la actividad a nivel nacional

En materia de pesca artesanal

- ✓ 1,153 armadores artesanales cuentan con permiso de pesca temporal (D.S. 006-2016-PRODUCE) y se emitió 261 permisos definitivos (DS 003-2023-PRODUCE).
- ✓ 477 permisos de pesca No Embarcados otorgados a nivel de Lima Metropolitana.
- ✓ A través del SEPA, se realizó 34,000 intervenciones beneficiándose a más de 13,400 agentes de la pesca artesanal de las jurisdicciones de: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima Provincias, Lima Metropolitana, Callao, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Loreto, Ucayali, y Madre de Dios, con el objeto de fortalecer sus capacidades, a fin de contribuir al incremento de su productividad.
- ✓ En el marco del Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE, se ha alcanzado el 92% de formalización de armadores artesanales de los Programas Piloto, con 60 permisos definitivos otorgados en Piura y Lambayeque. A la fecha, se registran 1,060 permisos definitivos de 1,152 temporales otorgados.
- ✓ En el marco del Decreto Supremo N° 018-2021-PRODUCE, se aprobaron, mediante Resolución Ministerial N° 360-2025-PRODUCE, las Medidas de Ordenamiento para la implementación de Planes de Extracción de recursos invertebrados marinos bentónicos. La DGPA brindó asistencia técnica especializada en el ROP de Bentónicos.

En materia acuícola

- ✓ 6,317 asistencias técnicas en manejo productivo dirigidas a 980 acuicultores (AREL y AMYPE) a nivel nacional.
- ✓ 189 talleres de capacitación, a 3,159 acuicultores e interesados en incursionar en la actividad acuícola, a nivel nacional.
- ✓ 484 derechos acuícolas registrados en Catastro Acuícola Nacional (AREL/AMYPE)
- ✓ 93 certificados de exportación de productos hidrobiológicos (paiche) provenientes de la acuicultura en el marco de la CITES.
- ✓ 17 autorizaciones para importar especies (trucha) en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura, con destino multirregional.
- ✓ 41 recursos hídricos evaluados en 22 departamentos, para la ampliación de la frontera acuícola
- ✓ 6,365 productores acuícolas asistidos para la presentación de solicitudes de formalización (acceso a la categoría AREL), de los cuales 369 obtuvieron el derecho acuícola.

- ✓ Asesoramiento para la aprobación de 03 Planes Regionales de Acuicultura: Ayacucho, Amazonas, Apurímac, previa opinión favorable de la DGA.
- ✓ Se realizó capacitaciones a 59 funcionarios de las Dependencias Regionales de la Producción de Loreto, Cajamarca, Ica, Puno, Apurímac, Lambayeque, Cusco, Ancash, Callao y Ayacucho sobre el Manejo de la Aplicación SIG Web del Catastro Acuícola Nacional y sobre el Uso del Sistema de Registro para la Interconexión del Catastro Acuícola Nacional con los Gobiernos Regionales – SIRINGO V. 1.0.
- ✓ 04 talleres virtuales dirigido a 68 funcionarios de los Gobiernos Regionales, fortaleciendo las capacidades de personal de las dependencias regionales de producción.
- ✓ 02 participaciones en ferias: 01 Expo Alimentaria (Lima) y Expo Pesca & AcuiPerú – Seafood (Lima), registrándose la asistencia de 8,000 visitantes.
- ✓ Se gestionó 03 normativas vinculadas a la actividad acuícola: i) reintegro tributario del IGV, ii) modificación de informes semestrales y iii) actualización de infracciones en las actividades acuícolas.
- ✓ Mediante la Ordenanza Regional N.º 012-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD (21.12.2025), se aprobó la adecuación del “Plan Regional de Acuicultura de Tumbes 2022–2030”, en concordancia con la Política Nacional de Acuicultura al 2030, tras la asistencia técnica brindada y la posterior opinión favorable emitida por la DGA.
- ✓ Se realizó capacitaciones a 15 funcionarios de las Dependencias Regionales de la Producción de La Libertad y Arequipa sobre el Manejo de la Aplicación SIG Web del Catastro Acuícola Nacional y sobre el Uso del Sistema de Registro para la Interconexión del Catastro Acuícola Nacional con los Gobiernos Regionales – SIRINGO V. 1.0.

En materia de supervisión, fiscalización y sanciones

- ✓ Se realizaron más de 167,000 Fiscalizaciones con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento normativo pesquero y garantizar la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
- ✓ En el marco del fortalecimiento de las acciones de supervisión mediante el uso de medios tecnológicos, se instalaron cámaras de video vigilancia en 32 puntos de desembarque autorizados a nivel nacional; asimismo, se realizó la adquisición de 6 drones, de estos 2 drones cuentan con capacidades de vigilancia nocturna (visión infrarroja).
- ✓ En atención a la implementación del D.S N° 014-2024-PRODUCE, se realizó la supervisión y fiscalización de las siguientes acciones:
 - Seguimiento y vigilancia de la zona adyacente de las 20 millas al dominio marítimo peruano.
 - La obligatoriedad de contar con el equipo SISESAT para el ingreso a puerto nacional para embarcaciones que se dedican a recursos transzonales o transfronterizos (pota, jurel).
 - La remisión del track y diagrama de desplazamiento o recorrido para embarcaciones que se dedican a recursos altamente migratorios (atún, tiburón).
- ✓ Se han monitoreado embarcaciones nacionales y extranjeras monitoreadas (SISESAT).
- ✓ Se realizaron atenciones a consultas (SMS SISESAT); reportes (radio SISESAT) y atenciones a consultas (LLAMADAS SISESAT).
- ✓ Se realizaron Operativos Conjuntos interinstitucionales con (DICAPI y Fiscalía de Medio Ambiente para mejorar la gestión y erradicar la pesca ilegal y garantizar la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
- ✓ En el marco de la campaña pesca y consumo responsable, se realizaron capacitaciones a personas (agentes pesqueros, empresas, escolares, población en general), sobre la aplicación de nuevas normas, que buscan la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
- ✓ Mediante la Resolución Directoral N° 00164-2025-PRODUCE/DGSFS-PA, se aprobó la versión electrónica del formato del Certificado de Desembarque del recurso tiburón, generado a través del aplicativo informático CERCAP-CDT, el cual debe ser utilizado por los fiscalizadores acreditados que cuenten con acceso a dicho aplicativo, a fin de mejorar la trazabilidad del recurso tiburón, reducir el riesgo de manipulación de la información y garantizar la legalidad de este certificado. Desde su

- aprobación, se han emitido 305 Certificados de Desembarque del recurso Tiburón (CDT) en versión electrónica.
- ✓ Se capacitó a fiscalizadores del PVCAPAAN, con la finalidad de fortalecer las acciones de supervisión y fiscalización.
 - ✓ Se emitieron resoluciones directorales por presuntas infracciones a la normatividad pesquera y acuícola.
 - ✓ Se emitieron resolución de las solicitudes relacionadas al régimen de incentivos, fraccionamiento de pago de multa, y otros beneficios, de acuerdo con la normatividad vigente.
 - ✓ Se emitieron de resoluciones directorales por otorgamiento de retroactividad benigna conforme al Decreto Supremo N° 0006-2025-PRODUCE.
 - ✓ Se elevaron Resoluciones Directorales con Recurso de Impugnación a la Segunda Instancia Administrativa.
 - ✓ Se emitieron constancias de exigibilidad derivados de las sanciones administrativas impuestas, sobre aquellas resoluciones que hayan quedado consentidas o tengan la calidad de acto firme, remitidas a la Oficina de Ejecución Coactiva.

En materia de Gestión Ambiental

- ✓ Se atendieron 157 Instrumentos de Gestión Ambiental, de los cuales se aprobaron 77 certificaciones ambientales con lo cual se viabilizan proyectos de inversión en materia de pesca y acuicultura que asciende a un monto de S/ 303 millones, garantizando que las nuevas inversiones cumplan con altos estándares ambientales, impulsando un crecimiento económico que respeta el entorno natural.
- ✓ Se emitieron 13 Resoluciones Directorales para la inscripción o modificación del registro de entidades autorizadas a elaborar Instrumentos de Gestión Ambiental.
- ✓ Se gestionó la Publicación de las siguientes normas:
 - La Resolución Ministerial N° 159-2025-PRODUCE, que dispone la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan de Implementación de la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en los Subsectores Pesca y Acuicultura y su Anexo, en la sede digital del Ministerio de la Producción.
 - La Resolución Ministerial N° 199-2025-PRODUCE, que publica el proyecto de “Resolución Ministerial que aprueba los Términos de Referencia para la elaboración de los Planes de Cierre Desarrollados en los Subsectores de Pesca y Acuicultura” y sus Anexos, en la sede digital del Ministerio de la Producción.
 - La Resolución Ministerial N° 209-2025-PRODUCE, que dispone la publicación del proyecto de “Resolución Ministerial que aprueba los Términos de Referencia para proyectos de inversión con características comunes o similares para las actividades pesqueras” y sus Anexos, en la sede digital del Ministerio de la Producción.
 - El Decreto Supremo N° 013-2025-PRODUCE, que modifica el Reglamento de Gestión Ambiental de los Subsectores Pesca y Acuicultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2019-PRODUCE.
 - La Resolución Ministerial N° 000046-2026-PRODUCE, que aprueba los Términos de Referencia para la elaboración de modificaciones orientadas a impactos ambientales negativos no significativos en las actividades de pesca y acuicultura.
 - La Resolución Ministerial N° 000045-2026-PRODUCE, que aprueba los Términos de Referencia para proyectos de inversión con características comunes o similares en actividades pesqueras.

- La Resolución Ministerial N° 421-2025-PRODUCE, que difunde el proyecto de “Resolución Ministerial que modifica la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en los Subsectores Pesca y Acuicultura, aprobada por el Decreto Supremo N° 011-2023-PRODUCE, y aprueba el Plan de Implementación de la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en los Subsectores Pesca y Acuicultura”.

Promoción del Consumo de Productos Hidrobiológicos

- ✓ A través de PESCAEduca, se realizaron intervenciones en Instituciones Educativas, capacitando a: docentes, padres de familia y estudiantes sobre la importancia del consumo de pescado.
- ✓ Asimismo, PESCANutrición, dirigido a madres y/o cuidadores de niños menores de 3 años, gestantes y personal de salud, logró capacitar a gestantes y madres de niños menores de 3 años, en temas de importancia y beneficios del consumo de productos hidrobiológicos y alternativas de preparaciones a base de pescado, así como a profesionales de la salud para la promoción del consumo de pescado en la población materno infantil.
- ✓ A través de Cocinando con pescado, se intervino a organizaciones sociales de base, capacitando a socias de comedores y ollas comunes, en temas de buenas prácticas de manipulación, conservación del pescado, planificación y dosificación de menús.
- ✓ Intervención en las 25 regiones del país, con cobertura en más 140 provincias y en más de 500 distritos, ejecutando ferias “Mi Pescadería” y “Conservas Peruanas en tu Mesa” en los primeros diez meses del año. Comercialización de toneladas de productos hidrobiológicos y latas de conservas de pescado y ha alcanzado a beneficiar a familias.
- ✓ Desarrollo del Foro: “Aliados del PNACP hacia una articulación comercial con Tottus”, espacio de encuentro para promover la articulación directa entre actores de la pesca y la acuicultura, tales como pescadores artesanales, acuicultores y pequeñas empresas del rubro, con representantes del canal moderno de comercialización. En este evento se tuvo participación de 28 aliados de la Red Nacional de Promoción y Comercialización de Productos Hidrobiológicos (RENAPYC), además de representantes de Hipermercado Tottus, responsables de la categoría de Pescados frescos, congelados y la categoría de abarrotes. Participación de representantes de Santorini, Golden Amazon Group, Grupo Santander y Seafrost, asimismo, “Tacna Bonita” presentó su sistema acuapónico y la actividad turística desarrollada en su centro de cultivo, destacando su enfoque innovador y sostenible.
- ✓ Lanzamiento de la campaña “Cata tu Lata”, a fin de promover el consumo informado y creativo de conservas de pescado nacionales, destacando su valor nutricional, seguridad e inocuidad; así como ampliar los canales de difusión y posicionamiento de las conservas nacionales. Se logró generar un espacio de articulación entre productores, empresas y consumidores, y contó la participación de 66 asistentes.
- ✓ Articulación comercial directa de productos hidrobiológicos provenientes de actividades pesqueras y acuícolas destinadas al consumo humano directo.
- ✓ Se brindaron asistencias técnicas a pescadores artesanales y asistencias técnicas a productores acuícolas con la finalidad de fortalecer sus capacidades en materia de organización empresarial y desarrollo productivo y de negocio
- ✓ Se desarrolló un programa de capacitación sobre estrategias y procedimientos para la articulación comercial directa de productos hidrobiológicos al mercado interno, logrando capacitar a pescadores artesanales y productores acuícolas. Estas acciones contribuyeron a incrementar la participación de pescadores artesanales y productores acuícolas en la venta directa de productos hidrobiológicos en los mercados locales, regionales, interregionales y nacionales, a través de la estrategia de intervención de la Red Nacional de Promoción y Comercialización de Productos Hidrobiológicos (RENAPYC).
- ✓ A través de la Unidad de Gestión Regional (UGR), con 10 Responsables Regionales asignados en el territorio nacional se ha logrado supervisar las intervenciones del PNACP en 20 regiones del país de manera presencial y remota, orientadas a fortalecer la implementación de las intervenciones del PNACP. Hasta el mes de setiembre de 2025 se ha logrado ejecutar supervisiones.

VIII. Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos: Análisis y Comentarios.

Mediante Ley N° 32185 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autorizó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Pliego 038 Ministerio de la Producción por la suma de S/ 432 829 573,00 por toda fuente de financiamiento, distribuido en las tres (03) Unidades Ejecutoras gestionadas por el Pliego 038: Ministerio de la Producción, los cuales son: UE 001: Ministerio de la Producción, UE 003: Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado, y la UE 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - PROINNOVATE, según lo siguiente:

Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 038 Ministerio de la Producción Ejercicio Fiscal 2025 (En Soles)

UNIDADES EJECUTORAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
001: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	249,782,663		-	249,782,663
003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	15,707,521			15,707,521
004: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	49,853,407	115,490,340	1,995,642	167,339,389
TOTAL PLIEGO 038: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	315,343,591	115,490,340	1,995,642	432,829,573
% del PIA	72.9%	26.7%	0.5%	100.0%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

El PIA 2025 del Pliego 038: Ministerio de la Producción por el total de S/ 432 829 573,00, tuvo asignación presupuestal en tres (03) Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios con la suma de S/ 315 343 591,00, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con el monto de S/ 115 490 340,00 y Donaciones y Transferencias con la suma de S/ 1 995 642,00.

Variación del Presupuesto Institucional:

Al 31 de diciembre del 2025, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por toda fuente de financiamiento tuvo una variación ascendente a S/ 471 558 058,00 por toda fuente de financiamiento, habiéndose incrementado en S/ 38 728 485,00 respecto al PIA ascendente al monto de S/ 432 829 573,00, como resultado de las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel institucional y Nivel Institucional programático, lo cual representa una variación incremental del 8.95%. El desagregado, por fuentes de financiamiento y modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo enero a diciembre del año 2025, como se muestra a continuación:

Presupuesto Institucional Modificado – PIM por Fuente de Financiamiento Pliego 038: Ministerio de la Producción (En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM AL 31/DIC/2025	Variación % PIM Vs. PIA
1: RECURSOS ORDINARIOS	315,343,591	301,758,953	-4.31%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	115,490,340	165,490,340	43.29%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,995,642	3,758,765	88.35%
5: RECURSOS DETERMINADOS	-	550,000	100.00%
TOTAL GENERAL	432,829,573	471,558,058	8.95%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

Variación por Fuente de Financiamiento

Recursos Ordinarios

Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, el PIM presentó una disminución del marco presupuestal por el importe total de S/ 13 584 638,00 que representa el -4.31 % del PIA. Debido a modificación por concepto de trasferencias institucionales y créditos suplementarios.

Las principales variaciones corresponden a las trasferencias de partidas institucionales (créditos y anulaciones), cuyo detalle se indica líneas abajo:

- Resolución Ministerial N° 018-2025-PRODUCE (23 de enero de 2025), que aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 007-2025-EF, Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025 a favor de diversos pliegos del gobierno nacional y gobiernos regionales, hasta por la suma de S/ 46 720,00 (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), a favor del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
- Resolución Ministerial N° 019-2025-PRODUCE (23 de enero de 2025), que aprueba la desagregación de los recursos aprobados en los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 003-2025-EF, por un monto de S/ 169 920,00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), a favor del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
- Resolución Ministerial N° 029-2025-PRODUCE (29 de enero de 2025), que aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 010-2025-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y diversos gobiernos locales, hasta por la suma de S/ 191 800,00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor del Pliego 038: Ministerio de la Producción.
- Resolución Ministerial N° 000224-2025-PRODUCE (24 de junio de 2025), que aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 120-2025-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de la Reserva de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 335-2025-PRODUCE (10 de octubre de 2025), que aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 213-2025-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 3 831 545,00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Resolución Ministerial N° 336-2025-PRODUCE (10 de octubre de 2025), que aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 214-2025-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de la Reserva de Contingencia, hasta por la suma de S/ 3 576 736,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Resolución Ministerial N° 339-2025-PRODUCE (14 de octubre de 2025), que aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 221-2025-EF, hasta por la suma de S/ 400 000,00 (CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Pliego 038: Ministerio de la Producción, para financiar la elaboración del estudio de Preinversión, a nivel de perfil, del proyecto con Código de Idea N° 377276 “Creación del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad en Mercado Municipal distrito de Santa Rosa de Loreto de la provincia de Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto”, en el marco de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Instituto Tecnológico de la Producción.
- Resolución Ministerial N° 376-2025-PRODUCE (6 de noviembre de 2025), que aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 243-2025-EF, hasta por la suma de S/ 1 602 250,00 (UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Instituto del Mar del Perú, para financiar la realización de actividades de investigación científica (Cruceo de Investigación Científica del Calamar Gigante Cr. 2511-12 y su Monitoreo en el Litoral Peruano), en el marco de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de la Producción.
- Resolución Secretarial N° 00021-2025-PRODUCE (3 de abril de 2025), que aprueba una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 038. Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2025, por la suma de S/ 126 000,00 (CIENTO VEINTISÉIS CON 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Unidad Ejecutora 003: “Programa Nacional A Comer Pescado”.
- Resolución Secretarial N° 00040-2025-PRODUCE (30 de mayo de 2025), que aprueba la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 038. Ministerio de la Producción, hasta por la suma de S/ 2 700 586,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 Soles) con cargo a los recursos presupuestales de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de la Producción a favor de la Unidad Ejecutora 003. Programa Nacional a Comer Pescado.
- Resolución Secretarial N° 00053-2025-PRODUCE (30 de junio de 2025), que autoriza una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2025, por la suma de S/ 300 000,00 (TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES). por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Unidad Ejecutora 004: “Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad”.
- Resolución Secretarial N° 00064-2025-PRODUCE (5 de agosto de 2025), que autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 038. Ministerio de la Producción, hasta por la suma de S/ 908 914,00, (NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES).
- Resolución Secretarial N° 00065-2025-PRODUCE (11 de agosto de 2025), que aprueba una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción, hasta por la suma de S/ 861 727,00 (OCHOCIENTOS

SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 50/100 SOLES) con cargo de los recursos presupuestales de la UE 001. Ministerio de la Producción, a favor de la Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.

- Resolución Secretarial N° 00121-2025-PRODUCE (3 de noviembre de 2025), que autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 038. Ministerio de la Producción, hasta por la suma de S/ 56 200,00, (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos disponibles de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de la Producción a favor de la Unidad Ejecutora 003. Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado.
- Resolución Secretarial N° 00140-2025-PRODUCE (5 de diciembre de 2025), que autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 038. Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 53 400,00 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 Soles) con cargo a los recursos presupuestales de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de la Producción a favor de la Unidad Ejecutora 003. Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado.
- Resolución Secretarial N° 00155-2025-PRODUCE (24 de diciembre de 2025), que aprueba una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 038. Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 459 809,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES) con cargo a los recursos presupuestales de libre disponibilidad de la Unidad Ejecutora 003. Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado y de la Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, a favor de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de la Producción.
- Resolución Secretarial N° 00157-2025-PRODUCE (29 de diciembre de 2025), que autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 038. Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 142 298,00, (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) con cargo a los recursos disponibles de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de la Producción a favor Unidad Ejecutora 003. Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el PIM presenta un incremento del marco presupuestal por el importe total de S/ 50 000 000,00 que representa el 43.29% del PIA. Debido a modificaciones por incorporación de créditos suplementarios, cuyo detalle es el siguiente:

- Resolución Ministerial N° 317-2025-PRODUCE (19 de setiembre de 2025), que aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 195-2025-EF, por un monto de S/ 50 000 000,00 (CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a favor del Ministerio de la Producción para financiar la ejecución del “Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento”.

Donaciones y Transferencias

Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, el PIM presenta un incremento del marco presupuestal por el importe total de S/ 1 763 123,00 que representa el 88.35 % del PIA. Debido a modificaciones por créditos suplementarios y anulaciones, cuyo detalle es el siguiente:

- Resolución Ministerial N° 0145-2025-PRODUCE (4 de abril de 2025), que autoriza la incorporación parcial de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción, para el Año Fiscal 2025, hasta por S/ 1 763 123,00 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES Y 00/100 SOLES), provenientes del Saldo de Balance del Año Fiscal 2024.
- Resolución Secretarial N° 129-2025-PRODUCE (19 de noviembre de 2025), que autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 038. Ministerio de la Producción, hasta por la suma de S/ 50 792,00 (CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) para el financiamiento los gastos operativos y administrativos del precitado proyecto, con cargo a los recursos presupuestales de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de la Producción a favor Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.

Recursos Determinados

Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, el PIM presenta un incremento del marco presupuestal por el importe total de S/ 550 000,00 que representa el 100,0% del PIA. Debido a modificación por incorporación de créditos suplementarios.

- Resolución Ministerial N° 102-2025-PRODUCE (5 de marzo de 2025), que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2025, hasta por S/ 550 000,00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, destinados al financiamiento del Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM.
- Resolución Ministerial N° 0105-2025-PRODUCE (6 de marzo de 2025), que rectifica el error material incurrido en la fecha de la Resolución Ministerial N° 00102-2025-PRODUCE, en los términos siguientes: DICE: “Lima, 04 de febrero de 2025” DEBE DECIR: “Lima, 04 de marzo de 2025”.

Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento

Recursos Directamente Recaudados

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos al 31 de diciembre del ejercicio 2025 del pliego 038. Ministerio de la Producción, no muestra variaciones. En cuanto a la ejecución de ingresos, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, muestra una disminución por el monto de S/ 96 101,99 equivalente al 100.0% respecto a la ejecución en similar período del Año Fiscal 2024, como se muestra el siguiente cuadro:

Fte. de Fto.: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	AL 31/DIC/2025		AL 31/DIC/2024		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	PIM PP-1	EJECUCIÓN EP-1	PIM PP-1	EJECUCIÓN EP-1	S/	%
1.5 OTROS INGRESOS	-	-	-	96,101.99	-96,101.99	-100.0%
TOTAL	-	-	-	96,101.99	-96,101.99	-100.0%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

Elaborado por: Oficina de Presupuesto – OGPPM PRODUCE.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

En esta fuente de financiamiento, el PIM al 31 de diciembre del año 2025 muestra un incremento de S/ 95 112 107,00 que representa el 135.1% tomando como referencia al 31 de diciembre del ejercicio presupuestal 2024 que contó con un PIM de S/ 70 378 233,00.

Asimismo, en cuanto a la ejecución de ingresos presenta un incremento de S/ 93 497 822,78, equivalente al 129.4% más respecto a la ejecución del 31 de diciembre del año 2024, como resultado de incrementos en los recursos provenientes de la partida 1.8 Endeudamiento por la suma de S/ 94 780 990,65, y la partida 1.9 Saldos de balance por S/ 1 482 252,22; y, disminución en la partida 1.5 Otros ingresos por S/ 2 765 420,09; según detalle del siguiente cuadro:

Fte. de Fto.: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

CONCEPTO	AL 31/DIC/2025		AL 31/DIC/2024		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	PIM PP-1	EJECUCIÓN EP-1	PIM PP-1	EJECUCIÓN EP-1	S/	%
1.5 OTROS INGRESOS	-	-4,474,635.45	-	-1,709,215.36	-2,765,420.09	161.8%
1.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	165,490,340	168,295,874.05	70,378,233	73,514,883.40	94,780,990.65	128.9%
1.9 SALDOS DE BALANCE	-	1,911,393.50	-	429,141.28	1,482,252.22	345.4%
TOTAL	165,490,340	165,732,632.10	70,378,233	72,234,809.32	93,497,822.78	129.4%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

Elaborado por: Oficina de Presupuesto – OGPPM PRODUCE.

Donaciones y Transferencias

El PIM al cierre del 31 de diciembre del año 2025 es de S/ 3 758 765,00, mostrando una disminución de S/ 5 445 254,00 equivalente al 59.2% respecto al 31 de diciembre del año 2024 que alcanzó la suma de S/ 9 204 019,00.

En lo que corresponde a los resultados de ejecución de ingresos, se tiene cuenta con una disminución en la genérica 1.9 Saldos de Balance por S/ 4 536 263,69; además de incrementos en la genérica 1.4 Donaciones y Transferencias con S/ 626 682,40 y en la genérica 1.5 Otros Ingresos de S/ 510 984,68, de acuerdo a la información detallada que se muestra en el cuadro siguiente:

Fte. de Fto.: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	AL 31/DIC/2025		AL 31/DIC/2024		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	PIM PP-1	EJECUCIÓN EP-1	PIM PP-1	EJECUCIÓN EP-1	S/	%
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,195,642	50,792.00	7,175,876	1,017,411.60	-966,619.60	-95.0%
1.5 OTROS INGRESOS	-	1,168,515.90	-	12,171,738.00	-11,003,222.10	-90.4%

CONCEPTO	AL 31/DIC/2025		AL 31/DIC/2024		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	PIM PP-1	EJECUCIÓN EP-1	PIM PP-1	EJECUCIÓN EP-1	S/	%
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,563,123	9,255,460.33	2,028,143	3,988,424.00	5,267,036.33	132.1%
TOTAL	3,758,765	10,474,768.23	9,204,019	17,177,573.60	-6,702,805.37	-39.0%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

Elaborado por: Oficina de Presupuesto – OGPPM PRODUCE.

Recursos Determinados

El PIM al 31 de diciembre del año fiscal 2025 muestra una disminución de S/ 466 320,00 equivalente al 45.9% con respecto al 31 de diciembre del año 2024, en relación a la ejecución de ingresos se observa disminuciones en la partida 1.9 Saldos de Balance por el importe de S/ 560 835,62 equivalente al 29.7%, y en la partida 1.5 Otros ingresos por S/ 6 245,90 que significa el 2.3%; cuyos detalles se muestran en el cuadro siguiente:

Fte. de Fto.: 5. RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	AL 31/DIC/2025		AL 31/DIC/2024		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	PIM PP-1	EJECUCIÓN EP-1	PIM PP-1	EJECUCIÓN EP-1	S/	%
1.5 OTROS INGRESOS	-	109,705.36	-	276,395.42	-166,690.06	-60.3%
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,016,320	975,258.70	1,016,320	1,328,265.48	-353,006.78	-26.6%
TOTAL	1,016,320	1,084,964.06	1,016,320	1,604,660.90	-519,696.84	-32.4%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

Elaborado por: Oficina de Presupuesto – OGPPM PRODUCE.

Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento

Recursos Ordinarios

El Pliego, al 31 de diciembre de 2025, tuvo un PIM de S/ 301 758 953,00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, habiéndose ejecutado S/ 294 292 684,27 distribuido de la siguiente manera:

CONCEPTO	AL 31/DIC/2025		AL 31/DIC/2024		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	PIM PP-2	EJECUCIÓN EP-1	PIM PP-2	EJECUCIÓN EP-1	S/	%
<u>Gastos Corrientes</u>	216,707,930	215,915,566.69	508,154,156	504,208,622.22	-288,293,055.53	-57.2%
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	97,379,842	97,148,619.65	91,297,674	89,425,403.51	7,723,216.14	8.6%
2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	8,339,039	8,325,771.17	8,729,551	8,538,209.84	-212,438.67	-2.5%
2.3 Bienes Y Servicios	95,675,192	95,226,728.63	96,782,785	95,050,816.83	175,911.80	0.2%
2.4 Donaciones Y Transferencias	7,928,844	7,928,844.00	2,713,425	2,713,424.60	5,215,419.40	192.2%
2.5 Otros Gastos	7,385,013	7,285,603.24	308,630,721	308,480,767.44	-301,195,164.20	-97.6%
<u>Gastos De Capital</u>	85,051,023	78,377,117.58	48,598,067	46,670,404.70	31,706,712.88	67.9%
2.4 Donaciones Y Transferencias	3,183,859	2,857,571.16	6,683,870	6,683,869.95	-3,826,298.79	-57.2%
2.6 Adquisición De Activos No Financieros	81,867,164	75,519,546.42	41,914,197	39,986,534.75	35,533,011.67	88.9%
TOTAL	301,758,953	294,292,684.27	556,752,223	550,879,026.92	-256,586,342.65	-46.6%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Al 31 de diciembre del 2025 la asignación presupuestal, en la categoría “Gastos de Capital” fue de S/ 165 490 340,00, que comparado con el 31 de diciembre del ejercicio 2024, que fue de S/ 70 378 233,00 evidencia un incremento de S/ 95 112 107,00 y que significa el 135.1%. En cuanto a la ejecución en la referida categoría del gasto, se incrementó en la suma de S/ 94 950 687,23, comparado con el mismo periodo del año 2024, representa el 135.0%, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

Fte. de Fto.: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

CONCEPTO	AL 31/DIC/2025		AL 31/DIC/2024		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	PIM PP-2	EJECUCIÓN EP-1	PIM PP-2	EJECUCIÓN EP-1	S/	%
Gastos De Capital	165,490,340	165,274,103.05	70,378,233	70,323,415.82	94,950,687.23	135.0%
2.4 Donaciones Y Transferencias	31,383,384	31,383,380.32	11,092,288	11,092,287.86	20,291,092.46	182.9%
2.6 Adquisición De Activos No Financieros	134,106,956	133,890,722.73	59,285,945	59,231,127.96	74,659,594.77	126.0%
TOTAL	165,490,340	165,274,103.05	70,378,233	70,323,415.82	94,950,687.23	135.0%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

Elaborado por: Oficina de Presupuesto – OGPPM PRODUCE.

Donaciones y Transferencias

La asignación presupuestal de la genérica del gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales al 31 de diciembre del año 2025 fue de S/ 89 073,00, que representa S/ 25 201,00 respecto al periodo del año 2024, lo que porcentualmente significa el 22.1% menos.

Al 31 de diciembre del 2025 el PIM asignado para la genérica del gasto 2.3 Bienes y Servicios fue de S/ 2 067 692,00, que comparado con el 31 de diciembre del 2024 que fue de S/ 2 510 593,00, presenta una disminución de S/ 442 901,00 que significa el 17.6% menos. Asimismo, la disminución en la ejecución de gastos fue de S/ 1 299 202,90 al 31 de diciembre del 2025, con respecto al mismo periodo del 2024, lo que representa el 63.5% menos.

El PIM asignado al 31 de diciembre del ejercicio 2025, en la genérica del gasto 2.5 Otros Gastos fue de S/ 1 591 000,00, inferior en S/ 4 974 444,00 que significa un 75.8% menos que el 31 de diciembre del ejercicio 2024 que fue de S/ 6 565 444,00. La ejecución de gasto al 31 de diciembre del 2025, muestra también una disminución de S/ 4 606 567,96 (-79.7%) con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Fte. de Fto.: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	AL 31/DIC/2025		AL 31/DIC/2024		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	PIM PP-2	EJECUCIÓN EP-1	PIM PP-2	EJECUCIÓN EP-1	S/	%
Gastos Corrientes	3,747,765	1,924,192.07	9,190,311	7,922,113.40	-5,997,921.33	-75.7%
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	89,073	-	114,274	92,150.47	-92,150.47	-100.0%
2.3 Bienes Y Servicios	2,067,692	747,587.31	2,510,593	2,046,790.21	-1,299,202.90	-63.5%
2.5 Otros Gastos	1,591,000	1,176,604.76	6,565,444	5,783,172.72	-4,606,567.96	-79.7%
Gastos De Capital	11,000	8,575.98	13,708	-	8,575.98	-
2.6 Adquisición De Activos No Financieros	11,000	8,575.98	13,708	-	8,575.98	-
TOTAL	3,758,765	1,932,768.05	9,204,019	7,922,113.40	-5,989,345.35	-75.6%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

Elaborado por: Oficina de Presupuesto – OGPPM PRODUCE.

Recursos Determinados

No hubo asignación presupuestal para la genérica del gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales al 31 de diciembre del año 2025, la cual disminuye en un 100% comparada al PIM, cuya asignación fue de S/515 515,00 en el mismo periodo del año 2024.

Al 31 de diciembre del 2025 la asignación presupuestal en la genérica del gasto 2.3 Bienes y Servicios fue de S/ 550 000,00 y al 31 de diciembre del ejercicio 2024 fue de S/ 346 237,00, lo que evidencia un incremento de S/ 203 763,00. La ejecución al 31 de diciembre de 2025 fue de S/249 900,00, que comparada con la ejecución al 31 de diciembre del 2024 que alcanzó la suma de S/ 36 341,29, nos resulta un incremento de S/ 213 558,71, que significa el 587.6% más.

Al 31 de diciembre del 2025, no se tuvo asignación presupuestal en la genérica del gasto 2.4. Donaciones y Transferencias, lo que comparada a la asignación en la misma genérica de gasto al 31 de diciembre del año 2024 que fue de S/ 119 624,00, representa el 100% menos.

Asimismo, no se tuvo ejecución de gastos en la genérica 2.4. Donaciones y Transferencias al 31 de diciembre del 2025, y al 31 de diciembre del 2024 se tuvo una ejecución de S/ 119 624,00, lo que representa una disminución del 100%.

Al 31 de diciembre del 2025 no se tuvo asignación presupuestal en la genérica del gasto 2.5 Otros Gastos, mientras que al 31 de diciembre del ejercicio 2023 el PIM fue de S/ 34 944,00, por lo que se refleja una disminución del 100%.

Por otro lado, no hubo ejecución en esta partida al 31 de diciembre del 2025, mientras que al 31 de diciembre de 2024 la ejecución fue de S/ 34 943,73, representando una disminución del 100%.

La desagregación por partidas y respectivos periodos, se muestran en el siguiente cuadro.

Fte. de Fto.: 5. RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	AL 31/DIC/2025		AL 31/DIC/2024		VARIACIÓN EJECUCIÓN	
	PIM PP-2	EJECUCIÓN EP-1	PIM PP-2	EJECUCIÓN EP-1	S/	%
Gastos Corrientes	550,000	249,900.00	1,016,320	629,402.20	-379,502.20	-60.3%
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	-	-	515,515	438,493.18	-438,493.18	-100.0%
2.3 Bienes Y Servicios	550,000	249,900.00	346,237	36,341.29	213,558.71	587.6%
2.4 Donaciones Y Transferencias	-	-	119,624	119,624.00	-119,624.00	-100.0%
2.5 Otros Gastos	-	-	34,944	34,943.73	-34,943.73	-100.0%
TOTAL	3,758,765	1,932,768.05	9,204,019	7,922,113.40	-379,502.20	-75.6%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

Elaborado por: Oficina de Presupuesto – OGPPM PRODUCE.

Programa Presupuestal 0093: Desarrollo Productivo de las Empresas

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del PP 0093 al cierre del ejercicio fiscal 2025 ascendió a S/ 67.3 millones, lo que representa un incremento del 10.9% respecto a 2024, y una disminución del 25.3% frente al 2023. Por tipo de gasto, el PIM se distribuyó de la siguiente manera: Productos 38.1%, Proyectos 23.8% y Acciones Comunes 5.4%.

La ejecución presupuestal total fue de S/ 63.6 millones, equivalente al 94.4% del PIM, el 2do. nivel más alto registrado desde 2021. Esta ejecución se desagrega en función del tipo de gasto programado: se

ejecutó el 99.7 % del presupuesto destinado a Productos, el 84.7% correspondiente a Proyectos, y el 99.9% del presupuesto asignado a Acciones Comunes.

Los avances en la ejecución de los productos se encuentran en el rango del 99.6% y 99.9%, donde destaca lo obtenido por el Producto 1 “Conductores y trabajadores de empresas reciben servicios de capacitación y asistencia técnica” con el 99.9%. En general, los productos del PP 0093 han mostrado una mejora en su capacidad de ejecución del gasto en los últimos años. En 2025, todos los Productos alcanzaron su mayor nivel de eficiencia presupuestal en comparación con los años anteriores. La actividad con mayor mejora en su ejecución presupuestal es la Actividad 2.2 con un incremento de 6.1 puntos porcentuales (pp), en contraste, se registró una reducción en la ejecución de la Actividad 3.3 con -2.3 pp, como se muestra a continuación:

Presupuesto Institucional Modificado, Devengado y % de Avance por Producto y Actividades entre los años 2021 -2025 del PP 0093 (En millones de soles y porcentaje del PIM)

Productos y Actividades	PIM (A)					DEVENGADO (B)					% AVANCE (B)/(A)				
	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025
P1. Conductores y trabajadores de empresas reciben servicios de capacitación y asistencia técnica	1.2	1.9	1.6	2.1	2.1	1.1	1.8	1.6	2.1	2.1	95.4%	95.9%	96.7%	99.3%	99.9%
A.1.1. Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME	0.5	1.3	0.9	0.8	0.8	0.5	1.3	0.9	0.8	0.8	93.7%	96.3%	97.9%	98.7%	99.8%
A.1.2. Asistencia técnica y capacitación técnico-productiva a MIPYME	0.3	0.2	0.4	0.5	0.6	0.3	0.2	0.4	0.5	0.6	94.8%	92.1%	92.4%	99.3%	100.0%
A.1.3. Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME	0.3	0.3	0.3	0.8	0.7	0.3	0.3	0.3	0.8	0.7	98.7%	97.0%	98.9%	100.0%	100.0%
P2. Empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados	1.2	1.7	1.6	2.2	2.2	1.2	1.4	1.6	2.1	2.2	96.1%	84.2%	97.1%	93.6%	99.7%
A.2.1. Promoción y fortalecimiento de iniciativas de clúster	-	-	-	-	0.1	-	-	-	-	0.1	-	-	-	-	98.1%
A.2.2. Promoción y asesoría para la conexión con mercados	0.9	1.5	1.4	1.9	1.9	0.9	1.2	1.3	1.8	1.9	95.0%	82.2%	96.9%	93.4%	99.7%
A.2.3. Promoción y fortalecimiento del desarrollo de MIPYME como proveedores	0.3	0.2	0.2	0.3	0.2	0.3	0.2	0.2	0.3	0.2	100.0%	98.0%	98.5%	94.8%	100.0%
P3. Fortalecimiento del desarrollo productivo en la industria y de la gestión ambiental en las actividades productivas	1.9	1.7	1.6	1.8	1.8	1.8	1.7	1.6	1.8	1.7	98.3%	99.0%	99.3%	97.8%	99.6%

Productos y Actividades	PIM (A)					DEVENGADO (B)					% AVANCE (B)/(A)				
	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025
A.3.1. Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental	0.8	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.8	0.8	100.0%	97.9%	98.5%	99.5%	99.7%
A.3.2. Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental	0.8	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7	0.8	98.1%	100.0%	100.0%	95.0%	100.0%
A.3.3. Identificación de mecanismos para mejorar la regulación industrial que faciliten el desarrollo productivo	0.2	0.2	0.1	0.3	0.2	0.2	0.2	0.1	0.3	0.2	91.3%	100.0%	100.0%	100.0%	97.7%
P4. Servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e innovación en la MIPYME	39.2	46.8	42.3	33.6	32.1	38.7	46.3	41.9	33.5	32.0	98.7%	98.9%	99.1%	99.6%	99.7%
A.4.1. Desarrollo de servicios tecnológicos y de innovación a las MIPYME de los sectores productivos	34.0	38.7	34.5	27.8	25.5	33.7	38.2	34.2	27.7	25.5	99.0%	98.8%	99.2%	99.7%	99.7%
A.4.2. Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación	2.2	2.6	2.0	1.9	2.2	2.0	2.5	2.0	1.9	2.2	93.7%	99.2%	98.3%	98.2%	99.6%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

Elaborado por: Oficina de Presupuesto – OGPPM PRODUCE.

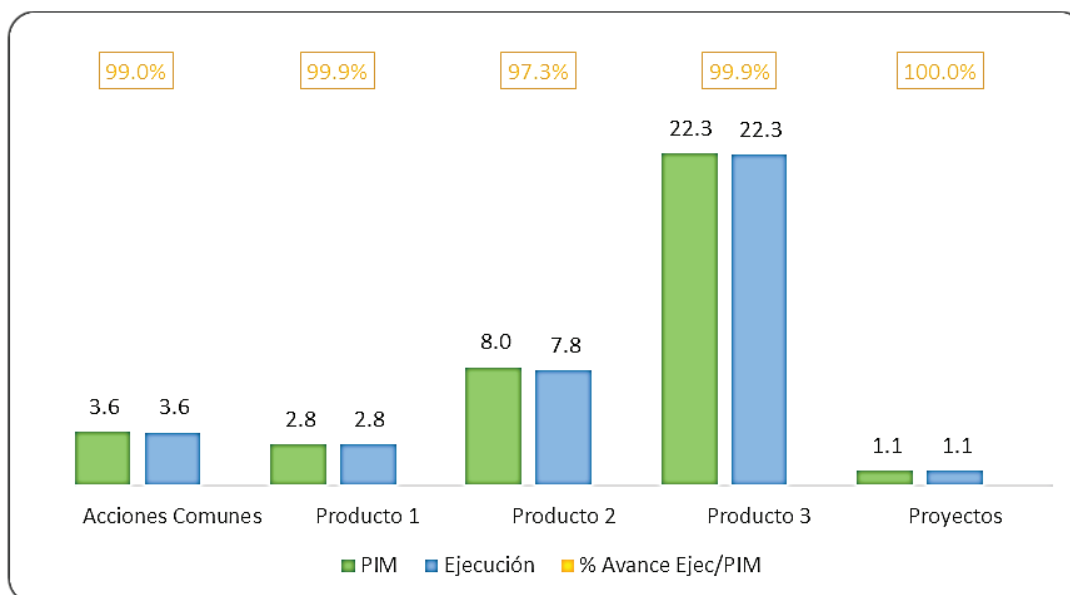
Programa Presupuestal 0094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del PP 0094 al cierre del ejercicio fiscal 2025 ascendió a S/37 781 631,00 millones, de los cuales al 31 de diciembre del 2025 se devengó un total de S/ 37 506 025,39, lo que representó un avance del 99.3 % respecto a su PIM. Dicha ejecución es superior en 9.1% respecto al 2024.

En 2025, la ejecución conjunta de los tres (03) Productos del PP 0094 ascendió a S/ 32 844 620,69 superior en 10.1% (S/ 3 020 115,73) al 2024. Asimismo, la ejecución de Acciones Comunes disminuyó 3.5% (S/ 129 393,45).

Los avances en la ejecución de los productos, se observa que el Producto 3, "Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola", representó el 59.4% (S/ 22 283 893,83) del total de la ejecución presupuestaria. El Producto 2, "Servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola", tuvo una participación del 20.7% (S/ 7 763 841,78) en la ejecución presupuestaria.

Mientras tanto, el Producto 1, "Servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura", concentró el 7.5% (S/ 2 796 885,08) de la ejecución presupuestaria, como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.
Elaborado por: Oficina de Presupuesto – OGPPM PRODUCE.

Programa Presupuestal 0095: Fortalecimiento de la Pesca artesanal

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del PP 0095 al cierre del ejercicio fiscal 2025 ascendió a S/ 105.1 millones, de los cuales al 31 de diciembre del 2025 se devengó un monto total de S/ 102.6 millones, lo que representó un avance del 97.6% respecto a su PIM, menor al nivel de ejecución registrada en 2024 (98.9%).

Los avances en la ejecución de los productos y acciones comunes, estos alcanzaron niveles de gasto del 99.8% y 99.6%, respectivamente, mientras que en las inversiones se ejecutó el 96.1%. Cabe resaltar que los niveles de gasto en los dos primeros conceptos fueron superiores a los registrados en el 2023, siendo mayor en 1.1 p.p. en el caso de Acciones Comunes, y 0.8 p.p. en el caso de los productos. En el caso de inversiones, el nivel de ejecución disminuyó en 2.9 p.p., por otro lado, el Producto 2 fue el que registró el mayor gasto al devengar el 100.0% del PIM asignado, como se muestra a continuación:

Devengado y Ejecución Presupuestal por Productos del PP 0095 - Año 2025 (En millones de Soles y Porcentaje del PIM)

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Concepto	PIM	Devengado (S/)	% Avance
Inversiones	61,515,372	59,126,685.34	96.1%
Acciones Comunes	9,605,246	9,563,621.99	99.6%
Productos	33,959,432	33,893,011.64	99.8%
Producto 1. Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades	25,197,564	25,181,178.94	99.9%
Producto 2. Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad	3,519,547	3,518,274.86	100.0%
Producto 3. Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras	5,242,321	5,193,557.84	99.1%
TOTAL PP 0095	105,080,050	102,583,318.97	97.6%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.
Elaborado por: Oficina de Presupuesto – OGPPM PRODUCE.

Ejecución Presupuestaria de los Proyectos de Inversión Pública

El presupuesto asignado para Inversiones del Ministerio de la Producción inició el año 2025 con un Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de S/ 51,746,877 y cerró al 31.12.2025 con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/39,893,821 por toda Fuente de Financiamiento, los cuales fueron asignados a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Producción.

Presupuesto Pliego Ministerio de la Producción Ejercicio Fiscal Año 2025

PRESUPUESTO DE INVERSION POR OBRA / ACCIONES DE INVERSIÓN	PIA	PIM	EJECUCION
OBRAS	38,278,013	29,086,840	24,245,243.26
ACCIONES DE INVERSIÓN	13,468,864	10,806,981	9,930,837.48
TOTAL	51,746,877	39,893,821	34,176,080.74

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

Elaborado por: Oficina de Presupuesto – OGPPM PRODUCE.

Respecto a la ejecución de inversiones del Ministerio de la Producción, se programaron 31 proyectos, de acuerdo a los objetivos presupuestales de la entidad, de los cuales fueron ejecutados en un promedio de 85.67%, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 02: Inversiones del Ministerio de la Producción

CUI	PIA	PIM	EJECUCION	% AVANCE
2001621 Estudios De Pre-Inversión	6,873,675	660,373	653,551.56	98.97%
2217379 Ampliación Y Mejoramiento Del Mercado De Abastos Del Distrito De Huancavelica, Provincia De Huancavelica - Huancavelica	476,995	-	-	0.00%
2235943 Mejoramiento En La Prestación De Los Servicios Del Mercado De Abastos De La Ciudad De Juanjui, Distrito De Juanjui - Provincia De Mariscal Cáceres - Departamento De San Martín	234,398	34,420	34,219.30	99.42%
2253996 Gestión Del Programa Y Otros: Programa Nacional De Innovación En Pesca Y Acuicultura	-	165,983	129,477.43	78.01%
2274894 mejoramiento del servicio de comercialización del gran mercado de belén - Iquitos, provincia de maynas, departamento de Loreto	17,943,931	1,941,706	1,886,446.05	97.15%
301043 mejoramiento de los niveles de innovación productiva a nivel nacional	2,514,067	-	-	0.00%
2499326 Mejoramiento Del Servicio De Comercialización Del Mercado Modelo De Chongoyape, Distrito De Chongoyape - Provincia De Chiclayo - Departamento De Lambayeque	337,168	467,699	456,450.21	97.59%
2499852 Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Comercialización Del Mercado De Abastos, Distrito De San Agustín - Provincia De Huancayo - Departamento De Junín	1,567,192	5,736,796	4,063,789.17	70.84%
2500154 Mejoramiento Del Servicio De Comercialización Del Mercado De Abastos San Jacinto Del Distrito De Ignacio Escudero - Provincia De Sullana - Departamento De Piura	3,602,372	7,854,003	6,666,533.52	84.88%
2500253 Mejoramiento Del Servicio De Comercialización Del Mercado Central De Pangoa, Distrito De Pangoa - Provincia De Satipo - Departamento De Junín	52,897	461,638	457,516.83	99.11%
2500688 Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Comercialización Del Mercado Zonal De Abastos, Distrito De Urcos - Provincia De Quispicanchi - Departamento De Cusco	168,994	600,294	487,708.93	81.25%
2501353 Creación Del Servicio De Comercialización Del Mercado De Abastos De Tocache Distrito De Tocache - Provincia De Tocache - Departamento De San Martín	-	9,000	9,000.00	100.00%
2501365 Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Comercialización Del Mercado Modelo Santa Rosa, Distrito De Concepción - Provincia De Concepción - Departamento De Junín	1,200,000	88,533	68,031.28	76.84%

CUI	PIA	PIM	EJECUCION	% AVANCE
2508368 Mejoramiento De Los Servicios De Comercialización En El Mercado Santa Rosa Del Distrito De Azangaro - Provincia De Azangaro – Departamento De Puno	510,742	510,742	171,199.09	33.52%
2523074 Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Accesibilidad A La Adquisición De Productos De Primera Necesidad, Al Por Menor Del Mercado Modelo Del Distrito De Chupaca - Provincia De Chupaca - Departamento De Junín	534,781	573,138	567,617.10	99.04%
2526980 Mejoramiento De Los Servicios De Comercialización En El Mercado De Abastos De Velille Del Distrito De Velille - Provincia De Chumbivilcas - Departamento De Cusco	515,637	393,699	385,468.28	97.91%
2538225 Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Comercialización Del Mercado Municipal N° 02 De La Ciudad De Tarapoto Distrito De Tarapoto – Provincia De San Martín - Departamento De San Martín	72,204	480,734	360,950.11	75.08%
2539059 Mejoramiento Del Servicio De Comercialización De Mercado De Abastos De La Ciudad De Reque, Distrito De Reque - Provincia De Chiclayo - Departamento De Lambayeque	9,967,083	8,449,758	7,167,774.15	84.83%
2544132 Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Comercialización En Mercado Central De Catacaos Del Distrito De Catacaos - Provincia De Piura - Departamento De Piura	646,300	720,124	640,707.71	88.97%
2562085 Adquisición De Networking Core Data Center / Edificio; En El(La) Centro De Datos De La Oficina General De Tecnologías De La Información Del Ministerio De La Producción Distrito De San Isidro, Provincia Lima, Departamento Lima	-	2,574,956	2,574,956.00	100.00%
2638578 Remodelación De Ambiente Administrativo; En El(La) Sede Central Del Ministerio De La Producción Distrito De San Isidro, Provincia Lima, Departamento Lima	-	247,063	-	0.00%
2643213 Construcción De Cámara Frigorífica, Patio De Descarga Y Depósito De Residuos Sólidos; Renovación De Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Además De Otros Activos En El(La) Mercado Nuevo Oriente Distrito De Cutervo, Provincia Cutervo, Departamento Cajamarca	551,473	1,028,737	992,621.75	96.49%
2643592 Construcción De Cámara Frigorífica; Renovación De Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Contenedor De Residuos Sólidos Para Mercados; En El(La) Mercado Andrés F. Vivanco Distrito De Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho	22,325	288,811	264,725.31	91.66%
2643958 Construcción De Puesto Seco, Cámara Frigorífica Y Patio De Descarga; Renovación De Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Además De Otros Activos En El(La) Mercado Modelo Distrito De Tarma, Provincia Tarma, Departamento Junín	2,423,920	1,514,831	1,469,443.74	97.00%
2644993 Construcción De Cámara Frigorífica Y Ambiente Administrativo; Renovación De Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Contenedor De Residuos Sólidos Para Mercados; En El(La) Mercado Modelo Distrito De Chulucanas, Provincia Morropón, Departamento Piura	1,530,723	1,424,841	1,246,200.64	87.46%
2660882 Adquisición De Sistema Ininterrumpido De Energía (Ups) Y Software De Respaldo O Archivo; En El(La) Sede Institucional Del Ministerio De La Producción Distrito De San Isidro, Provincia Lima, Departamento Lima	-	448,356	442,800.00	98.76%
2664901 Adquisición De Cámara Frigorífica; Remodelación De Puesto Húmedo, Puesto Seco Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Además De Otros Activos En El(La) Mercado De Abastos De Tabalosos Distrito De Tabalosos, Provincia Lamas, Departamento San Martín	-	69,440	57,254.06	82.45%
2667603 Adquisición De Cámara Frigorífica Y Contenedor De Residuos Sólidos Para Mercados; Remodelación De Espacios De Circulación Horizontal Y/O Vertical; Construcción De Área De Refrigeración; Además De Otros Activos En El(La) Mercado Modelo De Urubamba Distrito De Urubamba, Provincia Urubamba, Departamento Cusco	-	55,120	17,500.00	31.75%
2669827 Adquisición De Cámara Frigorífica Y Contenedor De Residuos Sólidos Para Mercados; Remodelación De Espacios De Circulación Horizontal Y/O Vertical; Construcción De Área De Refrigeración; Además De Otros Activos En El(La) Mercado Minorista Campo Ferial Distrito De Ilo, Provincia Ilo, Departamento Moquegua	-	66,440	37,725.84	56.78%
2671469 Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Accesibilidad A La Adquisición De Productos De Primera Necesidad En Mercado Playa Grau Distrito De Ayacucho De La Provincia De Huamanga Del Departamento De Ayacucho	-	200,000	68,077.38	34.04%
2679653 Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Operativos O Misionales Institucionales En El Programa Nacional A Comer Pescado	-	2,826,586	2,798,335.30	99.00%

CUI	PIA	PIM	EJECUCION	% AVANCE
Distrito De San Isidro De La Provincia De Lima Del Departamento De Lima				
TOTALES	51,746,877	39,893,821	34,176,080.74	85.67%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

Elaborado por: Oficina de Presupuesto – OGPPM PRODUCE.

Ejecución Presupuestaria en Gastos Sociales

Para el Año Fiscal 2025, el Pliego 038 Ministerio de la Producción muestra al cierre del ejercicio un PIM de S/ 7 118 691,00, de los cuales al 31/12/2025 cuenta con una ejecución de gastos por el importe de S/ 7 111 832,19 que representa el 99.9%, cuyos recursos fueron destinados al pago de pensiones de la Entidad, como se muestra a continuación:

CATEGORÍA PPTAL. / PRODUCTO / ACTIVIDAD	PIM	EJECUCIÓN	% AVANCE
9002. Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	7,118,691	7,111,832.19	99.9%
3999999. Sin Producto	7,118,691	7,111,832.19	99.9%
5000991. Obligaciones Previsionales	7,118,691	7,111,832.19	99.9%
TOTAL GENERAL	7,118,691	7,111,832.19	99.9%

Fuente: Consulta Amigable SIAF / DGPP-MEF.

Elaborado por: Oficina de Presupuesto – OGPPM PRODUCE

Anexo I

Ejecución de Metas Fiscales y Financieras de las Actividades Operativas del Ministerio de la Producción – Año Fiscal 2025: Cuadro I, Cuadro II y Cuadro III

CUADRO 01
AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS SEGÚN UNIDAD EJECUTORA Y ORGANOS
(EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

UNIDAD EJECUTORA 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	AVANCE % FÍSICO	AVANCE % FINANCIERO	TOTAL PROGR. S/.	TOTAL EJECUT. S/.
PROMEDIO TOTAL DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL 31.12.2025	96.68%	96.56%	233,205,640	225,172,749
DESPACHO MINISTERIAL	95.06%	98.69%	7,784,886	7,682,861
DESPACHO MINISTERIAL	101.32%	95.70%	2,299,608	2,200,805
PROCURADURÍA PÚBLICA	98.33%	99.91%	2,745,358	2,742,998
CONSEJO DE APELACION DE SANCIONES	103.21%	99.96%	2,078,992	2,078,157
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	77.38%	100.00%	660,928	660,901
SECRETARIA GENERAL	99.00%	99.06%	80,320,942	79,567,142
SECRETARIA GENERAL	96.43%	99.92%	1,745,739	1,744,347
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	102.27%	98.84%	1,348,942	1,333,266
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	100.00%	99.82%	2,286,653	2,282,526
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100.00%	99.70%	6,756,820	6,736,220
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	86.04%	98.48%	33,469,220	32,959,882
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	99.51%	99.10%	15,319,687	15,181,458
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	99.02%	99.65%	2,983,287	2,972,871
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	99.49%	99.37%	7,388,469	7,342,099
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	100.00%	99.99%	1,915,271	1,915,102
OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	100.00%	99.96%	793,286	792,971
OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	100.00%	99.96%	1,114,195	1,113,769
OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	105.24%	99.87%	5,199,373	5,192,630
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	95.67%	93.00%	96,633,612	89,866,629
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	82.09%	99.70%	14,729,051	14,684,513
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO	97.92%	99.78%	5,811,041	5,797,975
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	98.91%	99.82%	15,117,418	15,089,762
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	100.00%	99.90%	2,257,193	2,255,039
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN	102.86%	99.74%	3,750,526	3,740,685
PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	100.00%	99.92%	10,552,078	10,543,996
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA	97.49%	78.89%	5,958,234	4,700,333
COMISION DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERIA	100.00%	99.96%	898,403	898,017
PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA	81.75%	85.61%	37,559,668	32,156,309
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	96.97%	99.15%	48,466,200	48,056,117
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA	100.00%	99.95%	1,873,581	1,872,554
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA	100.00%	99.96%	2,906,282	2,905,210
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	106.84%	99.96%	3,325,109	3,323,942
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	88.01%	99.92%	5,218,048	5,214,112
DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA	84.65%	99.71%	4,620,536	4,607,343
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN	99.32%	98.57%	26,992,456	26,605,961
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS	100.00%	99.91%	3,530,188	3,526,996
UNIDAD EJECUTORA 003 A COMER PESCADO	AVANCE % FÍSICO	AVANCE % FINANCIERO	TOTAL PROGR. S/.	TOTAL EJECUT. S/.
PROMEDIO TOTAL DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL 31.12.2025	99.69%	99.75%	19,532,184	19,483,530
FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	99.69%	99.75%	19,532,184	19,483,530
UNIDAD EJECUTORA 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	AVANCE % FÍSICO	AVANCE % FINANCIERO	TOTAL PROGR. S/.	TOTAL EJECUT. S/.
PROMEDIO TOTAL DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL 31.12.2025	62.59%	99.22%	218,820,234	217,105,436
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	62.59%	99.22%	218,820,234	217,105,436
Pliego 038: MINISTERIO DE LA PRODUCCION				
PROMEDIO TOTAL DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AL 31.12.2025	86.32%	97.92%	471,558,058	461,761,714
UNIDAD EJECUTORA 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	96.68%	96.56%	233,205,640	225,172,749
UNIDAD EJECUTORA 003 A COMER PESCADO	99.69%	99.75%	19,532,184	19,483,530
UNIDAD EJECUTORA 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	62.59%	99.22%	218,820,234	217,105,436

* La ejecución financiera no es concordante con la ejecución física; por lo que se recomienda a las dependencias revisen su programación.

**CUADRO 02
 REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)**

N° META	CÓDIGO CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	R.M. 504-2024-PRODUCE (APROBACIÓN DE POI AJUSTADO AL PIA)		R.M. N° 192-2024-PRODUCE (APROBACIÓN DEL PEI)		SUSTENTO DE TAREAS Y ACCIONES A REALIZAR		MES DE DICIEMBRE			
			UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PIA	OEI	AEI	TIPO	REPROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE	AVANCE % ANUAL	
40	AQ0001086000109	ACCIONES DE DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Físico		430	OEI12	AEI.12.06	1. PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS.	Físico	454	460	101.32%
			Financ.S/.		2,297,558			2. EMISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVOS LEGALES.	Financ.S/.	2,299,608	2,200,805	95.70%
51	AQ0001086000105	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	Físico		420	OEI12	AEI.12.01	1. EJERCICIO DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS CIVILES, CONSTITUCIONALES, CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES, ARBITRALES Y CONCILIACIONES.	Físico	360	354	98.33%
			Financ.S/.		1,863,400			2. EJERCICIO DE LA DEFENSA DEL MINISTERIO EN PROCESOS PENALES EN AGRAVIO DEL ESTADO Y DONDE SEA PARTE EL SECTOR.	Financ.S/.	2,746,368	2,742,998	99.91%
56	AQ0001086000121	INSTANCIA SUPERIOR DE APELACION	Físico		700	OEI12	AEI.12.05	1. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE APELACIÓN DE SANCCIONES	Físico	1027	1060	103.21%
			Financ.S/.		2,146,006			2. RESOLUCIÓN EN ÚLTIMA INSTANCIA ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES DE APELACIÓN SOBRE SANCCIONES EMITIDAS POR EL SECTOR	Financ.S/.	2,078,992	2,078,157	99.96%
52	AQ0001086000136	REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	Físico		9	OEI12	AEI.12.01	1. EJECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR.	Físico	12	10	83.33%
			Financ.S/.		469,665			2. EJECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO.	Financ.S/.	323,920	323,920	100.00%
53	AQ0001086000136	REALIZACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS Y ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Físico		71	OEI12	AEI.12.01	1. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTADAL DE LA ENTIDAD	Físico	72	55	76.39%
			Financ.S/.		97,200			2. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTANEO.	Financ.S/.	337,008	336,981	99.99%
59	AQ0001086000223	ACCIÓN DE GESTIÓN EFECTIVA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Físico		15,600	OEI12	AEI.12.05	1. REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DEL MINISTERIO Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.	Físico	15795	15173	96.43%
			Financ.S/.		1,710,156			2. REVISIÓN DE EXPEDIENTES INGRESADOS A LA SECRETARÍA GENERAL Y DERIVADOS PARA DESPACHO.	Financ.S/.	1,746,799	1,744,347	99.92%
94	AQ0001086000162	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Físico		29	OEI11	AEI.11.01	1. ORGANIZACIÓN DE CAPACITACIONES, INSTRUCCIÓN, EVENTOS Y DIFUSIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS.	Físico	44	44	100.00%
			Financ.S/.		339,368			2. ELABORACIÓN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL SECTOR PRODUCCIÓN.	Financ.S/.	608,590	607,741	99.86%
94	AQ0001086000163	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	Físico		56	OEI11	AEI.11.02	3. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR PRODUCCIÓN.	Físico	62	62	100.00%
			Financ.S/.		381,243			4. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ESPECÍFICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL INSTITUCIONAL Y SECTORIAL.	Financ.S/.	392,400	391,700	99.82%
94	AQ0001086000163	OPERACIONES DE EMERGENCIA A NIVEL DEL SECTOR PRODUCCIÓN	Físico		63	OEI11	AEI.11.03	5. DESARROLLO DE SIMULACROS Y SIMULACIONES EN GESTIÓN REACTIVA.	Físico	70	74	105.71%
			Financ.S/.		370,171			1. ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL PARA EL SECTOR PRODUCCIÓN.	Financ.S/.	347,952	333,825	95.94%

CUADRO 02

REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL - OCIN		COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.		12	12	Fisco	12	12	100.00%
91	AQ0001086000137	DOCUMENTO	DOCUMENTO	1,432,611	1,432,611	Financ.S/.	2,286,653	2,282,526	99.82%
1. Formulación del Plan Estratégico de Comunicaciones y Publicidad del Ministerio de la Producción. 2. Formulación del Plan de Comunicación Digital del Ministerio de la Producción 3. Realización de contenido audiovisual y de diseño gráfico de corte informativo y promocional 4. Realización de las acciones de difusión, monitoreo, vocería de las actividades institucionales del Ministerio de la Producción 5. Organización de eventos y protocolo de las relaciones públicas a la Alta Dirección en diversas actividades públicas e internas contribuyendo a los objetivos institucionales									
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - OGTI		GESTIÓN DE PROYECTOS DE SOFTWARE		19	19	Fisco	19	19	100.00%
100	AQ0001086000102	SISTEMA	SISTEMA	7,136,337	7,136,337	Financ.S/.	6,756,820	6,736,220	99.70%
1. GESTIÓN DE PROYECTOS DE SOFTWARE 2. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN TI 3. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA 4. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 5. ALERTAS INTEGRADAS DE SEGURIDAD DIGITAL 6. ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA									
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - OGA		SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.		2,088	3,819,852	Fisco	1775	1775	100.00%
47	AQ0001086000054	DOCUMENTO	DOCUMENTO	3,819,852	3,819,852	Financ.S/.	4,945,128	4,914,077	99.37%
1. EJECUCIÓN FINANCIERA DE INGRESOS Y GASTOS. 2. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. 3. SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. 4. EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL PAC									
45	AQ0001086000106	EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	4,000	4,000	Fisco	5104	5104	100.00%
ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA GESTIÓN PATRIMONIAL Y LA CUSTODIA DE LOS BIENES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN									
46	AQ0001086000121	RESOLUCION	RESOLUCION	14,455	14,455	Fisco	17790	18195	102.28%
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA									
111	AQ0001086000387	EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	0	0	Fisco	8	8	100.00%
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA. CUI 2253996									
112	AQ0001086000389	EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	0	0	Fisco	165,983	129,477	78.01%
ADQUISICIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER / EDIFICIO CUI 2562085									
119	AQ0001086000407	EQUIPO	EQUIPO	0	0	Fisco	2	2	100.00%
2660882 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGÍA (UPS) Y SOFTWARE DE RESPALDO O ARCHIVO. EN EL(LA) SEDE INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA									
120	AQ0001086000408	INFORME	INFORME	0	0	Fisco	1	0	0.00%
2638578 - REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION									
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - OGRH		ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMÁS SERVICIOS		36	7,697,779	Fisco	36	36	100.00%
79	AQ0001086000120	RESOLUCION	RESOLUCION	7,697,779	7,697,779	Financ.S/.	7,118,691	7,111,832	99.90%
90	AQ0001086000393	PLANILLA	PLANILLA	0	0	Fisco	1	1	100.00%
GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES II									
51	AQ0001086000392	ACCIÓN	ACCIÓN	0	0	Financ.S/.	1	1	100.00%
IMPLEMENTACION DE NEGOCIACION COLECTIVA DESCENTRALIZADA									
		PLANILLA	PLANILLA	160	160	Fisco	156	156	100.00%
		ACCIÓN	ACCIÓN	6,465,780.00	6,465,780.00	Financ.S/.	4,763,080	4,762,394	99.78%
GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES ECONÓMICAS									
		ACCIÓN	ACCIÓN	47	47	Fisco	42	44	104.76%
		ACCIÓN	ACCIÓN	3,488,516.00	3,488,516.00	Financ.S/.	2,909,416	2,908,265	99.96%
GESTIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL									

**CUADRO 02
 REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)**

Identificador	Descripción de la Actividad Operativa	Documento	Medio Físico	Valor Financiero	Avance Físico	Avance Financiero	Indicador de Avance	Observaciones
49	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DOCUMENTO	Físico	24				1. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA LA SALUD FÍSICA 3. ATENCIÓN Y PREVENCIÓN PSICOSOCIAL DE LOS/S SERVIDORES/AS 4. INSPECCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO 5. PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PREVENTIVAS DE LOS SERVIDORES.
		CAPACITACION	Físico	21	50,800.00	266,100	265,610	108.33%
		ACCION	Físico	34	5,000.00	99,000	98,357	99.35%
		ACCION	Físico	14	12,000.00	5,000	0	0.00%
		ACCION	Físico	12,000.00	5,000	0	0.00%	
50	GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ACCION	Físico	14				1. DIAGNOSTICO DE CAPACIDADES DE CAPACITACION PARA EL PDP - 2025. 2. APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2025. 3. INICIO DE EJECUCION DE ACCIONES DE CAPACITACION - PDP 2025. 4. TERMINO DE ACCIONES DE CAPACITACION - PDP 2025. 5. PLANIFICACION DEL PDP. 6. GESTIONAR LOS PROCESOS DE SELECCION DE PERSONAL PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE PLAZAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO. 7. CONDUCIR EL PROCESO DE INDUCCION Y EJECUTAR LA INDUCCION GENERAL DE LOS/S SERVIDORES/AS QUE SE INTEGRAN O REINTEGRAN A LA ENTIDAD. 8. GESTIONAR EL REGISTRO DE INDUCCIONES E INCLUIROS EN LOS LEGAJOS DE LOS/S SERVIDORES/AS.
		ACCION	Físico	14				1. ELABORACION: PLAN DE ACCION DE CLIMA ORGANIZACIONAL. 2. INTERVENCIÓN: MEDICIÓN DE CLIMA ORGANIZACIONAL. 3. IMPLEMENTACIÓN: EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE CLIMA ORGANIZACIONAL. 4. IMPLEMENTACIÓN: EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE CLIMA ORGANIZACIONAL.
		INFORME	Físico	3				1. EJECUCIÓN DE CHARLAS INFORMATIVAS DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO Y DEL ESTABLECIMIENTO DE FACTORES DE EVALUACIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS 3. FIJACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN DEL SEGMENTO DIRECTIVO (METAS GRUPALES) 4. REGISTRO DEL INFORME DE CIERRE DE LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN (ENVÍO A SERVIR) 5. EJECUCIÓN DE CHARLAS INFORMATIVAS DE LA ETAPA DE SEGUIMIENTO 6. ENTREGA DE EVIDENCIAS, REVISIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS 7. EJECUCIÓN DE LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO 8. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS POR LOS EVALUADOS (RENDIMIENTO DISTINGUIDO) 9. IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA (NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y MEJORAS A NIVEL INSTITUCIONAL) 10. CONFIRMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (CIE) CON LOS DOS PRIMEROS REPRESENTANTES (ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES CIVILES EVALUADOS POR SEGMENTO, SEGUN CORRESPONDA) 11. REGISTRO DEL INFORME DE CIERRE DE LA ETAPA DE SEGUIMIENTO (ENVÍO A SERVIR) 12. EJECUCIÓN DE CHARLAS INFORMATIVAS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN 13. ENVÍO A LA OGRH DE LAS MEJORAS IMPLEMENTADAS POR LOS SERVIDORES EVALUADOS 14. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO 15. OTORGAMIENTO DE CALIFICACIÓN 16. NOTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN 17. ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN 18. OTORGAMIENTO DE CALIFICACIÓN DE RENDIMIENTO DISTINGUIDO 19. NOTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN 20. DELIBERACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA
		ACCION	Físico	12	10,000.00	5,000	0	0.00%
		ACCION	Físico	10,000.00	5,000	0	0.00%	
51	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	ACCION	Físico	12				1. ELABORACION DEL MANUAL DE PERFILES DE PUESTO (DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y SERVIDORES DE CONFIANZA). 2. CLARIDAD DE PUESTOS DE LA ENTIDAD. 3. ELABORACION DEL MANUAL DE PERFILES DE PUESTO (SERVIDORES CIVILES Y SERVIDORES DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS).
		ACCION	Físico	84				1. PRECALIFICACION DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS. 2. APOYO A LOS ORGANOS INSTRUCTORES Y SANCIONADORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
		ACCION	Físico	84				1. PRECALIFICACION DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS. 2. APOYO A LOS ORGANOS INSTRUCTORES Y SANCIONADORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
		ACCION	Físico	84				1. PRECALIFICACION DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS. 2. APOYO A LOS ORGANOS INSTRUCTORES Y SANCIONADORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
		ACCION	Físico	60,000.00	60,000.00	45,000	45,000	100.00%
52	ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO AL CIUDADANO; ASÍ COMO, LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DOCUMENTO	Físico	128,210				1. ATENCIÓN DE CONSULTAS A CIUDADANOS 2. REGISTRO DE VISTANTES A LAS DIFERENTES SEDES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 3. TRANSFERENCIA DE LLAMADAS EN CENTRAL TELEFÓNICA. 4. SOLICITUDS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL (electradó) 5. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS INGRESADOS FÍSICA Y VIRTUALMENTE 6. DIGITALIZACIÓN Y DERIVACIÓN DE DOCUMENTOS DE MANERA VIRTUAL Y FÍSICA 7. APLICACIÓN, VERIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE NOTIFICACIONES Y CORRESPONDENCIA EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL 8. GESTIÓN DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS CONSIDERADOS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO -PATA.
		DOCUMENTO	Físico	2,488,140				1. ATENCIÓN DE CONSULTAS A CIUDADANOS 2. REGISTRO DE VISTANTES A LAS DIFERENTES SEDES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 3. TRANSFERENCIA DE LLAMADAS EN CENTRAL TELEFÓNICA. 4. SOLICITUDS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL (electradó) 5. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS INGRESADOS FÍSICA Y VIRTUALMENTE 6. DIGITALIZACIÓN Y DERIVACIÓN DE DOCUMENTOS DE MANERA VIRTUAL Y FÍSICA 7. APLICACIÓN, VERIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE NOTIFICACIONES Y CORRESPONDENCIA EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL 8. GESTIÓN DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS CONSIDERADOS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO -PATA.
		DOCUMENTO	Físico	38				1. ELABORACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE PROCESOS 2. MEJORA DE PROCESOS 3. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 4. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE DIRECTIVAS 5. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA PARA EVALUAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A SER FINANCIADOS CON LOS FONDOS DE LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO 6. ACTUALIZACIÓN DE LAS MATRICES DE ORGANOS COLEGADOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 7. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ "DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN" 8. AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)
		DOCUMENTO	Físico	38				1. ELABORACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE PROCESOS 2. MEJORA DE PROCESOS 3. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 4. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE DIRECTIVAS 5. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA PARA EVALUAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A SER FINANCIADOS CON LOS FONDOS DE LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO 6. ACTUALIZACIÓN DE LAS MATRICES DE ORGANOS COLEGADOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 7. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ "DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN" 8. AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)
		DOCUMENTO	Físico	38				1. ELABORACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE PROCESOS 2. MEJORA DE PROCESOS 3. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 4. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE DIRECTIVAS 5. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA PARA EVALUAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A SER FINANCIADOS CON LOS FONDOS DE LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO 6. ACTUALIZACIÓN DE LAS MATRICES DE ORGANOS COLEGADOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 7. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ "DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN" 8. AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)

Identificador	Descripción de la Actividad Operativa	Documento	Medio Físico	Valor Financiero	Avance Físico	Avance Financiero	Indicador de Avance	Observaciones
53	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - OGACI	DOCUMENTO	Físico	128,210				1. ATENCIÓN DE CONSULTAS A CIUDADANOS 2. REGISTRO DE VISTANTES A LAS DIFERENTES SEDES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 3. TRANSFERENCIA DE LLAMADAS EN CENTRAL TELEFÓNICA. 4. SOLICITUDS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL (electradó) 5. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS INGRESADOS FÍSICA Y VIRTUALMENTE 6. DIGITALIZACIÓN Y DERIVACIÓN DE DOCUMENTOS DE MANERA VIRTUAL Y FÍSICA 7. APLICACIÓN, VERIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE NOTIFICACIONES Y CORRESPONDENCIA EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL 8. GESTIÓN DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS CONSIDERADOS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO -PATA.
		DOCUMENTO	Físico	2,488,140				1. ATENCIÓN DE CONSULTAS A CIUDADANOS 2. REGISTRO DE VISTANTES A LAS DIFERENTES SEDES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 3. TRANSFERENCIA DE LLAMADAS EN CENTRAL TELEFÓNICA. 4. SOLICITUDS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL (electradó) 5. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS INGRESADOS FÍSICA Y VIRTUALMENTE 6. DIGITALIZACIÓN Y DERIVACIÓN DE DOCUMENTOS DE MANERA VIRTUAL Y FÍSICA 7. APLICACIÓN, VERIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE NOTIFICACIONES Y CORRESPONDENCIA EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL 8. GESTIÓN DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS CONSIDERADOS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO -PATA.
		DOCUMENTO	Físico	38				1. ELABORACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE PROCESOS 2. MEJORA DE PROCESOS 3. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 4. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE DIRECTIVAS 5. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA PARA EVALUAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A SER FINANCIADOS CON LOS FONDOS DE LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO 6. ACTUALIZACIÓN DE LAS MATRICES DE ORGANOS COLEGADOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 7. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ "DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN" 8. AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)
		DOCUMENTO	Físico	38				1. ELABORACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE PROCESOS 2. MEJORA DE PROCESOS 3. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 4. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE DIRECTIVAS 5. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA PARA EVALUAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A SER FINANCIADOS CON LOS FONDOS DE LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO 6. ACTUALIZACIÓN DE LAS MATRICES DE ORGANOS COLEGADOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 7. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ "DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN" 8. AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)
		DOCUMENTO	Físico	38				1. ELABORACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE PROCESOS 2. MEJORA DE PROCESOS 3. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 4. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE DIRECTIVAS 5. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA PARA EVALUAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A SER FINANCIADOS CON LOS FONDOS DE LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO 6. ACTUALIZACIÓN DE LAS MATRICES DE ORGANOS COLEGADOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 7. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ "DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN" 8. AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)

Identificador	Descripción de la Actividad Operativa	Documento	Medio Físico	Valor Financiero	Avance Físico	Avance Financiero	Indicador de Avance	Observaciones
54	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN - OGPPM	DOCUMENTO	Físico	128,210				1. ATENCIÓN DE CONSULTAS A CIUDADANOS 2. REGISTRO DE VISTANTES A LAS DIFERENTES SEDES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 3. TRANSFERENCIA DE LLAMADAS EN CENTRAL TELEFÓNICA. 4. SOLICITUDS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL (electradó) 5. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS INGRESADOS FÍSICA Y VIRTUALMENTE 6. DIGITALIZACIÓN Y DERIVACIÓN DE DOCUMENTOS DE MANERA VIRTUAL Y FÍSICA 7. APLICACIÓN, VERIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE NOTIFICACIONES Y CORRESPONDENCIA EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL 8. GESTIÓN DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS CONSIDERADOS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO -PATA.
		DOCUMENTO	Físico	2,488,140				1. ATENCIÓN DE CONSULTAS A CIUDADANOS 2. REGISTRO DE VISTANTES A LAS DIFERENTES SEDES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 3. TRANSFERENCIA DE LLAMADAS EN CENTRAL TELEFÓNICA. 4. SOLICITUDS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL (electradó) 5. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS INGRESADOS FÍSICA Y VIRTUALMENTE 6. DIGITALIZACIÓN Y DERIVACIÓN DE DOCUMENTOS DE MANERA VIRTUAL Y FÍSICA 7. APLICACIÓN, VERIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE NOTIFICACIONES Y CORRESPONDENCIA EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL 8. GESTIÓN DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS CONSIDERADOS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO -PATA.
		DOCUMENTO	Físico	38				1. ELABORACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE PROCESOS 2. MEJORA DE PROCESOS 3. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 4. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE DIRECTIVAS 5. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA PARA EVALUAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A SER FINANCIADOS CON LOS FONDOS DE LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO 6. ACTUALIZACIÓN DE LAS MATRICES DE ORGANOS COLEGADOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 7. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ "DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN" 8. AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)
		DOCUMENTO	Físico	38				1. ELABORACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE PROCESOS 2. MEJORA DE PROCESOS 3. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 4. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE DIRECTIVAS 5. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA PARA EVALUAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A SER FINANCIADOS CON LOS FONDOS DE LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO 6. ACTUALIZACIÓN DE LAS MATRICES DE ORGANOS COLEGADOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 7. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ "DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN" 8. AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)
		DOCUMENTO	Físico	38				1. ELABORACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE PROCESOS 2. MEJORA DE PROCESOS 3. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 4. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y ASESORAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE DIRECTIVAS 5. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA PARA EVALUAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A SER FINANCIADOS CON LOS FONDOS DE LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO 6. ACTUALIZACIÓN DE LAS MATRICES DE ORGANOS COLEGADOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN 7. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ "DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN" 8. AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)

**CUADRO 02
 REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)**

ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
38	GESTIÓN DE ACCIONES DE PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN.	DOCUMENTO	Financ.S/.	2,143,200	1,443,201	67.3%	99.78%
				6,446	6842	98.99%	98.99%
				12,374,792	2,634,415	21.3%	98.42%
				96	558	581%	98.92%
				3,304,626	2,470,000	74.8%	99.86%
				58	314	539%	98.73%
				2,172,888	840,480	38.7%	99.94%
				2	2	100.00%	100.00%
				6,873,675	373	5.4%	0.00%
				51	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	ESTUDIO	Físico
2,099,389	1,915,271	91.2%	99.99%				
48	ASESORÍA LEGAL Y OPINIÓN JURÍDICA	INFORME	Físico	1,200	1448	120.7%	100.00%
				2,099,389	1,915,271	91.2%	99.99%
41	CONSOLIDAR EN EL SECTOR PRODUCCIÓN EL COMPORTAMIENTO ÉTICO Y LA TRANSPARENCIA GARANTIZANDO LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN EFECTIVA DE LA CORRUPCIÓN	INFORME	Físico	129	131	101.6%	100.00%
				815,670	793,286	97.1%	99.96%

9. AUDITORÍA INTERNA DEL SSC
 10. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS APROBADO POR LA OSÓN, PARA SU INCORPORACIÓN AL SSC
 11. INFORME SITUACIONAL DEL SSC TRIMESTRE 1 DEL 2025
 12. INFORME SITUACIONAL DEL SSC TRIMESTRE 2 DEL 2025
 13. INFORME SITUACIONAL DEL SSC TRIMESTRE 3 DEL 2025
 14. INFORME SITUACIONAL EN MATERIA DE CALIDAD SGP-PCM - SEMESTRE 2 DEL 2024
 15. INFORME SITUACIONAL EN MATERIA DE CALIDAD SGP-PCM - SEMESTRE 1 DEL 2025
 16. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES
 17. INFORME SITUACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
 18. ASSESORAMIENTO Y OPINIÓN TÉCNICA PARA LA APROBACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN DE DIRECTIVAS Y CONVENIOS
 19. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE PROCESOS ACTUALIZADOS

1. PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, SUSTENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026 DEL SECTOR PRODUCCIÓN
 2. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES
 3. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO
 4. PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 5. CONCLUSIÓN DEL MARCO LEGAL

1. ACCIONES ADMINISTRATIVAS;
 2. PARTICIPACIÓN SECTORIAL EN ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL.
 3. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SEGUIMIENTO A INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL
 4. PAGO DE CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.

1. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE COMPETENCIA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE INVERSIONES DEL SECTOR PRODUCCIÓN
 2. INFORME DE MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS
 3. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL CIERRE DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA Y/O SERVICIOS DEL SECTOR
 4. PARTICIPACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE NIVELES DE SERVICIO Y ESTÁNDARES DE CALIDAD ASOCIADOS A LAS TIPOLOGÍAS DE INVERSIÓN, EN EL SECTOR PRODUCCIÓN
 5. ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS DE INVERSIÓN
 6. SESIÓN DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES
 7. CONFORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA PRIORIZADA DE INVERSIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA FASE DE EFECTUACIÓN DEL SECTOR PRODUCCIÓN, EN EL MARCO DEL INVIERTE PE
 8. ELABORACIÓN DE DOCUMENTO DE ACTUALIZACIÓN DE FORMATO 12-B
 9. ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PUIGOS DEL SECTOR PRODUCCIÓN Y A LOS GOBIERNOS SUB NACIONALES SOBRE EL PMI SECTORIAL, EN EL MARCO DE INVIERTE PE
 10. ELABORACIÓN DE INFORME DE APROBACIÓN DE CONSISTENCIA CON EL PROYECTO DE LEY Y LA LEY DE PRESUPUESTO DE CADA AÑO FISCAL
 11. ELABORACIÓN DE INFORMES DE OPINIÓN A SOLICITUD DE LOS ORGANOS DEL MINISTERIO, PROGRAMAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS
 12. INFORME DE APROBACIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL
 13. INFORME DE CARTERA DE INVERSIONES
 14. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS INVERSIONES DEL SECTOR PRODUCCIÓN

1. Modificación presupuestal a nivel funcional programático entre unidades ejecutoras

1.- ASESORIA LEGAL Y EMITIR OPINIÓN JURÍDICA MEDIANTE INFORMES LEGALES A SOLICITUD DE LA ALTA DIRECCIÓN Y DEMÁS ORGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL SECTOR.
 2.- COMPLICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA DEL SECTOR.
 3.- ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS DE LA AGENDA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y CARACTERIZACIÓN EN MATERIA DE INTEGRIDAD PÚBLICA
 2. MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, ESTÁNDAR (PTE) CONFORME A LA RESOLUCIÓN DIRECTORIAL Nº 11-2023-LUIS AGUIRRE QUE ABRELA LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".
 3. MONITOREO A LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE AGENDAS OFICIALES DE ALTOS FUNCIONARIOS/FUNCIONARIOS CON CAPACIDAD DE DECISIÓN
 4. MONITOREO A LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA DE PRODUCE
 5. MONITOREO DEL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LA PLATAFORMA DE DEBIDA DILIGENCIA
 6. SEGUIMIENTO DEL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES SOBRE LOS SUJETOS OBLIGADOS CONFORME A LA LEY N° 31227
 7. REPORTE DE INVESTIGACIÓN O NO DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES EN LOS SUJETOS OBLIGADOS. A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES EN LA ENTIDAD CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 31564, LEY N° 31227 Y DIRECTIVA GENERAL N° 0004-2022-PRODUCE. "DISPOSICIONES PARA LA ATENCIÓN DE POSIBLES SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN".
 8. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 31564, LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO Y SU REGLAMENTO
 9. REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS OPORTUNAMENTE
 10. REPORTE DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN
 11. SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE DENUNCIAS SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR PRODUCCIÓN
 12. MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA "GUÍA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA" EN PRODUCE
 13. AVANCE DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA
 14. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EN LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LAS SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS EN LOS INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO
 15. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA INTEGRIDAD CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 256-2024-PCM

**CUADRO 02
 REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)**

OFICINA DE ARTICULACIÓN INTERGOBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES - OMAICS		OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS - OGEIEE		DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA - DVMYPE - I					
42	AQ0001086000170	ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES DESCENTRALIZADAS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES; ASÍ COMO, GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE ALERTA TEMPRANA PARA PREVENIR CONFLICTOS SOCIALES EN EL SECTOR.	REPORTES	Físico	12	12	Físico	12	100.00%
			1. FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA SECTORIAL DEL AÑO 2025. 2. IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS Y/O MECANISMO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL E INSTANCIAS REGIONALES. 3. ACCIONES DE GESTIÓN DE ALERTA TEMPRANA PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES EN EL SECTOR. 4. GESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS PROGRAMADOS EN EL PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA SECTORIAL A FAVOR DE LOS GOBIERNOS REGIONALES. 5. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y PROGRAMAS DEL MINISTERIO A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES. 6. SEGUIMIENTO A LA ARTICULACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA DE LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE MYPE, INDUSTRIA, PESCA Y ACUICULTURA. 7. GESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES 8. SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS EN ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERGOBERNAMENTAL PROMOVIDOS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 9. PARTICIPACIÓN DE LOS ESPACIOS DE DIALOGO MULTISECTORIAL Y SECTORIAL RELACIONADOS A LAS MATERIAS QUE SON COMPETENCIAS DEL SECTOR PRODUCCIÓN.	AEI.12.01	OEL12	1,042,289	1,114,195	1,113,769	99.96%
3	AQ0001086000114	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	INFORME	Físico	19	23	Físico	23	100.00%
			1. SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO PP 093 (INFORME Y BOLETIN) 2. REPORTES TÉCNICOS SOBRE INTERVENCIONES Y/O INDICADORES 3. CRONOGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (CAES) 4. REPORTES DE EVALUACIONES DE DISEÑO, PROCESOS Y/O RESULTADOS 5. INFORMES SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO (NOTAS METODOLÓGICAS O EVALUACIONES)	Financ.S/.	1,178,006	1,199,193	1,198,776	99.97%	
4	AQ0001086000115	GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION PRODUCTIVA	DOCUMENTO	Físico	40	45	Físico	45	102.27%
			1. PROVISIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. 2. ESTUDIOS ECONÓMICOS PARA EL DIAGNÓSTICO PRODUCTIVO SECTORIAL Y REGIONAL QUE SUSTENTEN EL DISEÑO DE POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES. 3. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPRESAS.	Financ.S/.	1,113,980	1,043,695	1,041,711	99.91%	
30	AQ0001086000390	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACION ESTADISTICA EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL	INFORME TECNICO (REPORTES)	Físico	16	24	Físico	24	109.09%
			1. GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS DIFERENTES ESLABONES QUE CONFORMAN LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	Financ.S/.	336,000	495,000	495,000	100.00%	
75	AQ0001086000117	GENERACION DE EVIDENCIA DE INTERVENCIONES PRIORIZADAS DE LOS SECTORES DE PESCA, ACUICULTURA E INDUSTRIA	INFORME	Físico	8	11	Físico	11	100.00%
			1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PP 94 Y 95.	Financ.S/.	89,073	461,051	461,048	100.00%	
108	AQ0001086000118	GENERACION DE CAPACIDADES, MONITOREO E INFORMACION EN INDUSTRIA Y COMERCIO INTERNO	DOCUMENTO	Físico	44	48	Físico	48	106.25%
			1. GESTIÓN, PROVISIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICOS DEL SECTOR PESCA Y COMERCIO INTERNO; RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA DE LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA QUE BRINDAN INFORMACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES Y ESTUDIOS SOBRE EL DESEMPEÑO DEL SECTOR 2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE RECOPIACIÓN, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO DE LOS SECTORES PESCA, MYPE, INDUSTRIA Y COMERCIO INTERNO 3. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ECONÓMICAS SOBRE LAS TENDENCIAS ECONÓMICAS, TECNOLÓGICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES PARA MEDIR LOS EFECTOS DE LAS NORMATIVAS DE LOS SECTORES PESCA, MYPE, INDUSTRIA Y COMERCIO INTERNO	Financ.S/.	1,416,909	1,676,599	1,676,870	100.00%	
35	AQ0001086000391	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS PARA MEDIR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRACTICAS DE COMERCIALIZACION DIRECTA	DOCUMENTO (REPORTE)	Físico	16	24	Físico	24	109.09%
			1. GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LA OFERTA Y DEMANDA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	Financ.S/.	155,830	222,600	222,600	100.00%	
109	AQ0001086000405	PARTICIPAR EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	INFORME	Físico	0	1	Físico	1	100.00%
			1. PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Financ.S/.	0	102,015	96,625	94.72%	
44	AQ0001086000184	CONDUCCION DE LA POLITICA NACIONAL Y SECTORIAL EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DEL SUBSECTOR MYPE E INDUSTRIA	DOCUMENTO	Físico	28	35	Físico	35	105.71%
			1. ASESORAMIENTO EN LA FORMULACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PLANES NACIONALES, PROGRAMAS SECTORIALES, DIRECTIVAS, ENTRE OTROS. 2. MONITOREO Y/O EVALUACIÓN DE MECANISMOS, ESTRATEGIAS Y OTROS ORIENTADOS AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS 3. SUPERVISIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES. 4. EMISIÓN Y OPINIÓN TÉCNICO LEGAL SOBRE PROYECTOS DE LEY Y/O NORMATIVAS ALINEADOS A LA POLÍTICA DEL SECTOR. 5. EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS Y/O INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.	Financ.S/.	1,483,364	1,518,161	1,516,028	99.86%	
		PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA MYPE E INDUSTRIA	DOCUMENTO	Físico	39	44	Físico	44	104.55%
			1. ASESORAMIENTO EN LA GESTIÓN Y/O EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL. 2. COORDINACIÓN Y MONITOREO DE COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. 3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y/O ASUNTOS INTERNACIONALES. 4. ARTICULACIÓN Y/O PROMOCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. 5. SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES DEL SECTOR EN PROYECTOS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Financ.S/.	298,058	309,958	309,923	99.99%	
		REPRESENTACION ANTE ORGANISMOS Y FOROS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA MYPE E INDUSTRIA	DOCUMENTO	Físico	38	40	Físico	40	100.00%
			DOCUMENTO	Financ.S/.	120,000	157,621	Financ.S/.	157,621	83.26%

**CUADRO 02
 REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)**

Ítem	Código	Descripción	Informe	Físico	Financ. S/	Objeto	Subproyecto	Actividad	Físico	Financ. S/	Indicador	Valor	Porcentaje
85	AQ001.086000.248	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO QUE ES ENTREGADO AL NEC PARA DAR NICIO A LA FASE DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	EXPEDIENTE TECNICO	Físico	3	AEI.05.01	DEL 05		Físico	6,206,710		1	33.33%
				Financ. S/	6,206,710				Financ. S/	5,317,841		5,317,356	99.90%
				Físico	3				Financ. S/	6,882,370		6,882,370	100.00%
86	AQ001.086000.362	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS MYPEBU	RESOLUCION	Físico	3				Físico	12,184,988		3	100.00%
				Financ. S/	12,184,988				Financ. S/	6,882,370		6,882,370	100.00%
				Físico	12				Financ. S/	543,100		543,100	91.67%
109	AQ001.086000.362	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DEL PROGRAMA NACIONAL COMPRAS A MYPEBU	INFORME	Físico	393,100				Financ. S/	393,100		532,600	98.07%
				Físico	3				Financ. S/	6,882,370		6,882,370	100.00%
				Físico	12				Financ. S/	543,100		543,100	91.67%
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO - DGPAR													
14	AQ001.086000.134	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	EMPRESA	Físico	320				Físico	124,600		335	100.00%
				Financ. S/	124,600				Financ. S/	140,925		138,563	98.32%
				Físico	2,260				Físico	2260		2260	100.00%
16	AQ001.086000.138	DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTIÓN AMBIENTAL	EMPRESA	Físico	132,000				Financ. S/	132,000		147,150	100.00%
				Físico	6				Físico	6		6	100.00%
				Financ. S/	176,000				Financ. S/	175,617		171,605	97.72%
1	AQ001.086000.028	GESTIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	Físico	12				Físico	12		33	100.00%
				Financ. S/	211,139				Financ. S/	150,357		150,335	99.99%
				Físico	5				Físico	6		5	83.33%
91	AQ001.086000.146	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN INDUSTRIAL	NORMA ELABORADA	Físico	978,047				Financ. S/	978,047		1,117,827	99.57%
				Físico	182				Físico	265		265	100.00%
				Financ. S/	2,448,067				Financ. S/	2,431,094		2,430,623	99.98%
92	AQ001.086000.147	LINEAMIENTOS, POLÍTICAS, NORMAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	INFORME	Físico	2,448,067				Financ. S/	2,448,067		2,431,094	99.98%
				Físico	265				Físico	265		265	100.00%
				Financ. S/	2,431,094				Financ. S/	2,431,094		2,430,623	99.98%

**CUADRO 02
 REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)**

Ítem	Código	Actividad	Producto	Documento	Financ./Físico	AEI	Objetivo	Financ./Físico	Financ./Físico	Financ./Físico	Financ./Físico	Financ./Físico	Financ./Físico
102	AO001.0860001.02	OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES MANUFACTURADOS Y FISCALIZADOS	DOCUMENTO	4.350	Físico	AEI.03.02	OEL.05	70	1.592,802	6430	Físico	6430	100.00%
103	AO001.0860002.02	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE CLÚSTER	EMPRESA	70	Físico	AEI.05.02	OEL.05	50,740	55,269	70	Físico	70	100.00%
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DGE													
106	AO001.0860001.02	DISEÑO Y FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	EMPRESA	2,100	Físico	AEI.04.01	OEL.04	763,130	2,631	2631	Físico	2631	100.00%
11	AO001.0860001.02	PROMOCIÓN Y ASesoría PARA LA CONEXIÓN CON MERCADOS	EMPRESA	840	Físico	AEI.05.01	OEL.05	602,073	540	540	Físico	540	100.19%
13	AO001.0860001.02	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES	EMPRESA	247	Físico	AEI.05.01	OEL.05	321,073	347	347	Físico	347	100.00%
5	AO001.0860001.02	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME	PERSONA	460	Físico	AEI.05.01	OEL.05	2,114,685	1,269	1269	Físico	1269	100.00%
8	AO001.0860001.02	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA A MIPYME	EMPRESA	450	Físico	AEI.05.01	OEL.05	658,147	450	450	Físico	450	100.00%
9	AO001.0860001.02	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD A MIPYME	EMPRESA	250	Físico	AEI.05.01	OEL.05	767,049	250	245	Físico	245	98.00%
105	AO001.0860001.02	DESARROLLO PRODUCTIVO DE MYPE, INDUSTRIA, COOPERATIVAS Y COMERCIO INTERNO	EMPRESA	3,180	Físico	AEI.05.02	OEL.05	2,008,078	2,468	2215	Físico	2468	89.75%

**CUADRO 02
 REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)**

Código	Descripción de la Actividad Operativa	Unidad Ejecutora	Financ. S/.		OEL	OEL.05	Financ. S/.	Financ. S/.	%
			Presup.	Ejec.					
15	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	EMPRESA	664,271		061.05			1,081,352	46.28%
				290			766	101.31%	
				652,366			684,159	99.98%	
				2233			36906	95.78%	
17	DIFFUSION DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTION AMBIENTAL	EMPRESA					604,172	99.97%	
COMISION DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERIA - CLCDAP									
107	ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA DISMINUIR LA TOLERANCIA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE LOS DELITOS ADUANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	EVENTOS	50		061.03			65	100.00%
				348,000			348,007	100.00%	
				44			54	100.00%	
				517,133			550,396	99.93%	
PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA									
7	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL COMERCIAL Y FINANCIERA A MYPE.	EMPRESA	400		061.05			957	100.00%
				715,440			720,035	99.96%	
				420			477	100.00%	
				1,376,546			1,353,622	99.96%	
11	PROMOCIÓN Y/O ASESORÍA PARA CONEXIÓN DE MERCADOS (FERIAS COMERCIALES)	EMPRESA			061.05				
				39,050			101348	100.00%	
				4,985,642			5,549,976	99.88%	

**CUADRO 02
 REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)**

117	AO001.086600404	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	INFORME TECNICO	Físico	0			Físico	4	0	0.00%
				Financ.S/.	0			Financ.S/.	260,000	253,351	97.52%
121	AO001.086600409	2664901-ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA; REMODELACION DE PUESTO HUMEDO, PUESTO SECO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN ELLA(MERCADO DE ABASTOS DE TABALOSOS, DISTRITO DE TABALOSOS, PROVINCIA UMAPU, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	INFORME TECNICO	Físico	0			Físico	2	1	50.00%
				Financ.S/.	0			Financ.S/.	69,440	57,254	82.45%
122	AO001.086600410	2669827-ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA Y CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; REMODELACION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL; CONSTRUCCION DE AREA DE REFRIGERACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN ELLA(MERCADO MINORISTA CAMPO FERIA(DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	INFORME TECNICO	Físico	0			Físico	2	1	50.00%
				Financ.S/.	0			Financ.S/.	66,440	37,726	56.78%
123	AO001.086600411	2667693-ADQUISICION DE CAMARA FRIGORIFICA Y CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; REMODELACION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL; CONSTRUCCION DE AREA DE REFRIGERACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN ELLA(MERCADO MODELO DE URUBAMBA DISTRITO DE URUBAMBA, PROVINCIA URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO	INFORME TECNICO	Físico	0			Físico	3	1	33.33%
				Financ.S/.	0			Financ.S/.	55,120	17,500	31.75%
124	AO001.086600412	2001621-ESTUDIOS DE PRE-INVERSION 2	ACCIÓN	Físico	0			Físico	1	0	0.00%
				Financ.S/.	0			Financ.S/.	400,000	400,000	100.00%

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA - DIVA											
43	AO001.086600049	FORMULAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS POLITICAS EN PESCA Y ACUICULTURA	INFORME	Físico	40	061.12	AEI.12.06	Físico	12	12	100.00%
				Financ.S/.	1,872,107			Financ.S/.	1,873,581	1,872,554	99.95%

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA - DGP/PA											
101	AO001.086600017	FORMULACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES PLANES, NORMAS ENTRE OTROS EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE SU IMPLEMENTACIÓN.	INFORME	Físico	129			Físico	298	298	100.00%
				Financ.S/.	2,820,078		AEI.09.01	Financ.S/.	2,884,929	2,884,153	99.97%
32	AO001.086600013	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	NORMA APROBADA	Físico	4			Físico	17	17	100.00%
				Financ.S/.	18,340			Financ.S/.	21,353	21,056	98.61%

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO - DGR/CHD											
90	AO001.086600057	OTORGAMIENTO DE DERECHOS OPORTUNAMENTE EN MATERIA DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO	PORCENTAJE	Físico	40%			Físico	46%	47%	102.89%
				Financ.S/.	2,698,088			Financ.S/.	2,933,378	2,932,652	99.98%

**CUADRO 02
 REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)**

Código	Descripción de Actividades Operativas	Porcentaje	Físico	Financ./	Código	Código	AEI.09.02		
							65%	492,349	
02	OTORGAMIENTO DE DERECHOS OPORTUNAMENTE EN MATERIA DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		Físico	Financ./			71%	79%	110.79%
02	OTORGAMIENTO DE DERECHOS OPORTUNAMENTE EN MATERIA DE PROCESAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO		Físico	Financ./			391,731	391,889	99.89%
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL - DOPA									
02	OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y SOSTENIMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	RESOLUCIÓN	Físico	Financ./			909	909	100.00%
02	OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y SOSTENIMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	RESOLUCIÓN	Financ./	1,366,730			1,893,614	1,892,910	99.96%
31	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	NORMA APROBADA	Físico	1			4	1	25.00%
31	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	NORMA APROBADA	Financ./	24,000			22,825	22,824	100.00%
21	GESTIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	Físico	27			93	92	98.92%
21	GESTIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	Financ./	1,407,460			1,618,563	1,617,397	99.93%
31	FORTEALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA	PERSONA	Físico	525			2215	2216	100.05%
31	FORTEALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA	PERSONA	Financ./	124,800			175,500	175,500	100.00%
31	INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLÓGICOS, ECOLÓGICOS, PESQUEROS Y ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	INFORME TÉCNICO	Físico	1			3	3	100.00%
31	INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLÓGICOS, ECOLÓGICOS, PESQUEROS Y ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	INFORME TÉCNICO	Financ./	12,000			92,828	92,823	99.99%
31	ASISTENCIA TÉCNICA Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PESCADOR ARTESANAL	PERSONA	Físico	8,750			8710	8178	93.89%

**CUADRO 02
 REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE_001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)**

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR LOGRADO	AVANCE (%)	FINANCIAMIENTO	VALOR OBJETIVO	VALOR LOGRADO	AVANCE (%)
21	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	PERSONA	Físico	1,050	1,177	112.57%	Físico	1,156	98.22%
			Financ.S/.	1,130,000	1,345,629	119.07%	Financ.S/.	1,344,598	99.92%
			Financ.S/.	85,000	69,089	81.28%	Financ.S/.	68,061	98.51%

DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA - DGA									
22	GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	Físico	9	9	100.00%	Físico	13	108.33%
24	SERVICIOS DE INFORMACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO ACUICOLA	INFORME	Financ.S/.	2,191,138	1,846,047	84.25%	Financ.S/.	1,842,857	99.83%
25	GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN ACUICULTURA	DOCUMENTO	Físico	1	2	200.00%	Físico	2	100.00%
26	ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA	INFORME TECNICO	Financ.S/.	78,000	154,000	197.44%	Financ.S/.	154,000	100.00%
27	PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA	PERSONA	Físico	960	591	61.56%	Físico	543	91.88%
28	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	PERSONA	Financ.S/.	983,700	1,039,683	105.77%	Financ.S/.	1,038,203	99.86%
29	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	PERSONA	Físico	910	910	100.00%	Físico	980	107.69%
30	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	PERSONA	Financ.S/.	1,666,700	1,494,952	89.78%	Financ.S/.	1,486,447	99.43%

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCION - DGSFS - PA									
87	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RESOLUCIONES DIRECTORALES.	EXPEDIENTE	Físico	3,600	4,143	115.08%	Físico	4,143	98.64%
89	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA	FISCALIZACIÓN REALIZADA	Financ.S/.	3,611,231	3,835,264	106.20%	Financ.S/.	3,827,698	99.80%
90	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA	FISCALIZACIÓN REALIZADA	Físico	145,000	166,583	114.88%	Físico	166,583	100.00%
91	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA	FISCALIZACIÓN REALIZADA	Financ.S/.	21,504,267	22,776,263	105.91%	Financ.S/.	22,776,263	98.36%

**CUADRO 02
 REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)**

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS - DGAAMPA									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	INFORME	FÍSICO	VALOR	OBJETIVO	CÓDIGO	FÍSICO	VALOR	PORCENTAJE
AG001.08660015	COADYUVAR EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	INFORME	Físico	130		AEI.09.03	Físico	223	100.00%
			Financ./	2,335,029			Financ./	1,992,337	99.93%
AG001.08660016	CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	INFORME	Físico	63	CEL.08		Físico	103	100.00%
			Financ./	1,676,228			Financ./	1,537,851	99.88%

1. FORTALECER CAPACIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS Y PESQUERAS, A LOS GOBOS, SECTOR PRIVADO, INSTITUCIONES Y SOCIEDAD CIVIL.
 2. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE NORMAS, LINEAMIENTOS TÉCNICOS, MANUALES, GUÍAS, DOCUMENTOS DE TRABAJO, REPORTES, CONVENIOS, DIRECTIVAS Y/O REGLAMENTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA LOS SUBSECTORES DE PESCA Y ACUICULTURA.
 3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS SUBSECTORES DE PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.
 4. EMITIR OPINIÓN TÉCNICA A LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL PROVENIENTES DE OTROS SECTORES, ASÍ COMO REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.

1. FORTALECER CAPACIDADES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS HIDROBIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, A LOS GOBOS, SECTOR PRIVADO, INSTITUCIONES Y SOCIEDAD CIVIL.
 2. PARTICIPAR EN GRUPOS DE TRABAJO Y COMISIONES DE SERVICIO MULTISECTORIALES Y SECTORIALES VINCULADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO, BIODIVERSIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS HIDROBIOLÓGICOS EN LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.
 3. FORMULAR PROPUESTAS DE NORMAS, LINEAMIENTOS TÉCNICOS, MANUALES, GUÍAS, CONVENIOS DIRECTIVAS Y/O REGLAMENTOS DE LA TEMÁTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO, BIODIVERSIDAD, CITES, ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS -OVMA Y/O ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS SUBSECTORES PESCA Y ACUICULTURA.
 4. FORMULAR Y COORDINAR ACCIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS (NDC), ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS A CAMBIO CLIMÁTICO, A NIVEL SECTORIAL Y TERRITORIAL.
 5. EMITIR OPINIÓN TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS O DERIVADOS DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS, ASÍ COMO REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.

CUADRO 02

REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

N° META	CÓDIGO CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	R.M. 504-2024-PRODUCE (APROBACIÓN DE POI AJUSTADO AL PIA)		R.M. N° 192-2024-PRODUCE (APROBACIÓN DEL PE)		SUSTENTO DE TAREAS Y ACCIONES A REALIZAR	MES DE DICIEMBRE					
			UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	AEI		OEI	TIPO	REPROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE	AVANCE % ANUAL	
2	AOI00151600046	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DEL PNAEP	SESION	Físico	48		1. COORDINACIÓN DE INTERVENCIONES DEL PNAEP	Físico	32	638,453	32	638,292	100.00%
				Financ./	1,353,133			Financ./	32	638,292	99.97%		
1	AOI00151600047	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO	Físico	44		1. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2. GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL 3. GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO PNAEP 4. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES 5. GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Físico	43		43		100.00%
				Financ./	837,221			Financ./		785,535	100.00%		
4	AOI00151600053	ASESORAMIENTO Y OPINIÓN JURÍDICA-LEGAL	DOCUMENTO TÉCNICO	Físico	12		1. OPINIÓN JURÍDICA -LEGAL DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PROYECTOS DE NORMATIVA	Físico	12		12		100.00%
				Financ./	328,447			Financ./		359,516	99.74%		
3	AOI00151600068	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME	Físico	26		1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA 3. GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CAJA CHICA	Físico	40		40		100.00%
				Financ./	325,270			Financ./		1,052,870	99.99%		
3	AOI00151600058	GESTIÓN DE LA SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	DOCUMENTO	Físico	25	OEI 08	1. EJECUCIÓN DE CONTRATACIONES (PROGRAMADAS EN EL PAC Y MENORES O IGUALES A 8 UTS) 2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES 3. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES 4. MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 5. SEGUIMIENTO DE REGISTRO DOCUMENTARIO Y DE LA DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO	Físico	24		24		100.00%
				Financ./	2,454,794			Financ./		3,187,432	99.66%		
3	AOI00151600063	GESTIÓN DE LA SUB UNIDAD DE CONTABILIDAD	INFORME	Físico	35		1. GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS 2. ELABORACIÓN DEL CONTROL PREVIO 3. ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (CAJA CHICA, INCARGOS, VIATICOS Y PASAJES)	Físico	33		33		100.00%
				Financ./	261,341			Financ./		446,482	100.00%		
3	AOI00151600066	GESTIÓN DE LA TESORERÍA PÚBLICA	DOCUMENTO	Físico	12		1. ELABORACIÓN DE CONCILIACIÓN BANCARIA	Físico	11		11		100.00%
				Financ./	259,920			Financ./		504,907	100.00%		
5	AOI00151600016	PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN DIVERSAS PRESENTACIONES	TONELAJO	Físico	2940		1. PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN CONSERVAS EN PLATAFORMAS COMERCIALES	Físico	3299.99		3198.22		96.92%
				Financ./	2,339,645			Financ./		2,201,982	100.00%		
5	AOI00151600017	PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN CONSERVAS	UNIDAD	Físico	2275411		1. PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN CONSERVAS EN PLATAFORMAS COMERCIALES	Físico	2441912		2539154		103.81%
				Financ./	1,354,278			Financ./		1,485,121	99.63%		
8	AOI00151600018	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DE LOS ACTORES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO DIRECTO	PERSONA ASISTIDA	Físico	60	OEI 08	1. ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL/VIRTUAL SOBRE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LOS ACTORES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE CONSUMO HUMANO DIRECTO 2. ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL/VIRTUAL PARA FOMENTO EL ESCALAMIENTO PRODUCTIVO DE ACTORES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE CONSUMO HUMANO DIRECTO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE IDEAS Y PLANES DE NEGOCIO. 3. ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL/VIRTUAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS PROVENIENTES DE LA PESCA Y ACUICULTURA	Físico	1230		1234		100.33%
				Financ./	1,044,114			Financ./		1,382,274	99.99%		
8	AOI00151600019	ARTICULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS ACTORES DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO DIRECTO	TONELAJO	Físico	900		1. ARTICULACIÓN COMERCIAL DE ACTORES DE LA PESCA, PRODUCTORES ACUÍCOLAS Y IMPES EN MERCADOS ITINERANTES Y OTRO TIPO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS 2. ARTICULACIÓN COMERCIAL DE IMPES EN MERCADOS ITINERANTES Y OTRO TIPO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS 3. CONSOLIDACIÓN DE CANALES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTORES DE LA PESCA Y ACUICULTURA	Físico	1948.6		1948.6		100.00%
				Financ./	152,219			Financ./		471,419	99.99%		
7	AOI00151600033	SENSIBILIZACIÓN PARA EL FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	TALLER	Físico	3,460		1. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA 2. SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA INCLUSIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE Y POBLACIÓN VULNERABLE 3. SENSIBILIZACIÓN A MADRES Y/O CUIDADORES DE NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS Y PERSONAL DE SALUD 4. SENSIBILIZACIÓN DE CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DIRIGIDAS A PÚBLICO EN GENERAL	Físico	9356		9356		100.00%
				Financ./	3,316,125			Financ./		2,181,444	99.96%		
7	AOI00151600037	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y/O CAMPAÑAS COMUNICACIONALES EN DIFERENTES MEDIOS Y/O REDES SOCIALES, ENTRE OTROS	INFORME	Físico	12	OEI 08	1. SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES Y/O CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	Físico	12		12		100.00%
				Financ./	156,995			Financ./		983,995	99.91%		
9	AOI00151600059	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO DISTRITO DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	INFORME	Físico	0		1. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	Físico	2		2		100.00%
				Financ./	0			Financ./		126,000	100.00%		
10	AOI00151600070	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS E INTERVENCIÓN DEL PNAEP EN LAS REGIONES	INFORME	Físico	0		1. ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS INTERVENCIONES DEL PNAEP EN LAS REGIONES	Físico	9		9		100.00%
				Financ./	0			Financ./		902,901	99.96%		

**CUADRO 02
 REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 004 - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD
 (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)**

CÓDIGO CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	R. M. 504-2024-PRODUCE (APROBACIÓN DE POI AUSTADO ALPIA)			R. M. N° 192-2024-PRODUCE (APROBACIÓN DEL PEI)		SUSTENTO DE TAREAS Y ACCIONES A REALIZAR				MES DE DICIEMBRE			
		UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - PIA	OBI	AEI	TIPO	REPROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE	AVANCE % ANUAL				
1	ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	Físico Financ./	12 6,618,728			Físico Financ./	12 7,563,385	12 7,563,385	100.00%				100.00%
4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE APOYO A CLUSTERS - PAC	INFORME	Físico Financ./	12 338,642			Físico Financ./	12 356,642	12 356,642	100.00%				100.00%
6	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD PYMES - MIPYME - PAC	DOCUMENTO	Físico Financ./	1 300,000			Físico Financ./	1 310,509	0 283,519	0.00%				91.31%
13	DESEMBOLOSO A PROYECTOS DE MIPYMES DIGITALES Y CALIDAD	DOCUMENTO	Físico Financ./	1 200,000			Físico Financ./	23,632	0	0.00%				0.00%
8	EMPENDIMIENTO EXPORTADOR	DOCUMENTO	Físico Financ./	2 550,000			Físico Financ./	2	27,688	100.00%				83.90%
7	DESEMBOLOSO A PROYECTOS DEL PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA EMPENDIMIENTOS DINÁMICOS Y DE ALTO IMPACTO - EDAl - EMPENDIMIENTOS INNOVADORES	DOCUMENTO EMITIDO	Físico	1			Físico	1	0	0.00%				0.00%
23	DESEMBOLOSO A PROYECTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DE SOPORTE AL EMPENDIMIENTO	DOCUMENTO	Físico Financ./	2 400,000			Físico Financ./	2 293,923	1 153,655	50.00%				52.28%
5	PCSEDAI GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCION	Físico Financ./	1 7,000			Físico Financ./	1 7,000	0 4,247	0.00%				60.67%
21	DESEMBOLOSO A PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL - BID 4	CONVENIO	Físico	169			Físico	176	98	55.68%				55.68%
17	CAPITAL EMPRENDEDOR - BID 4	CONTRATOS	Físico Financ./	272 56,947,684			Físico Financ./	437 34,177,818	429 34,169,330	98.17%				99.98%
20	PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE MIPYMES - BID 4	CONTRATOS	Físico	3			Físico	573	582	101.57%				101.57%
15	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - BID 4	ACCION	Físico Financ./	48,442,862 14,113,531			Físico Financ./	26,248,122 27,587,947	26,205,278 27,587,947	99.84%				99.82%
14	GESTIÓN DEL PROGRAMA - BID 4	ACCION	Físico Financ./	39 9,565,842			Físico Financ./	58 7,237,385	56 7,125,986	96.55%				98.46%

CUADRO 02

REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2025 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2025 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

N° META	FINALIDAD PRESUPUESTAL	MES DE NOVIEMBRE				AVANCE % ACUMULADO A NIVEL FÍSICO Y FINANCIERO			
		UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	REPROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE	AVANCE % ANUAL	AVANCE %	AVANCE %	
DESPACHO MINISTERIAL - DM				TOT. SOLES	2299608	2200804.95	101.32%		
40	ORIENTACION Y GESTION DEL DESPACHO MINISTERIAL	NORMA APROBADA	Fisico	454	460	101.32%	101.32%	95.70%	
			Financ.S/.	2,299,608	2,200,805	95.70%			
PROCURADURÍA PÚBLICA - PP				TOT. SOLES	2745358	2742998.33	98.33%		
53	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	EXPEDIENTE PROCESADO	Fisico	360	354	98.33%	98.33%	99.91%	
			Financ.S/.	2,745,358	2,742,998	99.91%			
CONSEJO DE APELACION DE SANCIONES - CONAS				TOT. SOLES	2078992	2078156.7	103.21%		
96	RESOLVER EN ULTIMA INSTANCIA ADMINISTRATIVA	RESOLUCION	Fisico	1027	1060	103.21%	103.21%	99.96%	
			Financ.S/.	2,078,992	2,078,157	99.96%			
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI				TOT. SOLES	660,928	660,901	77.38%		
52	EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE CONTROL A LAS DEPENDENCIAS	INFORME	Fisico	84	65	77.38%	77.38%	100.00%	
			Financ.S/.	660,928	660,901	100.00%			
SECRETARIA GENERAL - SG				TOT. SOLES	1745739	1744347.33	96.43%		
39	ACCIONES DE DIRECCION Y CONDUCCION INSTITUCIONAL	EXPEDIENTE PROCESADO	Fisico	15735	15173	96.43%	96.43%	99.92%	
			Financ.S/.	1,745,739	1,744,347	99.92%			
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL - OSDN				TOT. SOLES	1,348,942	1,333,266	102.27%		
94	ACCIONES DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE DESASTRES, Y ATENCION DE EMERGENCIAS (ODN)	INFORME	Fisico	176	180	102.27%	102.27%	98.84%	
			Financ.S/.	1,348,942	1,333,266	98.84%			
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL - OCIIN				TOT. SOLES	2286653	2282526.05	100.00%		
91	ACCIONES DE COMUNICACION DE LAS ACTIVIDADES, IMAGEN Y PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	DOCUMENTO	Fisico	12	12	100.00%	100.00%	99.82%	
			Financ.S/.	2,286,653	2,282,526	99.82%			
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - OGTI				TOT. SOLES	6756820	6736220.33	100.00%		
100	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	SISTEMA	Fisico	19	19	100.00%	100.00%	99.70%	
			Financ.S/.	6,756,820	6,736,220	99.70%			
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - OGA				TOT. SOLES	33,469,220	32,959,882	86.04%		
47	GERENCIAR LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD	DOCUMENTO	Fisico	1775	1775	100.00%	86.04%	98.48%	
			Financ.S/.	4,945,128	4,914,077	99.37%			
45	ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	EXPEDIENTE	Fisico	5104	5104	100.00%	99.18%	99.10%	
			Financ.S/.	23,048,766	22,860,478	99.18%			
46	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA	RESOLUCION	Fisico	17790	18195	102.28%	99.95%	99.59%	
			Financ.S/.	1,860,968	1,860,093	99.95%			
111	GESTION DEL PROGRAMA	DOCUMENTO	Fisico	8	8	100.00%	78.01%	99.02%	
			Financ.S/.	165,983	129,477	78.01%			
112	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	ACCIÓN	Fisico	5	5	100.00%	100.00%	99.02%	
			Financ.S/.	2,752,956	2,752,956	100.00%			
119	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	EQUIPO	Fisico	2	2	100.00%	98.76%	99.65%	
			Financ.S/.	448,356	442,800	98.76%			
120	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	INFORME	Fisico	1	0	0.00%	0.00%	99.65%	
			Financ.S/.	247,063	0	0.00%			
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - OGRH				TOT. SOLES	15,319,687	15,181,458	99.51%		
79	ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMAS SERVICIOS A LOS CESANTES Y JUBILADOS	RESOLUCION	Fisico	36	36	100.00%	99.90%	99.10%	
			Financ.S/.	7,118,691	7,111,832	99.90%			
50	PAGO DE PLANILLAS	PLANILLA	Fisico	1	1	100.00%	#DIV/0!	99.10%	
			Financ.S/.	0	0	#DIV/0!			
51	IMPLEMENTACION DE NEGOCIACION COLECTIVA DESCENTRALIZADA	PLANILLA	Fisico	1	1	100.00%	0.00%	99.02%	
			Financ.S/.	98,400	0	0.00%			
49	ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	Fisico	102	100	98.04%	99.59%	99.65%	
			Financ.S/.	8,102,596	8,069,626	99.59%			
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - OGACI				TOT. SOLES	2983287	2972871.37	99.02%		
88	CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA DE LA ATENCION AL CIUDADANO Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL MINISTERIO	DOCUMENTO	Fisico	127938	126690	99.02%	99.02%	99.65%	
			Financ.S/.	2,983,287	2,972,871	99.65%			

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN - OGPPM				TOT. SOLES	7,388,469	7,342,099	99.49%	FÍSICO	FINANCIERO
38	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	DOCUMENTO	Fisico	8117	8034	98.98%	99.49%	99.37%	
			Financ.S/.	7,388,096	7,342,099	99.38%			
54	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	ESTUDIO	Fisico	2	2	100.00%			
			Financ.S/.	373	0	0.00%			
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA - OGAJ				TOT. SOLES	1915271	1915102.48	100.00%	FÍSICO	FINANCIERO
48	BRINDAR ASESORIA LEGAL Y OPINION JURIDICA	INFORME	Fisico	1448	1448	100.00%	100.00%	99.99%	
			Financ.S/.	1,915,271	1,915,102	99.99%			
OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN - OPLCC				TOT. SOLES	793286	792970.7	100.00%	FÍSICO	FINANCIERO
41	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LUCHA ANTICORRUPCION	INFORME	Fisico	131	131	100.00%	100.00%	99.96%	
			Financ.S/.	793,286	792,971	99.96%			
OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES				TOT. SOLES	1114195	1113768.61	100.00%	FÍSICO	FINANCIERO
42	MEJORAMIENTO DE LA COORDINACION Y ARTICULACION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES	REPORTE	Fisico	12	12	100.00%	100.00%	99.96%	
			Financ.S/.	1,114,195	1,113,769	99.96%			
OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS - OGEIEE				TOT. SOLES	5,199,373	5,192,630	105.24%	FÍSICO	FINANCIERO
3	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	INFORME	Fisico	23	23	100.00%			
			Financ.S/.	1,199,193	1,198,776	99.97%			
4	GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION PRODUCTIVA	DOCUMENTO	Fisico	44	45	102.27%			
			Financ.S/.	1,042,605	1,041,711	99.91%			
30	ACTUALIZACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL	INFORME TECNICO (REPORTES)	Fisico	22	24	109.09%			
			Financ.S/.	495,000	495,000	100.00%			
75	ELABORACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	INFORME	Fisico	10	11	110.00%	105.24%	99.87%	
			Financ.S/.	461,051	461,048	100.00%			
108	GENERACION DE CAPACIDADES, MONITOREO E INFORMACION EN INDUSTRIA Y COMERCIO INTERNO	DOCUMENTO	Fisico	48	51	106.25%			
			Financ.S/.	1,676,909	1,676,870	100.00%			
35	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRACTICAS DE COMERCIALIZACION DIRECTA	DOCUMENTO (REPORTE)	Fisico	22	24	109.09%			
			Financ.S/.	222,600	222,600	100.00%			
118	PARTICIPAR EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	INFORME	Fisico	1	1	100.00%			
			Financ.S/.	102,015	96,625	94.72%			
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA - DVMYPE - I				TOT. SOLES	14,729,051	14,684,513	82.09%	FÍSICO	FINANCIERO
44	EJERCER Y MEJORAR LA NORMATIVIDAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA INDUSTRIA	DOCUMENTO	Fisico	119	123	103.36%			
			Financ.S/.	1,985,740	1,957,187	98.56%			
85	ACCESO DE LA PRODUCCION EN COMPRAS ESTATALES	EXPEDIENTE TECNICO	Fisico	3	1	33.33%	82.09%	99.70%	
			Financ.S/.	5,317,841	5,312,356	99.90%			
86	GESTION DE NUCLEO EJECUTOR DE COMPRAS MYPERU	RESOLUCION	Fisico	3	3	100.00%			
			Financ.S/.	6,882,370	6,882,370	100.00%			
109	PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	INFORME	Fisico	12	11	91.67%			
			Financ.S/.	543,100	532,600	98.07%			
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO - DGPAR				TOT. SOLES	5811041	5797975.1	97.92%	FÍSICO	FINANCIERO
14	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL	EMPRESA	Fisico	335	335	100.00%			
			Financ.S/.	140,925	138,563	98.32%			
16	DIFUSION DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTION AMBIENTAL	EMPRESA	Fisico	2260	2260	100.00%			
			Financ.S/.	147,150	147,150	100.00%			
18	IDENTIFICACION DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACION INDUSTRIAL QUE FACILITEN EL DESARROLLO PRODUCTIVO	ACCION	Fisico	6	6	100.00%			
			Financ.S/.	175,617	171,605	97.72%			
1	GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	Fisico	33	33	100.00%	97.92%	99.78%	
			Financ.S/.	150,357	150,335	99.99%			
93	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACION INDUSTRIAL	NORMA ELABORADA	Fisico	6	5	83.33%			
			Financ.S/.	1,117,827	1,113,058	99.57%			
92	LINEAMIENTOS, POLITICAS, NORMAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	INFORME	Fisico	265	265	100.00%			
			Financ.S/.	2,431,094	2,430,623	99.98%			
102	OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES MANUFACTURADOS Y FISCALIZADOS	DOCUMENTO	Fisico	6430	6430	100.00%			
			Financ.S/.	1,592,802	1,592,436	99.98%			
10	PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE CLUSTER	EMPRESA	Fisico	70	70	100.00%			
			Financ.S/.	55,269	54,204	98.07%			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DGDE				TOT. SOLES	15,117,418	15,089,762	98.91%	FÍSICO	FINANCIERO
106	PROMOCION Y DIFUSION INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA MIPYME	EMPRESA	Fisico	2631	2631	100.00%			
			Financ.S/.	751,065	751,062	100.00%			
12	PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS	EMPRESA	Fisico	540	541	100.19%			
			Financ.S/.	535,668	531,192	99.16%			
13	PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES	EMPRESA	Fisico	347	347	100.00%			
			Financ.S/.	248,809	248,806	100.00%			
5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME	PERSONA	Fisico	1269	1269	100.00%			
			Financ.S/.	1,153,046	1,147,944	99.56%			
8	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION TECNICO-PRODUCTIVA A MIPYME	EMPRESA	Fisico	450	450	100.00%			
			Financ.S/.	580,389	580,303	99.99%			
9	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CALIDAD A MIPYME	EMPRESA	Fisico	250	245	98.00%	98.91%	99.82%	
			Financ.S/.	716,806	716,804	100.00%			
105	DISEÑO, EJECUCION, DIFUSION DE POLITICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	EMPRESA	Fisico	2468	2215	89.75%			
			Financ.S/.	2,408,611	2,391,091	99.27%			

104	DISEÑO, EJECUCION, DIFUSION DE POLITICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	EMPRESA	Fisico	3564	3564	100.00%			
			Financ.S./.	900,889	900,530	99.96%			
103	DISEÑO, EJECUCION, DIFUSION DE POLITICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	EMPRESA	Fisico	1548	1601	103.42%			
			Financ.S./.	1,104,988	1,104,934	100.00%			
113	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME	PERSONA	Fisico	440	430	97.73%			
			Financ.S./.	847,207	847,156	99.99%			
125	FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL BONO DEL BUEN PAGADOR-IMPULSO PERU	TRANSFERENCIA	Fisico	1	1	100.00%			
			Financ.S./.	5,869,940	5,869,940	100.00%			
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES - DGSFS				TOT. SOLES	2257193	2255039.07	100.00%	FÍSICO	FINANCIERO
78	SUPERVISAR, FISCALIZAR Y SANCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL SECTOR INDUSTRIA	FISCALIZACION REALIZADA	Fisico	320	320	100.00%	100.00%	99.90%	
			Financ.S./.	2,257,193	2,255,039	99.90%			
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN -				TOT. SOLES	3750526	3740685.45	102.86%	FÍSICO	FINANCIERO
20	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION	ACCION	Fisico	11	11	100.00%	102.86%	99.74%	
			Financ.S./.	690,292	689,132	99.83%			
2	GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	Fisico	4	4	100.00%			
			Financ.S./.	987,580	987,252	99.97%			
21	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION	ACCION	Fisico	14	14	100.00%			
			Financ.S./.	700,660	695,778	99.30%			
80	EJECUCION DE ACCIONES DE FORMALIZACION E INNOVACION PRODUCTIVA	INFORME	Fisico	3	3	100.00%			
			Financ.S./.	460,537	460,039	99.89%			
19	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION	ACCION	Fisico	4	4	100.00%			
			Financ.S./.	72,372	72,370	100.00%			
6	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME	EMPRESA	Fisico	15	18	120.00%			
			Financ.S./.	121,308	119,964	98.89%			
22	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION; ACCION	ACCION	Fisico	11	11	100.00%			
			Financ.S./.	717,777	716,149	99.77%			
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA - DGAAMI				TOT. SOLES	5958234	4700332.76	97.49%	FÍSICO	FINANCIERO
77	EVALUACION Y VERIFICACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	INFORME	Fisico	1028	955	92.90%	97.49%	78.89%	
			Financ.S./.	2,332,986	2,330,820	99.91%			
76	PROPUESTA DE NORMAS LEGALES E INSTRUMENTOS AMBIENTALES	PROPUESTAS	Fisico	3	3	100.00%			
			Financ.S./.	2,336,734	1,081,352	46.28%			
15	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL	EMPRESA	Fisico	766	776	101.31%			
			Financ.S./.	684,159	683,990	99.98%			
17	DIFUSION DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTION AMBIENTAL	EMPRESA	Fisico	38534	36906	95.78%			
			Financ.S./.	604,355	604,172	99.97%			
COMISION DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERIA - CLCDAP				TOT. SOLES	898,403	898,017	100.00%	FÍSICO	FINANCIERO
107	ACCIONES OPERATIVAS, PREVENTIVAS Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA REDUCIR LOS DELITOS ADUANEROS Y DELITOS CONTRA LA PIRATERIA INTELECTUAL	EVENTOS	Fisico	119	119	100.00%	100.00%	99.96%	
			Financ.S./.	898,403	898,017	99.96%			
PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA				TOT. SOLES	10552078	10543995.84	100.00%	FÍSICO	FINANCIERO
7	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME	EMPRESA	Fisico	957	957	100.00%	100.00%	99.92%	
			Financ.S./.	720,035	719,769	99.96%			
11	PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS	EMPRESA	Fisico	477	477	100.00%			
			Financ.S./.	1,354,191	1,353,622	99.96%			
82	ACCIONES PARA FACILITAR LA CONSTITUCION DE EMPRESAS A TRAVES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	REGISTRO	Fisico	101348	101348	100.00%	100.00%	99.92%	
			Financ.S./.	5,542,976	5,536,311	99.88%			
84	PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	REGISTRO	Fisico	10201	10201	100.00%			
			Financ.S./.	1,665,113	1,665,088	100.00%			
83	PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	REGISTRO	Fisico	157	157	100.00%			
			Financ.S./.	582,746	582,724	100.00%			
81	ACCIONES PARA FACILITAR LA CONSTITUCION DE EMPRESAS A TRAVES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	REGISTRO	Fisico	11409	11409	100.00%			
			Financ.S./.	687,017	686,482	99.92%			
PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA - PNPD				TOT. SOLES	37,559,668	32,156,309	81.75%	FÍSICO	FINANCIERO
97	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO QUE INVOLUCREN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA INDUSTRIAL Y COMERCIO INTERNO	INFORME	Fisico	110	110	100.00%			
			Financ.S./.	3,929,164	3,925,797	99.91%			
61	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS; EXPEDIENTE TECNICO	INFORME TECNICO	Fisico	10	10	100.00%			
			Financ.S./.	461,638	457,517	99.11%			
58	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	INFORME TECNICO	Fisico	11	11	100.00%			
			Financ.S./.	467,699	456,450	97.59%			
60	CONSTRUCCION DE MERCADO	INFORME TECNICO	Fisico	12	12	100.00%			
			Financ.S./.	7,854,003	6,666,534	84.88%			
64	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	INFORME TECNICO	Fisico	6	6	100.00%			
			Financ.S./.	88,533	68,031	76.84%			
62	CONSTRUCCION DE MERCADO	INFORME TECNICO	Fisico	11	12	109.09%			
			Financ.S./.	600,294	487,709	81.25%			
69	MEJORAMIENTO DE MERCADOS	INFORME TECNICO	Fisico	13	14	107.69%			
			Financ.S./.	8,449,758	7,167,774	84.83%			
59	CONSTRUCCION DE MERCADO	INFORME TECNICO	Fisico	13	14	107.69%			
			Financ.S./.	5,736,796	4,063,789	70.84%			
56	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	INFORME TECNICO	Fisico	10	0	0.00%			
			Financ.S./.	34,420	34,219	99.42%			

68	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	INFORME TECNICO	Fisico	10	9	90.00%		
			Financ.S/.	480,734	360,950	75.08%		
57	CONSTRUCCION DE MERCADO DE ABASTO	INFORME TECNICO	Fisico	13	13	100.00%		
			Financ.S/.	1,941,706	1,886,446	97.15%		
70	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	INFORME TECNICO	Fisico	9	9	100.00%		
			Financ.S/.	720,124	640,708	88.97%		
66	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	INFORME TECNICO	Fisico	11	9	81.82%		
			Financ.S/.	573,138	567,617	99.04%		
67	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	INFORME TECNICO	Fisico	11	11	100.00%		
			Financ.S/.	393,699	385,468	97.91%		
65	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	INFORME TECNICO	Fisico	11	10	90.91%		
			Financ.S/.	510,742	171,199	33.52%		
71	MEJORAMIENTO DE MERCADOS	INFORME TECNICO	Fisico	8	9	112.50%	81.75%	85.61%
			Financ.S/.	1,028,737	992,622	96.49%		
72	MEJORAMIENTO DE MERCADOS	INFORME TECNICO	Fisico	11	10	90.91%		
			Financ.S/.	288,811	264,725	91.66%		
73	MEJORAMIENTO DE MERCADOS	INFORME TECNICO	Fisico	11	12	109.09%		
			Financ.S/.	1,514,831	1,469,444	97.00%		
74	MEJORAMIENTO DE MERCADOS	INFORME TECNICO	Fisico	11	12	109.09%		
			Financ.S/.	1,424,841	1,246,201	87.46%		
114	CREACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DE TOCACHE DISTRITO DE TOCACHE PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. CUI 2501353.	INFORME TECNICO	Fisico	3	1	33.33%		
			Financ.S/.	9,000	9,000	100.00%		
115	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN MERCADO PLAYA GRAU DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CUI 2671469.	INFORME TECNICO	Fisico	4	6	150.00%		
			Financ.S/.	200,000	68,077	34.04%		
117	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	INFORME TECNICO	Fisico	4	0	0.00%		
			Financ.S/.	260,000	253,551	97.52%		
121	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	INFORME TECNICO	Fisico	2	1	50.00%		
			Financ.S/.	69,440	57,254	82.45%		
122	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	INFORME TECNICO	Fisico	2	1	50.00%		
			Financ.S/.	66,440	37,726	56.78%		
123	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	INFORME TECNICO	Fisico	3	1	33.33%		
			Financ.S/.	55,120	17,500	31.75%		
124	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	ACCIÓN	Fisico	1	0	0.00%		
			Financ.S/.	400,000	400,000	100.00%		
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA - DVPA			TOT. SOLES	1873581	1872553.63	100.00%	FÍSICO	FINANCIERO
43	NORMATIVIDAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA	INFORME	Fisico	12	12	100.00%	100.00%	99.95%
			Financ.S/.	1,873,581	1,872,554	99.95%		
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA -			TOT. SOLES	2906282	2905209.73	100.00%	FÍSICO	FINANCIERO
101	DESARROLLO DE NORMAS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUICOLA; ASI COMO DESARROLLAR ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS PESQUERAS Y ACUICOLAS - DGP	INFORME	Fisico	298	298	100.00%	100.00%	99.96%
			Financ.S/.	2,884,929	2,884,153	99.97%		
32	ELABORACION Y DIFUSION DE INSTRUMENTOS DE GESTION PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	NORMA APROBADA	Fisico	17	17	100.00%		
			Financ.S/.	21,353	21,056	98.61%		
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO - DGPCHDI			TOT. SOLES	3325109	3323941.84	106.84%	FÍSICO	FINANCIERO
90	OTORGAMIENTO DE DERECHOS EN MATERIA DE EXTRACCION Y PRODUCCION PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO	PORCENTAJE	Fisico	0.460833333	0.474166667	102.89%	106.84%	99.96%
			Financ.S/.	2,933,378	2,932,652	99.98%		
98	OTORGAMIENTO DE DERECHOS EN MATERIA DE EXTRACCION Y PRODUCCION INDUSTRIAL PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO INDIRECTO - DGPCHI	PORCENTAJE	Fisico	0.710833333	0.7875	110.79%		
			Financ.S/.	391,731	391,289	99.89%		
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL - DGPA			TOT. SOLES	5218048	5214112.02	88.01%	FÍSICO	FINANCIERO
89	OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS	RESOLUCIÓN	Fisico	909	909	100.00%		
			Financ.S/.	1,893,614	1,892,910	99.96%		
33	ELABORACION Y DIFUSION DE INSTRUMENTOS DE GESTION PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	NORMA APROBADA	Fisico	4	1	25.00%		
			Financ.S/.	22,825	22,824	100.00%		
29	GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	Fisico	93	92	98.92%		
			Financ.S/.	1,618,563	1,617,397	99.93%		
36	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRACTICAS DE COMERCIALIZACION DIRECTA	PERSONA	Fisico	2215	2216	100.05%	88.01%	99.92%
			Financ.S/.	175,500	175,500	100.00%		

31	INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLÓGICOS, ECOLÓGICOS, PESQUEROS Y ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	INFORME TECNICO	Fisico	3	3	100.00%		
			Financ.S/.	92,828	92,823	99.99%		
37	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL PESCADOR ARTESANAL	PERSONA	Fisico	8710	8178	93.89%		
			Financ.S/.	1,345,629	1,344,598	99.92%		
34	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	PERSONA	Fisico	1177	1156	98.22%		
			Financ.S/.	69,089	68,061	98.51%		
DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA - DGA			TOT. SOLES	4620536	4607342.85	84.65%		
23	GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	Fisico	12	13	108.33%		
			Financ.S/.	1,846,047	1,842,857	99.83%		
24	SERVICIOS DE INFORMACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO ACUICOLA	INFORME	Fisico	1	0	0.00%		
			Financ.S/.	1,854	1,836	99.04%		
25	GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN ACUICULTURA	DOCUMENTO	Fisico	2	2	100.00%	84.65%	99.71%
			Financ.S/.	154,000	154,000	100.00%		
26	ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA	INFORME TECNICO	Fisico	2	2	100.00%		
			Financ.S/.	84,000	84,000	100.00%		
27	PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA	PERSONA	Fisico	591	543	91.88%		
			Financ.S/.	1,039,683	1,038,203	99.86%		
28	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	PERSONA	Fisico	910	980	107.69%		
			Financ.S/.	1,494,952	1,486,447	99.43%		
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN - DGSFS - PA			TOT. SOLES	26992456	26605961.11	99.32%		
87	EVALUACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DENTRO DE LA NORMATIVA PESQUERA - DGS	EXPEDIENTE	Fisico	4200	4143	98.64%	99.32%	98.57%
			Financ.S/.	3,835,264	3,827,698	99.80%		
99	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA MEDIANTE INSPECCIONES DIRECTAS. - DGSF	FISCALIZACION REALIZADA	Fisico	166583	166583	100.00%		
			Financ.S/.	23,157,192	22,778,263	98.36%		
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUICOLAS - DGAAMPA			TOT. SOLES	3,530,188	3,526,996	100.00%		
95	COADYUVAR EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y EN LA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO EN LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS - DGSF	INFORME	Fisico	326	326	100.00%	100.00%	99.91%
			Financ.S/.	3,530,188	3,526,996	99.91%		
UE. 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO			TOT. SOLES	19,532,184	19,483,530	99.69%		
2	GESTION ADMINISTRATIVA	SESION	Fisico	32	32	100.00%		
			Financ.S/.	638,452	638,292	99.97%		
1	CONDUCCION DE PLANES, PROGRAMAS, INVERSIONES, PRESUPUESTOS Y RACIONALIZACION	DOCUMENTO	Fisico	43	43	100.00%		
			Financ.S/.	785,535	785,506	100.00%		
4	ASESORIA JURIDICA	DOCUMENTO TÉCNICO	Fisico	12	12	100.00%		
			Financ.S/.	360,462	359,516	99.74%		
3	GESTION ADMINISTRATIVA	DOCUMENTO	Fisico	73	73	100.00%		
			Financ.S/.	5,212,633	5,201,590	99.79%		
6	PROGRAMA INCLUSIVO A COMER PESCADO	TONELADA	Fisico	3299.99	3198.22	96.92%	99.69%	99.75%
			Financ.S/.	3,786,483	3,780,640	99.85%		
8	PROGRAMA INCLUSIVO A COMER PESCADO	TONELADA	Fisico	1948.6	1948.6	100.00%		
			Financ.S/.	1,853,693	1,853,564	99.99%		
7	PROGRAMA INCLUSIVO A COMER PESCADO	TALLER	Fisico	9356	9356	100.00%		
			Financ.S/.	3,165,439	3,163,582	99.94%		
9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO DISTRITO DE SAN ISIDRO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	EXPEDIENTE TÉCNICO	Fisico	2	2	100.00%		
			Financ.S/.	126,000	126,000	100.00%		
10	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS E INTERVENCIÓN DEL PNACP EN LAS REGIONES	INFORME	Fisico	9	9	100.00%		
			Financ.S/.	902,901	902,505	99.96%		
11	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	NUMERO	Fisico	5	5	100.00%		
			Financ.S/.	2,700,586	2,672,335	98.95%		
UE. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y			TOT. SOLES	218,820,234	217,105,436	62.59%		
1	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	Fisico	12	12	100.00%		
			Financ.S/.	7,563,581	7,503,385	99.20%		
4	COORDINACION Y ADMINISTRACION GENERAL	INFORME	Fisico	12	12	100.00%		
			Financ.S/.	356,642	255,368	71.60%		
6	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE PYMES	DOCUMENTO	Fisico	1	0	0.00%		
			Financ.S/.	310,509	283,519	91.31%		
13	ORGANIZACION Y FORTALECIMIENTO DE MYPES	DOCUMENTO	Fisico	1	0	0.00%		
			Financ.S/.	23,632	0	0.00%		
8	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACION PRODUCTIVA Y COMERCIAL	DOCUMENTO	Fisico	2	2	100.00%		
			Financ.S/.	33,000	27,688	83.90%		
7	PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS	DOCUMENTO EMITIDO	Fisico	1	0	0.00%		
			Financ.S/.	100,000	8,019	8.02%		
23	INCENTIVOS A LA INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL	DOCUMENTO	Fisico	2	1	50.00%		
			Financ.S/.	293,923	153,655	52.28%		
5	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	Fisico	1	0	0.00%		
			Financ.S/.	7,000	4,247	60.67%		
21	INCENTIVOS A LA INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL	CONVENIO	Fisico	176	98	55.68%		
			Financ.S/.	34,177,818	34,169,330	99.98%		
17	PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS	CONTRATOS	Fisico	437	429	98.17%		
			Financ.S/.	27,803,517	27,745,325	99.79%		
20	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DIFUSION TECNOLOGICA	CONTRATOS	Fisico	573	582	101.57%		
			Financ.S/.	26,248,122	26,205,278	99.84%		
15	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	ACCION	Fisico	33	22	66.67%		
			Financ.S/.	27,636,968	27,587,947	99.82%		
14	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	Fisico	58	56	96.55%		
			Financ.S/.	7,237,385	7,125,986	98.46%		
12	INCENTIVOS A LA INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL	DOCUMENTO	Fisico	2	0	0.00%		
			Financ.S/.	71,500	0	0.00%		
9	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACION PRODUCTIVA Y COMERCIAL	INFORME	Fisico	1	1	100.00%	62.59%	99.22%
			Financ.S/.	317,949	314,067	98.78%		
10	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACION PRODUCTIVA Y COMERCIAL	DOCUMENTO EMITIDO	Fisico	1	1	100.00%		
			Financ.S/.	274,661	258,611	94.16%		
11	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ARTICULACION PRODUCTIVA Y COMERCIAL	DOCUMENTO	Fisico	1	1	100.00%		
			Financ.S/.	165,826	131,047	79.03%		
18	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DIFUSION TECNOLOGICA	CONTRATOS	Fisico	1109	411	37.06%		
			Financ.S/.	21,150,766	21,002,542	99.30%		
19	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DIFUSION TECNOLOGICA	CONTRATOS	Fisico	76	7	9.21%		
			Financ.S/.	24,808,887	24,808,885	100.00%		
22	INCENTIVOS A LA INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL	CONTRATOS	Fisico	34	28	82.35%		
			Financ.S/.	30,285,945	30,267,253	99.94%		

16	PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS	CONTRATOS	Fisico	5	5	100.00%
			Financ.S/.	6,796,744	6,776,006	99.69%
24	CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	Fisico	1	1	100.00%
			Financ.S/.	2,514,067	2,187,779	87.02%
25	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD - FIDECOM	ACCIÓN	Fisico	10	8	80.00%
			Financ.S/.	550,000	249,900	45.44%
26	GASTOS ADMINISTRATIVOS - CENTROS DE SERVICIOS DIGITALES	ACCIÓN	Fisico	3	3	100.00%
			Financ.S/.	28,500	26,600	93.33%
27	COORDINACION Y ADMINISTRACION GENERAL	INFORME	Fisico	1	0	0.00%
			Financ.S/.	12,500	2,000	16.00%
28	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	Fisico	2	1	50.00%
			Financ.S/.	50,792	11,000	21.66%
